

**ESTUDIO DEL IMPACTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS  
POR COLOMBIA, CON ARGENTINA, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, SOBRE  
LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEREALES EN EL MERCADO  
NACIONAL.**

**OLMER ANIBAL LOPEZ GAVILANES  
ERIKA DANIELA ROSERO BRAVO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

**ESTUDIO DEL IMPACTO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS  
POR COLOMBIA, CON ARGENTINA, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, SOBRE  
LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEREALES EN EL MERCADO  
NACIONAL.**

**OLMER ANIBAL LOPEZ GAVILANES  
ERIKA DANIELA ROSERO BRAVO**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Profesional en Comercio Internacional y Mercadeo**

**Asesor:  
CARLOS MANUEL CORDOBA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO  
SAN JUAN DE PASTO  
2015**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

“Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado, son de responsabilidad exclusiva de los autores”

Artículo 1ª del Acuerdo No. 324 de octubre de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Asesor

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Agosto de 2015

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios.

## RESUMEN

El Desarrollo del presente trabajo se centra en el análisis sobre el impacto que han ejercido la firma de los acuerdos comerciales con Argentina, Estados Unidos y Canadá sobre la producción y comercialización de cereales en el mercado colombiano. Este análisis parte del estudio del mercado interno respecto a la producción y la importación que se realiza sobre los productos que se incluyen dentro del estudio. Posteriormente se caracteriza las condiciones técnicas y legales que regulan el mercado internacional de estos productos a la entrada a Colombia.

Una vez establecido el panorama actual de este mercado, se procede a analizar de qué manera el gobierno ha intervenido en el mercado de cereales y cuales han sido las incidencias de sus principales acciones tanto en los productos como en cada uno de los actores, llámese importador, productor, comercializador o consumidor.

Para el desarrollo del presente trabajo se recurre a fuentes secundarias de información que permiten realizar un estudio descriptivo y exploratorio de las variables que definen la dinámica del mercado de cereales en Colombia respecto a los acuerdos comerciales suscritos. Esta metodología de trabajo permite argumentar con solides el funcionamiento de las variables y su interrelación para finalmente proceder a estructurar una propuesta de mejoramiento que le permita al sector Cereales de Colombia competir en un mercado globalizado, en el cual, no es un productor potencia y tiene condiciones adversas relacionadas con la tecnología, infraestructura y problemas administrativos dentro de las empresas, especialmente las pequeñas.

## **ABSTRACT**

The development of this work focuses on the analysis of the impact that the agreements signed with Argentina, The United States and Canada have caused over the production and commercialization of grains in the Colombian market. This analysis is the result of the study of the internal market regarding the production and import of the products which are object of this research. Afterwards, the legal and technical conditions will be described, which rule the international market of these products when imported to Colombia

Once the current situation of this market has been established, there will be an analysis about how the Colombian Government has taken part in the grains market and what have been the main incidences on both the products and the parts, that is to say, importers, producers, traders or consumers.

For the making of this Project, secondary sources of information were revised which now permit the elaboration of a descriptive and exploratory study of the variables, which define the dynamics of grains in Colombia based on the agreements signed. This methodology is useful when aiming giving solid arguments the way the variables work and their inter-relation to eventually build a proposal towards the improvement that allows the Grain Sector to be competitive in a globalized market, where Colombia is not a power producer and has unfavorable conditions related to technology, infrastructure and management problems within its companies, especially the small ones.

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
1. PROBLEMA.....	17
2. OBJETIVOS .....	19
3. JUSTIFICACIÓN.....	20
4. MARCO DE REFERENCIA.....	22
4.1 MARCO TEÓRICO .....	22
4.1.1 Teoría de la ventaja comparativa. ....	22
4.1.2 El Heckscher – Ohlin. ....	24
4.1.3 Teoría de los aranceles. ....	28
4.1.4 Antecedentes.....	35
4.2 MARCO CONCEPTUAL.....	36
4.2.1 Globalización. ....	36
4.2.2 Comercio Internacional. ....	37
4.2.3 Política Exterior.....	37
4.2.4 Integración Económica. ....	38
4.2.5 Barreras Arancelarias .....	39
4.2.6 Arretera no arancelarias. Conocidas.....	40
4.2.7 Incentivos a las exportaciones. ....	40
4.3 MARCO LEGAL.....	41

4.3.1 Decreto 2685 de 1999 (diciembre 28).	41
4.3.2 Decreto 4589 de 2006.	41
4.3.3 Ley 1363 del 9 de Diciembre DE 2009. TLC COLOMBIA –CANADÁ	42
4.3.4 Ley 1000 del 30 de diciembre de 2005 – acuerdo de alcance parcial COLOMBIA – ARGENTINA (COLOMBIA, ECUADOR, VENEZUELA – MERCOSUR).	43
4.3.5 Ley 1143 del 4 de julio 2007. tratado de libre comercio, COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS.	43
4.3.6 Ley 1166 del 21 de noviembre de 2007.	43
4.4 MARCO GEOGRAFICO	43
5. ASPECTOS METODOLÓGICOS	52
5.1 LINEA DE INVESTIGACION	52
5.2 ENFOQUE	52
5.3 TIPO DE ESTUDIO.	52
5.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	52
6. FUENTES DE INFORMACIÓN	54
6.1 SECUNDARIAS	54
6.2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	54
7. ANALISIS SITUACIONAL DE SECTOR CEREALERO EN COLOMBIA.	56
7.1 CARACTERÍSTICAS NATURALES.	60
7.2 MERCADO NACIONAL DE CEREALES.	62
7.3 PRINCIPALES ZONAS CON ÁREAS SEMBRADAS DE CEREALES DE COLOMBIA.	64

7.4 PRODUCCIÓN DE CEREALES POR DEPARTAMENTOS.....	69
7.5 RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE CEREAL.....	74
7.6 IMPORTACIÓN DE CEREALES.....	77
7.7 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN IMPORTACIONES DE CEREALES.....	79
8. ARGENTINA COMO PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL EN IMPORTACIÓN DE CEREALES.....	81
8.1 ESTADOS UNIDOS COMO SEGUNDO SOCIO COMERCIAL EN IMPORTACIÓN DE CEREALES.....	83
8.2 CANADÁ COMO TERCER SOCIO COMERCIAL EN IMPORTACIÓN DE CEREALES.....	84
8.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL MERCADO DE CEREALES.....	85
8.4 CONDICIONES PARA LA IMPORTACIÓN DE CEREALES A COLOMBIA DESDE ARGENTINA, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.....	88
8.5 CONDICIONES DE ACCESO A MERCADOS – IMPORTACIÓN DE CEREALES DESDE ARGENTINA.....	89
9. CONDICIONES DE ACCESO A MERCADOS – IMPORTACIÓN DE CEREALES DESDE ESTADOS UNIDOS.....	94
9.1 CONDICIONES DE ACCESO A MERCADOS – IMPORTACIÓN DE CEREALES DESDE CANADÁ.....	96
9.2 MEDIDAS GUBERNAMENTALES RESPECTO A LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEREALES EN COLOMBIA.....	99
9.2.1 Resolución Número 000426 del 4 de Noviembre de 2014.....	101
9.2.2 Resolución 000202 del 9 de abril 2014.....	102
9.2.3 Resolución No. 00022 de 2014.....	103
9.2.4 Resolución No. 00021 de 2014.....	103

9.2.5 Resolución No. 000420 de 2013.....	103
9.2.6 Fondos de Fomento Cerealista. LEY 51 de 1966.....	103
9.2.7 Fondo Nacional del Arroz. Ley 101 de 1966. ....	104
9.3 SALVAGUARDAS - Decreto 152 de 1998 .....	104
9.3.1 Decreto 1607 del primero de Agosto de 2001: .....	104
9.3.2 Decreto 3211 del 27 de Diciembre de 2002: .....	105
9.4 PACTO AGRARIO.....	105
9.4.1 Desarrollo Rural Con Equidad .....	107
9.4.2 Inversiones financiadas con acceso al Incentivo a la Capitalización Rural-ICR .....	107
9.4.3 Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza Y Oportunidad.....	109
10. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO PARA EL SECTOR CEREALERO NACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	110
10.1 COMPETITIVIDAD. ....	112
10.2 RENTABILIDAD.....	113
10.3 BIENESTAR SOCIAL. ....	114
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES.....	118
BIBLIOGRAFÍA.....	119

## LISTA DE TABLAS

	<b>pág.</b>
Tabla 1. Teoría de la ventaja comparativa .....	24
Tabla 2. Teoría de la ventaja comparativa. Costos Relativos.....	24
Tabla 3. Nomenclatura Arancelaria. Capítulo 10.....	59
Tabla 4. Volumen de Cereales básicos movilizados anualmente en Colombia (Toneladas) .....	63
Tabla 5. Consumo Nacional de Cereales (2004-2014) (Toneladas).....	63
Tabla 6. Área Sembrada de Sorgo. (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres .....	64
Tabla 7. Área Sembrada de Trigo (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres .....	65
Tabla 8. Área Sembrada de Cebada (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres .....	66
Tabla 9. Área Sembrada de Maíz Amarillo (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres .....	67
Tabla 10. Área Sembrada de Maíz Blanco Tradicional (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres .....	68
Tabla 11. Área Sembrada por Producto (2011 – 2014 semestre A). (Hectáreas) .	69
Tabla 12. Producción de Sorgo por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas).	70
Tabla 13. Producción de Trigo por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas)..	71
Tabla 14. Producción de Cebada por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas) .....	71
Tabla 15. Producción de Maíz Amarillo por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas) .....	72

Tabla 16. Producción de Maíz Blanco por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas) .....	73
Tabla 17. Producción Nacional Total en Toneladas (2011 - 2014 semestre A) ....	74
Tabla 18. Rendimiento en la Producción. Sorgo - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A) .....	74
Tabla 19. Rendimiento en la Producción. Trigo - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A) .....	75
Tabla 20. Rendimiento en la Producción. Cebada - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A) .....	75
Tabla 21. Rendimiento en la Producción. Maíz Amarillo - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A) .....	76
Tabla 22. Rendimiento en la Producción. Maíz blanco tradicional - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A).....	76
Tabla 23. Importación total de Cereales. 2005 – 2014. (En miles de toneladas)...	77
Tabla 24. Importación total de Cereales por Producto. 2009 – 2013. (Miles de dólares) .....	78
Tabla 25. Precio de los Cereales importados por Colombia. 2009 – 2013. (Dólares).....	79
Tabla 26. Importación de Cereales según país de Origen (Miles de Dólares).....	80
Tabla 27. Importación de Cereales Desde Argentina. 2005-2014 (Miles de Toneladas).....	82
Tabla 28. Importación de Cereales Desde Estados Unidos. 2007-2012 (Miles de Toneladas).....	83
Tabla 29. Importación de Cereales Desde Canadá 2007-2014 .....	85
Tabla 30. Cronograma de Libración Comercial. CAN- MERCOSUR.....	90
Tabla 31. Programa de Libración Comercial. Colombia – Estados Unidos .....	95
Tabla 32. Programa de Libración Comercial. Colombia – Canadá.....	97
Tabla 33. Volumen Objeto de Apoyo Resolución 000426 – Maíz.....	101

Tabla 34. Precio de Compra por tonelada de Arroz. Resolución 000202  
de 2014 ..... 102

## LISTA DE CUADROS

	<b>pág.</b>
Cuadro 1. Cronograma .....	54
Cuadro 2. Presupuesto .....	55

## LISTA DE GRÁFICOS

	<b>pág.</b>
Gráfica 1. Contracción de la demanda de productos importados por efecto del arancel.....	30
Gráfica 2. Reducción en la Oferta por Barrera Arancelaria .....	31
Gráfica 3. El precio extraordinario pagado por los consumidores nacionales .....	32
Gráfica 4. Reducción del consumo por efecto del arancel .....	34
Grafica 5. República De Argentina.....	44
Gráfica 6: Estados Unidos De América.....	48
Gráfica 7. Canadá.....	50
Gráfica 8. Histórico Área Sembrada de Sorgo, Cebada y trigo .....	86
Gráfica 9. Histórico Área Sembrada de Maíz.....	87
Gráfica 10. Histórico Rendimiento de Cereales .....	88
Gráfica 11. Cronograma de Desgravación A2.....	91
Gráfica 12. Cronograma de Desgravación A4.....	91
Gráfica 13. Cronograma de Desgravación C3. ....	92
Gráfica 14. Cronograma de Desgravación C4. ....	92

# 1. PROBLEMA

## 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La globalización de la economía, a través de la modernización de los medios de transporte y los canales de comunicación, ha reducido las barreras geográficas de los países y ha homogenizado la demanda de productos en aquellos que han encontrado, dentro del comercio internacional, la manera de satisfacer la demanda de productos y servicios de toda índole. Los beneficios obtenidos a partir de éste fenómeno, representados en la diversificación de la oferta, aumento de la calidad, competitividad y reducción en los precios finales, no suelen ser equitativos para los diferentes actores de un sistema económico. De ésta manera, la entrada de nuevos competidores al mercado nacional, ha representado una amenaza para aquellos sectores que no cuentan con el músculo financiero, la infraestructura tecnológica y la capacitación ideal para ser competitivos en el largo plazo.

De manera específica, el sector agrícola y de manera particular, los productos del capítulo arancelario 10 del Decreto 4589 del 27 de Diciembre de 2006, Arancel de Aduanas, referente a Cereales han enfrentado por más de 30 años la entrada masiva de competidores con mejores condiciones en calidad y precio, además de productos sustitutos y productos procesados que han tenido bastante aceptación dentro del consumidor final. A grandes rasgos, se puede inferir que el productor nacional se encuentra en desventaja frente al productor extranjero debido a factores tecnológicos y factores relacionados con la política de comercio exterior de los países exportadores que aplican subsidios a productos agrícolas con el fin de volverlos más competitivos a nivel internacional.

“Teniendo en cuenta que la producción nacional de cereales ha disminuido de manera crítica en las últimas décadas; por ejemplo, para el caso del trigo se calculó que en 1960, la producción nacional tenía una participación en el mercado de un 62% y, para el año 2010, la participación solamente alcanzaba el 1.6%”<sup>1</sup>. Para el caso del maíz tradicional, de acuerdo a FENALCE, la producción desde 1998 hasta el año 2013 había caído en un 47%. Si se tiene presente que la mayoría de productores colombianos aún producen maíz tradicional, es evidente el escenario negativo que afrontan hacia futuro. Por otra parte, de acuerdo con la FAO, en 1989, Colombia reportaba 100 mil hectáreas de soya cultivadas, las cuales disminuyeron de manera dramática después de la apertura comercial en el año 1991, hasta llegar a 20 mil en 1996 y se calcula que para el año de 2011, Colombia reportaba un total de 40 mil hectáreas.

---

<sup>1</sup> GUARNIZO MENDEZ, David; GUEVARA, Paula; TORRES, Carolina y CAMACHO, Kelly. Situación Actual y perspectivas de los cultivos de trigo y Cebada. Bogotá: Fenalce, Departamento de Información Económica y Estadísticas, 2015. p. 60.

Por lo anterior, es de gran relevancia realizar un estudio que permita, desde la perspectiva del comercio internacional, entender el impacto sobre el sector productivo de cereales que han generado los procesos de internacionalización de la economía y los acuerdos comerciales suscritos por Colombia. Se vislumbra de ésta manera un tema crítico relacionado con la política económica del país y con su política comercial. El análisis de la información resultante del presente trabajo busca conocer la situación del sector de cereales y, en la medida de lo posible, generar propuestas que promuevan el mejoramiento de este sector.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Qué efectos han tenido los tratados de libre comercio firmados por Colombia, con Argentina, Estados Unidos y Canadá sobre los cereales, productos catalogados en el Capítulo Arancelario número 10 del Decreto 4589 de 2006?

## **1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

- ¿Cuál es la dinámica y el estado actual de la producción y la importación de los productos catalogados en el Capítulo Arancelario número 10 del Decreto 4589 de 2006 en Colombia?
- ¿Qué tipo de condiciones técnicas y legales caracterizan el comercio Internacional de cereales que se importan desde Argentina, Estados Unidos y Canadá a Colombia, respecto a los Acuerdos Comerciales firmados con cada uno de éstos países?
- ¿Qué políticas ha implementado el gobierno nacional con el fin de proteger y potenciar el sector de los cereales?
- ¿Qué estrategias y propuestas se necesita implementar con el fin de proteger y mejorar el sector?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer los efectos de los tratados de libre comercio firmados por Colombia con Argentina, Estados Unidos y Canadá sobre los Cereales, productos catalogados dentro del Capítulo Arancelario Número 10 del decreto 4589 de 2006.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Caracterizar la dinámica y el estado actual de la producción y la importación de cereales catalogados en el capítulo arancelario número 10 del Decreto 4589 del 2006.
- Identificar y Analizar las condiciones técnicas y legales que caracterizan el comercio internacional de Cereales que se importan desde Argentina, Estados Unidos y Canadá a Colombia respecto a los acuerdos comerciales firmados con cada uno de estos países.
- Evaluar las principales políticas que ha implementado el gobierno para proteger y potenciar el Sector Productivo de Cereales del país frente a la competencia internacional resultante de los acuerdos comerciales firmados.
- Estructurar una propuesta de fortalecimiento del sector Cerealero frente a las diferentes amenazas y oportunidades que proporciona la globalización y el comercio Internacional.

### 3. JUSTIFICACIÓN

La importancia del sector agrícola para la economía nacional ha enfrentado, en la actualidad, un fenómeno de contradicción ya que si bien se reconoce su importancia para el crecimiento del país, y el bienestar de la población, también se han generado condiciones adversas a éste sector de la economía, que han resultado en productores rezagados y con muy bajos márgenes de utilidad en sus productos, debido a su falta de competitividad con relación al mercado internacional, que ha ganado mayor participación en el mercado local gracias a las políticas de libre comercio del país y los diferentes acuerdos comerciales de los cuales Colombia hace parte.

El conocimiento del impacto real que los acuerdos comerciales han generado al sector agrícola, y en específico a los cereales catalogados dentro del capítulo arancelario número 10, permitirá visualizar el estado real de éste sector en un entorno mundial, permitiendo definir si las ventajas equiparan las desventajas que el actual modelo económico presenta. Además, se establecerá de manera cuantitativa cuales han sido los cambios más notorios en las variables relacionadas con las cantidades de producción, áreas cultivadas, empleo, precio, margen de utilidad, entre otras.

Teniendo en cuenta el volumen de las importaciones de Colombia de los productos a estudiar, se establece que Argentina, Estados Unidos y Canadá son los tres proveedores que mayor cantidad exportan a nuestro país, los cuales tienen en la actualidad, tratados comerciales vigentes. Representando estos 3, el 87.5 % de las importaciones totales repartidas de la siguiente manera para el año 2013. Argentina con un total de 820.791 toneladas equivalentes al 44.31%, Estados Unidos con 477.804 toneladas equivalente a un 25.7% y Canadá con 230.842 toneladas equivalentes a un 12.46%. Cabe destacar que desde el año 2009, el total de las importaciones de Cereales ha aumentado en 672.095 toneladas, pasando de 1.180.135 en dicho año a 1.852.230 toneladas para el 2013.<sup>2</sup>

Toda la información generada en el presente trabajo permitirá analizar las políticas adaptadas por el gobierno central, relacionadas con el sector agrícola y la política de comercio exterior, su incidencia en la economía y el impacto directo en los productores, comercializadores y consumidores de los productos objeto de estudio. Es de resaltar que se busca como fin último generar propuestas acordes a las necesidades del sector y las características del entorno que procuren la sostenibilidad del mismo en el tiempo, creando las condiciones propicias para potenciar e incrementar los niveles de productividad, generando valor agregado a los productos y bienestar a la población que se ha afectado de manera directa e

---

<sup>2</sup> CÁLCULOS BASADOS EN ESTADÍSTICAS DE UN COMTRADE. [en línea] [citado 2015-07-10] Disponible en internet: <http://comtrade.un.org/>

indirecta de las condiciones de desigualdad frente a productos extranjeros de menores precios resultado de economías a escala y procesos tecnificados de producción.

Por otra parte, se busca analizar si los beneficios que se crean a través de las políticas gubernamentales han tenido el impacto deseado y si han sido aprovechadas de manera ideal por sus beneficiarios, o por el contrario por desconocimiento de la población o por procesos de corrupción relacionados con el clientelismo del gobierno central y las malas actuaciones de algunos servidores públicos no han generado los beneficios que en la teoría se busca.

## 4. MARCO DE REFERENCIA

### 4.1 MARCO TEÓRICO

**4.1.1 Teoría de la ventaja comparativa.** “Poco después de que Adam Smith diera a conocer su teoría de la ventaja absoluta, David Ricardo desarrolló nuevas propuestas orientadas a demostrar que todas las naciones pueden beneficiarse con el comercio, incluso cuando una tuviera menor productividad en todas las ramas de la Industria”.<sup>3</sup> La diferencia principal entre la Teoría de Smith y Ricardo radicó en el tipo de costes, ya que Smith trata de explicar el comercio con los costes absolutos, mientras que Ricardo hace énfasis en los costes relativos, aunque aceptando los costes absolutos en lo referente al comercio interno.

La teoría de la ventaja comparativa dice que un país A tiene ventaja comparativa en la producción de un bien, si el coste de oportunidad en la producción de este bien en términos de otros bienes es inferior en A de lo que es en otros países. Por tanto, la ventaja comparativa entre dos países contrasta la relación por cociente entre el coste (en términos de fuerza de trabajo) de producir un bien X en ambos países, con el coste de producir un bien alternativo Y también en ambos países. Siempre que estos dos cocientes difieran, un país tendrá ventaja comparativa en la producción de un bien y desventaja comparativa en la producción del otro. Siendo así, es posible demostrar que ambos países ganan con el comercio especializándose en la producción del bien en el que tienen ventaja comparativa, independientemente de que alguno de ellos posea desventaja absoluta en todas sus líneas de producción.

El anterior principio, David Ricardo lo deriva mediante un ejemplo numérico con dos países, (Inglaterra y Portugal) y dos mercancías (Paño y Vino), según el cual, a pesar de la ventaja absoluta de costes a favor de Portugal en la producción de ambas mercancías, la especialización según el principio de la ventaja comparativa resultaría beneficiosa para ambos países; Por cuestiones ilustrativas, se adapta el ejemplo de David Ricardo a Colombia y Argentina relacionando los productos del Café y Cereales. De manera Teórica se establece que Colombia tiene ventaja absoluta en la producción de los dos bienes, sin embargo, de acuerdo a la teoría de la ventaja comparativa, Colombia se especializa en la producción de café a la vez que Argentina se especializa en la producción de Cereales ya que existen diferencias relativas de costes que se tienen en cuenta para este modelo y no las diferencias absolutas. En términos de coeficientes técnicos, suponiendo dos países (A y B) y dos mercancías (X y Y), el país A exportaría la mercancía X y el país B exportaría la mercancía Y siempre que:

---

<sup>3</sup> BERUM, Sergio. Introducción a la Economía Internacional. Madrid: Esic Editores, 2006. p. 66.

$$\frac{aX}{aY} < \frac{bX}{bY}$$

O, alternativamente

$$\frac{aX}{bX} < \frac{aY}{bY}$$

Dónde:

$aX$  = Cantidad de trabajo necesario para la producción de una unidad de la mercancía X en el país A.

$aY$  = Cantidad de trabajo necesario para la producción de una unidad de la mercancía Y en el país A.

$bX$  = Cantidad de trabajo necesario para la producción de una unidad de la mercancía X en el país B.

$bY$  = Cantidad de trabajo necesario para la producción de una unidad de la mercancía Y en el país B.

De acuerdo con la teoría de la ventaja comparativa basada en los costes del trabajo relativo, los anteriores coeficientes determinarían los precios relativos de las mercancías.

De éste modo, la diferente productividad del trabajo en los dos países determinaría el patrón de comercio Internacional, el cual llevaría a un aumento del bienestar en ambos países, en el sentido de que la especialización productiva de acuerdo con las pautas sugeridas por la teoría de la ventaja comparativa permitiría un mayor volumen de producción (y consumo) de ambas mercancías respecto a la situación sin presencia del comercio internacional, dada la dotación inicial de trabajo.<sup>4</sup>

Retomando el ejemplo numérico, se expone el principio de los coeficientes para la argumentación de la presencia de comercio entre dos países, existiendo aun, ventaja absoluta de uno de ellos en la producción de ambos bienes.

---

<sup>4</sup> BAJO, Oscar. Teorías del Comercio Internacional. Barcelona, España: Antoni Bosch, 1991. Pp. 16 y 17.

**Tabla 1. Teoría de la ventaja comparativa**

Tabla 1: Costo en Unidades de Trabajo Por bien producido		
	Argentina	Colombia
<b>Cereales</b>	100	90
<b>Cafe</b>	110	80

Fuente: La presente investigacion

Para el caso Anterior, Colombia posee ventaja absoluta tanto en la producción de café como de cereales ya que el costo de producir es inferior al costo que incurre Argentina. Sin embargo, bajo la teoría de la ventaja comparativa, Argentina debería especializarse en la producción de Cereales y Colombia en café teniendo en cuenta sus costos relativos calculados a continuación.

**Tabla 2. Teoría de la ventaja comparativa. Costos Relativos**

	Costo en Unidades de Trabajo Por bien producido		Costos Relativos (Coeficiente)	
	Argentina	Colombia	Argentina	Colombia
<b>Cereales</b>	100	90	0,9	1,125
<b>Café</b>	110	80	1,10	0,89

Fuente: La presente investigacion

Como se puede observar en el Tabla 2, existe diferencia en los coeficientes o costos relativos de los productos, por lo cual la existencia de comercio exterior beneficiaría a los dos países. Como se mencionó, Argentina posee un MODELO coeficiente menor en la producción de Cereales, por lo cual este será el producto en el cual va a especializarse, a la vez que Colombia posee un coeficiente menor en la producción de café y por lo tanto se va a especializar en dicho producto.

**4.1.2 El Heckscher – Ohlin.** En el último siglo XIX empezó a cobrar relevancia en el panorama del pensamiento económico lo que, posteriormente, se conocería como la escuela Neoclásica, de la que también resultaría decisivas aportaciones a la teoría del comercio Internacional. A este cuerpo teórico neoclásico también se le denomina la teoría pura del comercio internacional o la teoría de proporciones factoriales.

Los neoclásicos implementan una nueva teoría del valor, basada en la utilidad de los bienes, y el modelo de equilibrio económico general que interrelaciona las variables económicas más representativas para llegar a una solución de equilibrio.

La contribución fundamental de la teoría neoclásica para el análisis del comercio internacional reside en la explicación de las ventajas comparativas y de la especialización de un país a partir de su dotación factorial. Dicha aportación fue consagrada con el nombre de modelo Heckscher-Ohlin.

“La teoría o Modelo Heckscher-Ohlin se basa en los siguientes supuestos”:<sup>5</sup>

- Hay dos naciones (la nación 1 y la nación 2), dos mercancías (Mercancía X y mercancía Y) y dos factores de producción (trabajo y capital)
- Ambas naciones se sirven de la misma tecnología en la producción.
- La mercancía “X” es intensiva en trabajo y la mercancía “Y” es intensiva en capital, en ambas naciones.
- Ambas mercancías se producen con rendimientos constantes a escala en ambas naciones.
- Hay especialización incompleta de la producción en ambas naciones.
- Las preferencias son iguales en ambas naciones.
- Hay competencia perfecta en los mercados de mercancías y de factores en las dos naciones.
- Hay movilidad internacional de factores dentro de cada nación, más no hay movilidad internacional de factores.
- No hay costos de transporte, aranceles ni otras obstrucciones al libre flujo del comercio Internacional.
- Todos los recursos se emplean por completo en ambas naciones.
- El comercio Internacional entre las dos naciones está equilibrado.

El Modelo Heckscher-Ohlin explica la existencia y composición del comercio internacional a partir de un nuevo concepto, el de la abundancia relativa de los

---

<sup>5</sup> LEÓN VELÁZQUEZ, José Arturo. Modelo de competitividad de la industria de piel de cocodrilo. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2004. p. 7.

factores de producción de cada país, lo cual originará la ventaja comparativa. Consideremos el comercio entre dos países A y B que producen dos bienes X y Y utilizando dos factores de producción, trabajo y capital. Se parte de que las cantidades disponibles de los factores de producción vienen dadas para cada país, designando así sus respectivas dotaciones factoriales. Por razones geográficas e históricas, cada país en comparación con el otro será más abundante en un factor que en el otro. Por ejemplo, el país A, está dotado, en relación con el país B, de más unidades de capital por unidad de trabajo; inversamente, el país B está dotado de más unidades de trabajo por unidad de capital. En este caso, el país A es abundante en Capital y el país B es abundante en trabajo.

En este modelo, tanto la tecnología como las preferencias de los consumidores son consideradas idénticas para los dos países. Se supone también que la producción del bien X requiere más unidades de capital por unidad de trabajo que la del bien Y. (el bien X es intensivo en capital y el bien Y es intensivo en trabajo). Esta situación, dada la dotación factorial relativa de los dos países, conducirá a una determinada estructura comercial entre ellos.

Así, siguiendo el teorema de Heckscher-Ohlin, cada país tenderá a especializarse en producir el bien que utiliza, de modo más intensivo, el factor productivo en que está mejor dotado (su factor abundante). Siguiendo el ejemplo, el país A se especializará y exportará el bien X, mientras que el país B se especializará y exportará el bien Y. “De este modo, los diferentes precios relativos de los factores, debidos a las distintas dotaciones factoriales de los países, explican las diferencias de costes relativos en la producción de ambos bienes. El comercio internacional equivale, por lo tanto, al intercambio de factores productivos, de modo que, en la última instancia, cada país compra del exterior su factor escaso y vende al exterior su factor abundante. Esto llevará a que, en el largo plazo, las dotaciones relativas y los precios de los factores productivos se igualen internacionalmente y, en consecuencia, también se equiparán los precios de los bienes comerciados”.<sup>6</sup>

La teoría de Heckscher -Ohlin permite entender dentro del desarrollo del presente trabajo, los diferentes aspectos que ha llevado a Colombia a remplazar los cultivos locales por importaciones de países como Argentina, país cuya geografía lo ha dotado de abundantes recursos en tierra llana apta para el cultivo. Para el Año 2013, Argentina presenta, del total de su tierra, un 13.9% como tierra cultivable, y Colombia, para el mismo periodo, presenta solo un 1.9%. “Aprovechando dicho factor, Argentina para el año 2013 cuenta con 10.371.872 hectáreas sembradas para el cultivo de cereales, mientras que Colombia, en el mismo periodo

---

<sup>6</sup> GARCIA SORDO, Juan. Marketing Internacional. México: Mc Graw Hill, 2000. p. 55.

solamente con 1.020.897,1 hectáreas de tierra para este tipo de cultivos de acuerdo a los datos registrados por del Banco Mundial”<sup>7</sup>.

Los trabajos que se pueden incluir en esta línea respetan la idea básica del modelo Heckscher-Ohlin en cuanto a que el comportamiento del comercio internacional puede explicarse a través de las diferentes dotaciones relativas de factores productivos en los distintos países. Sin embargo, resulta necesario considerar un mayor número de factores, más allá del trabajo y capital, sobre los que el modelo Heckscher-Ohlin está basado. En este sentido, se apunta la necesidad de considerar varias categorías de trabajo, dado que éstas tendrían amplias diferencias en cuanto a productividad, lo que desaconseja considerar el trabajo como un factor productivo homogéneo. También, sería recomendable tener en cuenta la tierra (o, de modo más genérico, los recursos naturales) como factor productivo.

La inclusión de más de dos factores representa una grave complicación para el modelo Heckscher-Ohlin, debido a la dificultad para ordenar los productos según su intensidad factorial relativa. Vanek (1968) propuso una alternativa para resolver este problema, permitiendo la reconsideración del modelo con la inclusión de un número N de factores productivos incluso, extendiendo el análisis a más de dos países o más de dos productos. A esta extensión del modelo neoclásico se le conoce como teorema Heckscher-Ohlin en su versión del contenido factorial o como modelo Heckscher-Ohlin-Vanek (H-O-V). En este caso, el interés ya no se centra en los bienes intercambiados en el comercio internacional, sino en los servicios factoriales incorporados en dichos bienes. Así, un país exportará los servicios de los factores productivos relativamente abundantes en su economía e importará los servicios de sus factores relativamente escasos. Es decir, lo relevante para estudiar el comercio internacional, bajo este punto de vista, pasa a ser el contenido factorial de las exportaciones y de las importaciones.

Para determinar la abundancia relativa de un factor productivo de un país en un contexto multidimensional como el descrito (muchos países, bienes y factores) se compararían la participación del mismo y la de la demanda agregada en el país y en el conjunto mundial. De este modo, para que en un país exista abundancia (escasez) relativa de un factor productivo, la participación de la dotación factorial nacional respecto a la dotación mundial del mismo debe ser mayor (menor) que la participación de la demanda agregada de dicho país en la demanda agregada mundial.

Por otra parte, también pueden ser vinculados a este enfoque de las neo-proporciones factoriales, los planteamientos teóricos que consideran que existen

---

<sup>7</sup> TIERRA UTILIZADA PARA LA PRODUCCIÓN DE CEREALES (HECTÁREAS). [en línea] [citado 2015-07-10] Disponible en internet: <http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.CREL.HA>.

factores productivos específicos, como los modelos de Samuelson (1971) y Jones (1971). En estos casos, se argumenta que no todos los factores pueden ser utilizados indistintamente en cualquier sector, como se supone en el planteamiento neoclásico convencional. De este modo, se distingue entre factores productivos móviles, que pueden desplazarse entre sectores, y factores específicos, que, por su naturaleza, pueden ser empleados únicamente en ciertos tipos de producción.

En la práctica, la diferenciación entre una y otra clase no es sencilla ni tajante, sino que depende del tiempo necesario para poder desplazar un factor de un sector a otro.

**4.1.3 Teoría de los aranceles.** Los siglos XVIII y XIX fueron de intensas prácticas proteccionistas en un mundo que basaba su política comercial en las tesis mercantilistas. Para el siglo XX, dos guerras involucran a la mayoría de las naciones más poderosas del mundo, dos guerras que a fin de cuentas son guerras de base económica; guerras que buscan el dominio de los mercados, en la que se refleja el proteccionismo a ultranza.

Tan solo breves momentos, de algunos intentos de cooperación comercial entre las naciones, culminan al término de la Segunda Guerra Mundial, a mediados del siglo XX con los acuerdos de Bretón Woods que propiciarán, entre otras medidas, el libre flujo comercial por medio del abatimiento de aranceles. Sin embargo partir de ese momento los países de mayor desarrollo recurren al denominado neoproteccionismo, entendido como un conjunto de recursos de política comercial que las economías más poderosas utilizan para enfrentar la competencia de las economías emergentes.

Sin lugar a dudas, la política comercial internacional se constituye hoy día en el eje de la actividad económica de los diversos países del mundo, más para aquellas economías fuertemente dependientes del abasto del exterior, siendo los procesos de apertura comercial e integración económica, los que intensificaron dicha tendencia.

Aunque el concepto técnico de arancel es “El texto donde se encuentran relacionados todos los derechos de aduana, convertidos generalmente en una Ley, se llama arancel”<sup>8</sup>, operativamente se entienden como los impuestos que se pagan por la importación de un bien, de esta forma, los aranceles se circunscriben al pago de impuestos y al caso de la importación.

Esencialmente los aranceles se establecen para controlar el flujo de bienes de un país a otro, ya sea con fines proteccionistas o regulatorios. En el primer caso se

---

<sup>8</sup> OSORIO, Cristóbal. Diccionario de comercio internacional. México: Grupo Editorial Iberoamérica, 1995. p.20.

habla de obstaculizar la entrada de productos hacia una economía con la finalidad de proteger a los productores nacionales; en el segundo caso se trata de establecer un impuesto que permita alcanzar algún objetivo que permita mejorar las condiciones económicas en general o comerciales en particular, de los países tratantes.

La Teoría de los Aranceles se aborda en su doble vertiente: aquella que pugna por el uso de los aranceles y la otra que propone su abatimiento. A la primera se la denomina, *Teoría Proteccionista De Los Aranceles*, como reminiscencia del mercantilismo; en tanto que la segunda se denomina la *Teoría Liberal De Los Aranceles*.

#### *Teoría Proteccionista De Los Aranceles*

El arancel es Un impuesto que se aplica únicamente a los bienes importados”<sup>9</sup> y el cual busca agregar valor al precio de las mercancías en el mercado receptor, se entiende como mecanismo que da ventajas a los bienes producidos del país que está recibiendo las exportaciones. Ese impuesto, llamado arancel tiene un doble efecto: protege a los productores nacionales y por otra parte contribuye al presupuesto público del gobierno.

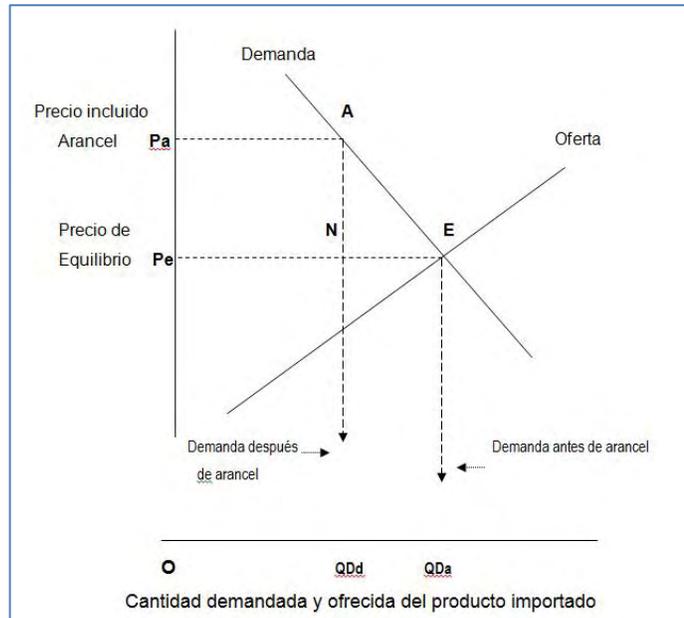
En el caso de que no proporcione ventajas al producto del país importador, busca como mínimo igualar el precio del producto nacional con el del producto extranjero, compensando con un arancel que lo permita.

La siguiente gráfica permite observar el efecto de un arancel en la curva de oferta y demanda de un producto en una economía. El Punto QDa muestra la cantidad demanda del producto antes del arancel mientras que el punto QDd muestra la contracción en la demanda del producto importado después de la aplicación del Arancel. Se entiende que habrá un aumento en la demanda del producto nacional.

---

<sup>9</sup> PARKIN, Michael. Macroeconomía. México: Addison Wesley, 2001. p. 61.

**Gráfica 1. Contracción de la demanda de productos importados por efecto del arancel**



Fuente: La presente investigación

Tomando como base lo anterior, el efecto de un arancel es el de situar en ventaja de precio a los productos nacionales, o cuando menos igualar el precio del producto importado, además de fortalecer la hacienda pública se permitiría una competencia en igualdad de condiciones o incluso con ventajas para el producto nacional. Al situarlo en ventaja o igualar el precio de intermediación, los distribuidores mayoristas tendrían que reflejar ese efecto en el precio final al consumidor. En tal situación, el producto nacional no será desplazado por el producto extranjero y se protegerá al productor nacional, a los empleos creados por ese productor, además de evitar la salida de divisas y con ello un posible déficit en la balanza comercial.

Siguiendo la anterior línea de ideas, los efectos de una política arancelaria proteccionista, sería sin duda alguna beneficiosa, siempre y cuando sea de corta duración y promueva el fortalecimiento de la planta productiva. Es por ello que el largo período de sustitución de importaciones en los países latinoamericanos, le siguió una política arancelaria proteccionista. El error fue mantenerla por tan largo tiempo.

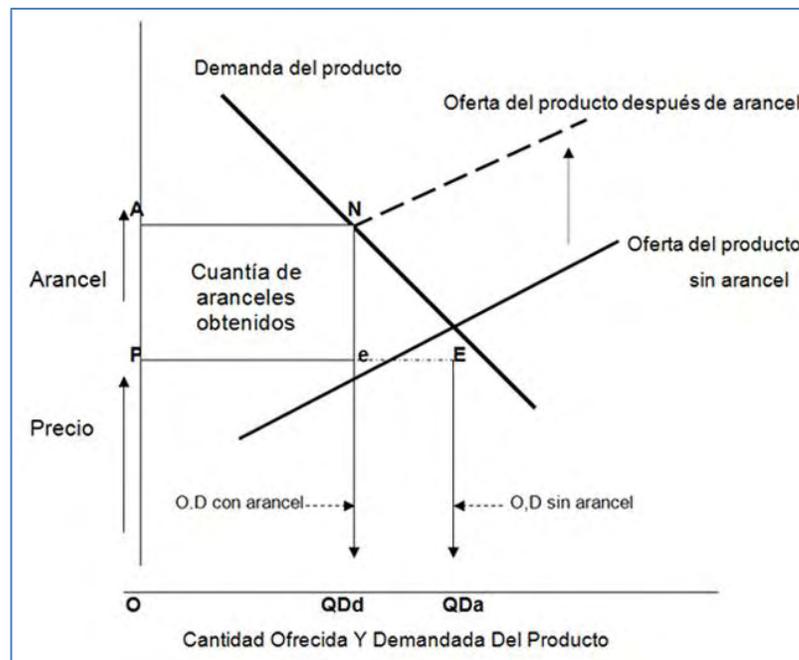
### *Teoría Liberal de los Aranceles*

El principal exponente de esta versión es Paul Samuelson quien propugna por una política arancelaria congruente con el libre cambio. Este autor muestra los

perjuicios que puede causar una política arancelaria indiscriminada: “Realmente, solo existe un argumento a favor del comercio libre o más libre, pero es una razón de enorme fuerza, a saber: el hecho de que el comercio no restringido crea una división internacional del trabajo mutuamente provechosa, y estimula grandemente la producción nacional real y potencial de todos los países, hace posible un nivel de vida más elevado en todo el mundo.”<sup>10</sup>

La idea básica de Samuelson es entonces, que el arancel provoca un incremento en el costo del producto importado, que se traduce en un aumento del precio que el consumidor habrá de pagar por el mismo, por lo que la demanda del producto importado disminuirá. Esto dará lugar a su vez al incremento en los ingresos que capta el gobierno por concepto de impuestos, pero de ninguna manera resultará beneficiado el consumidor. Además hay una respuesta de la oferta, pues al haber una complicación en los trámites y requisitos para introducir el producto en el mercado de destino, la oferta se inhibe.

**Gráfica 2. Reducción en la Oferta por Barrera Arancelaria**



Fuente: La presente investigación

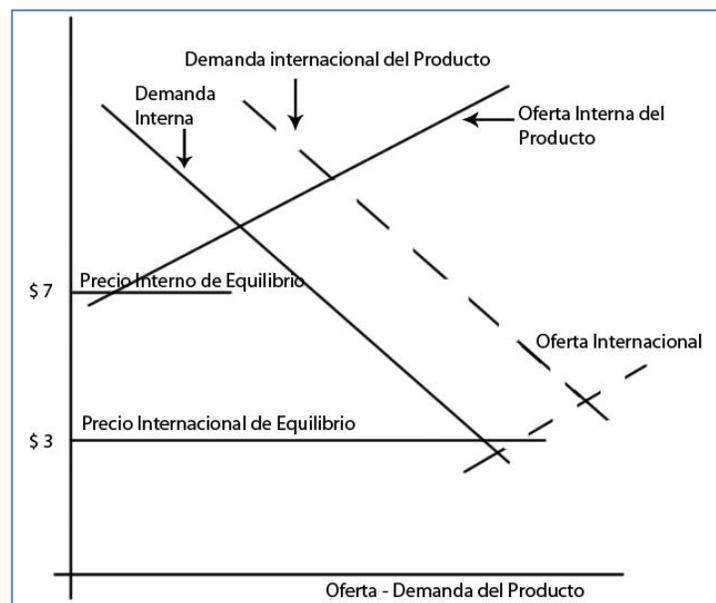
En la gráfica dos, se observa que al imponerse un arancel, la cantidad demandada (y las venta de los oferentes) baja de  $QDa$  a  $QDd$ . Por eso, los ingresos de los oferentes que eran de  $OPEQda$ , se reducen en  $eEQDaQDd$ . La magnitud de

<sup>10</sup> SAMUELSON, Paul, et al. Macroeconomía. México: Mc-Graw Hill, 1997. p. 776.

este valor es exactamente igual a la Cuantía de los aranceles que pasan a manos de gobierno y que se representan gráficamente como PANe, lo que significa un traspaso de ingresos del oferente al gobierno.

Pero no solo los oferentes (tanto nacionales como del resto del mundo) resultan perjudicados con el arancel, en el mercado interno; también los consumidores, pues al restringirse la recepción de productos del exterior, quedan fuera de la oportunidad de conseguir el producto a un menor precio. Este fenómeno conlleva a que los consumidores paguen un precio extraordinario por los productos que se están produciendo en el mercado internacional. La gráfica 3 demuestra esta situación.

**Gráfica 3. El precio extraordinario pagado por los consumidores nacionales**



Fuente: La presente investigación

Como vemos en la gráfica, el precio de equilibrio internacional, es de \$ 3. En tanto, el precio interno de equilibrio es de \$ 7, tomando en consideración tan sólo la oferta y demanda internas. De ahí que sin apertura, el consumidor nacional está pagando cuatro pesos más que el consumidor internacional, con el consiguiente deterioro de su poder adquisitivo. Si a lo anterior consideramos un precio que incluya arancel para el producto importado, la demanda no aumentará ni disminuirá, podrá mantener igual, pero pagando precios superiores con relación al consumidor internacional.

El productor local, no necesariamente se beneficia ya que habrá consumidores que preferirán el productor extranjero, aun pagando el mismo precio e incluso un precio superior, si es que esto les reporta alguna satisfacción.

Con el esquema anterior, observamos que se presenta ineficiencia económica: ineficiencia del gasto del consumidor que paga más que el consumidor del resto del mundo; ineficiencia del productor que genera un producto a un mayor costo que en el resto del mundo; ineficiencia económica que no amplía los beneficios hacia los agentes económicos, es decir que mantiene al margen del mercado a muchos consumidores en el país de destino y que mantiene a muchos productores sin aprovechar los avances tecnológicos internacionales de alta productividad.

Paul Samuelson y William Nordhaus explican que “La imposición de un arancel produce tres efectos. Fomenta la producción nacional ineficiente; exige a los consumidores reducir sus compras del bien al que se ha aplicado el arancel por debajo del nivel eficiente y recauda ingresos para el Estado. Sólo los dos primeros efectos imponen necesariamente costos de eficiencia a la economía”<sup>11</sup>

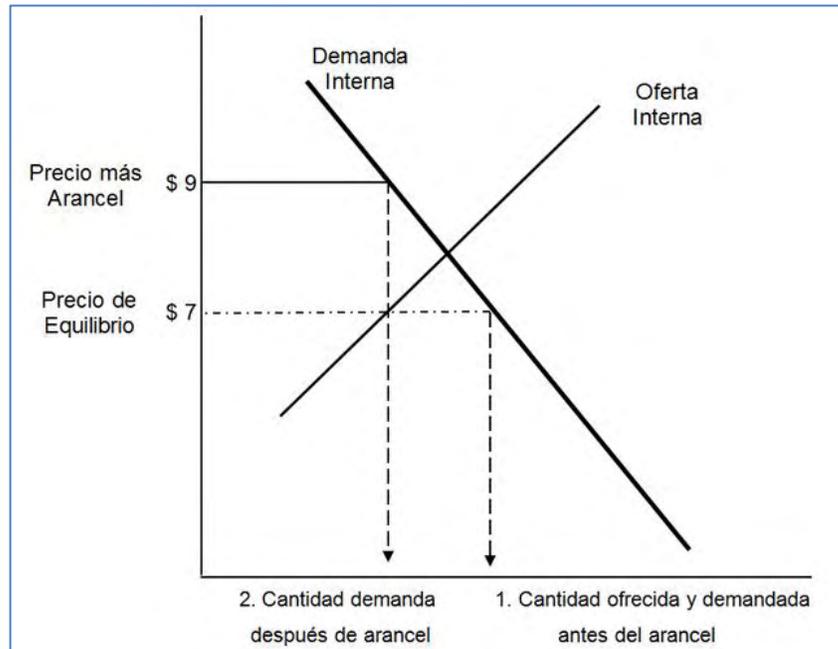
Es por lo anterior que, en la búsqueda de la eficiencia económica, Samuelson al analizar la economía de Estados Unidos de América, recomienda la supresión arancelaria en aquello que dañe a la economía nacional pues los aranceles indiscriminados podría llevar hasta a la imposibilidad de adquirir productos del exterior, cuando estos son prohibitivos.

La ineficiencia llega a alterar el equilibrio del mercado en una forma severa, rompiendo con las ventajas que dice el proteccionismo arancelario ofrecer a los oferentes, tal como vemos en la gráfica 4.

---

<sup>11</sup> Ibíd., p. 479.

**Gráfica 4. Reducción del consumo por efecto del arancel**



Fuente: La presente investigación

Inicialmente, antes del arancel, la demanda era la que se indica en número 1, ahí la cantidad ofrecida y demandada del producto era igual, es decir había equilibrio.

Al darse el incremento en el precio por efecto del arancel impuesto, necesariamente se alteran las cantidades ofrecidas y demandadas, es decir  $Q_d < Q_o$ , de lo que resultan afectados los oferentes. Y con ello, la protección que se les pretendió dar mediante el arancel, resultó en un estrechamiento del mercado.

Samuelson llega a varias conclusiones, entre las que destacan:

El fomento de un comercio más libre se apoya en el aumento de productividad derivado de la especialización internacional de acuerdo con la ley de los costes comparativos, que permite una mayor producción mundial y un nivel más alto de vida en todos los países. “El comercio entre países de distintos niveles de vida resulta especialmente provechoso para todos ellos. Por otra parte, la mayoría de los argumentos en apoyo de los aranceles protectores no son otra cosa que formas de justificar beneficios especiales para grupos particulares, sin que resistan un detenido examen.”<sup>12</sup>

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 790.

**4.1.4 Antecedentes.** El sector agroindustrial, como uno de los pilares de la economía nacional, ha sido escenario de diferentes investigaciones acerca de su estado actual, definiendo sus características principales, variables más importantes y actores más influyentes del mismo. En el año 2007, Juan Carlos Barrieto y Gisela Castrillón realizaron a través de la Universidad Nacional de Colombia y con el apoyo de Redalyc (Red de Revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), un estudio llamado “Generación de empleo en el sector agrario colombiano” en el cual se determina que las importaciones en el sector Agropecuario es un factor con una correlación de 0.73<sup>13</sup>, determinándose como Alta para la generación de empleo en el mismo sector. Esta situación, demuestra que los fenómenos relacionados con el nivel de empleabilidad se puede relacionar a manera de causa efecto, dentro de las estrategias y políticas que el país aplique respecto a las importaciones que realice de productos del sector primario de la economía.

Para el caso del Sector Cereales, clasificados en el capítulo 10 del arancel de aduanas se han realizado estudios determinando, en el año 2001, Henry Vanegas Angarita presentó un artículo denominado el “Mercado Nacional de Cereales” en el cual expone la creciente dependencia internacional que Colombia ha creado en relación a su seguridad alimentaria en alimentos básicos como el maíz amarillo, maíz blanco, sorgo, trigo, cebada y soya. En este artículo, su autor expone la creciente participación de los productos internacionales en la demanda nacional y su participación mayoritaria en el mismo a partir de la apertura económica en el año 1990. Se destaca que el mercado nacional de los productos anteriormente mencionados está compuesto en un 76%<sup>14</sup> por productos importados a la vez que solamente el 24% está representado por la producción nacional.

En el mismo año, 2011, FENALCE, la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas a través de su Departamento de Información Económica y Estadística presentó un diagnóstico de diferentes productos acerca del rendimiento y cantidad de las hectáreas cultivadas. En el presente estudio, que se centra en la situación actual y perspectiva de cultivos como trigo, cebada, soya, sorgo, cebada maíz, frijol y arveja, se expone el cambio en la tecnología aplicada a la producción agroindustrial relacionada como la tecnificación de los procesos y las modificaciones genéticas a las semillas. FENALCE, a través de éste estudio también expone la tendencia del mercado en la cual los productos importados empiezan a ganar mayor participación en el consumo nacional y más, aquellos

---

<sup>13</sup> FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA. Estadísticas de SAC, Departamento de Estudios económicos, Ministerio de Agricultura, Fedegan, Oficina de Planeación, Dane 1977-1996 y Sistema Nacional de Recaudo, Asoporcultores, FNP 1997-2005, Fenavi-Fonav ACP y Analac. [en línea] [citado 2015-03-16] Disponible en internet: [www.fenavi.org/](http://www.fenavi.org/)

<sup>14</sup> *Ibíd.*

productos que han sido genéticamente modificados o tiene una producción con alto nivel de tecnificación.

En mayo de 2011 FEDESARROLLO, en su Cuaderno 38, denominado “La Política Comercial del Sector agrícola en Colombia, realiza un análisis muy crítico a través de diferentes autores acerca de la realidad del sector mencionado. Se ahonda en temas relacionados con la competitividad del sector que responden a políticas desarticuladas del gobierno, junto con una desorganización por parte de los gremios nacionales y enfatizando en las precarias condiciones de la infraestructura y transporte del país para la producción y comercialización de los productos nacionales frente a productos extranjeros sustitutos. El estudio destaca elementos fundamentales relacionados con el bajo aprovechamiento de los mercados internacionales, especialmente de economías emergentes de Asia a los cuales se les podría ofrecer productos vinculados con el capítulo arancelario 10 con grandes perspectivas de crecimiento. Lastimosamente, el sector agropecuario, desde el año 2003, presenta crecimientos alrededor de dos puntos porcentuales por debajo del promedio de crecimiento de la economía nacional.

## **4.2 MARCO CONCEPTUAL**

El presente marco conceptual se desarrolla con el fin de contextualizar el presente trabajo dentro de la temática del comercio Internacional y los estudios sectoriales. De ésta manera, se consideran conceptos claves para entender la formulación del mismo y la dinámica de los fenómenos citados en cada uno de los capítulos.

**4.2.1 Globalización.** “La globalización es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones. Es un proceso en función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, el cual cuenta con el respaldo de las tecnologías de información. Este proceso produce efectos en el medio ambiente, la cultura, los sistemas políticos, el desarrollo y la prosperidad económica, al igual que en el bienestar físico de los seres humanos que conforman las sociedades de todo el mundo”.<sup>15</sup>

De manera complementaria, se conceptualiza la globalización con un término nuevo que describe un proceso antiguo: “La integración de la economía mundial que comenzó seriamente hace cinco siglos, con el inicio de la época colonial europea. No obstante, el proceso se ha visto acelerado por la explosión de la tecnología informática, por la eliminación de obstáculos a la circulación de

---

<sup>15</sup> QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN. [en línea] [citado 2015-07-10] Disponible en internet: <http://www.globalization101.org/es/que-es-la-globalizacion/>

mercancías y de capital, y por la expansión del poder económico y político de las empresas multinacionales”.<sup>16</sup>

**4.2.2 Comercio Internacional.** “Por comercio internacional se entiende el intercambio de bienes económicos que se efectúan entre los habitantes de dos o más naciones, de tal manera que se dé origen a salidas de mercancía de un país (exportaciones) y entradas de mercancías procedentes de otros países (Importaciones)”.<sup>17</sup>

El comercio Internacional Obedece generalmente a dos causas:

- Distribución irregular de los recursos económicos,
- Diferencia de precios, debido a la posibilidad de producir bienes de acuerdo con las necesidades y gustos del consumidor.

En la actualidad se defiende la tesis que afirma que entre menores restricciones existan al comercio internacional, mayor crecimiento económico existirá en un país. La teoría que señala las siguientes relaciones justifica ésta relación:

- Todos los países, incluidos los más pobres, tienen activos, humanos, industriales, naturales, financieros, que pueden emplear para producir bienes y servicios para sus mercados internos o para competir en el exterior,
- La economía detecta que se puede obtener beneficios de esas mercancías y servicios cuando se comercializan.

**4.2.3 Política Exterior.** La política exterior se define como el conjunto de las decisiones públicas que toma el gobierno de un Estado en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional. Es la variable externa del proyecto que toda Nación define en determinado momento de su desarrollo histórico. Como parte integral de un proyecto nacional que tenga un país, la política exterior debe responder, en primer término, a las aspiraciones de paz y seguridad y a las necesidades de desarrollo político, económico y social del país. Ésta refleja la solidez de un Estado, integrado como nación, con un gobierno estable y con una soberanía depositada en los ciudadanos y expresada por sus representantes por medio del interés nacional.

---

<sup>16</sup> WAYNE, Ellwood. Globalización. Barcelona: s.n., 2001. p. 17.

<sup>17</sup> CABALLERO MIGUEZ, Iria. y PADÍN FABEIRO, Carmen. Comercio Internacional: Una visión federal de los instrumentos operativos del Comercio Exterior. España: Gesbiblo, 2006. Pp. 4 y 5.

Para ser eficaz, la política externa de un Estado debe basarse en un profundo conocimiento de la realidad internacional en la que se desenvuelve y sobre la que pretende influir. Solo así, una Nación puede sacar pleno provecho de las oportunidades y, en lo posible, evitar los riesgos que se le presenten.

Vista de esa manera, la esencia de la política exterior es un cálculo político de quienes tienen a su cargo su diseño y puesta en práctica respecto de la mejor manera de promover los valores y las aspiraciones de paz y desarrollo de las personas de su nación, por ello, la definición correcta y oportuna de los intereses del país en el escenario mundial, junto con la instrumentación de una estrategia coherente para alcanzar los objetivos marcados, constituyen una de las tareas más complejas y, a la vez, una de las más altas responsabilidades del Estado.<sup>18</sup>

**4.2.4 Integración Económica.** “Es el término usado para describir los distintos aspectos mediante los cuales las economías son integradas, también se conoce como el modelo por medio del cual los países pretenden beneficiarse mutuamente a través de la eliminación progresiva de barreras al comercio. Cuando la integración económica aumenta, las barreras al comercio entre mercados disminuyen”.<sup>19</sup>

Se define también como la ampliación del espacio económico entre países que tenían mercados separados, para constituir un solo mercado de dimensiones mayores. Se agrega que la integración tiene una base económica y una base política. De todas maneras, un proceso de integración económica implica la transferencia de cierta parte de la soberanía de los estados miembros a instituciones comunes creadas para adelantar su desarrollo y vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De otra forma, tales compromisos deben llevarse a la práctica de manera gradual, con el fin de que no causen traumatismos; las decisiones que se adopten deben ser producto del consenso y no de la imposición, y requieren de un espíritu de solidaridad entre los países participantes en la unión a fin de distribuir los beneficios de manera equitativa.

Formas de integración económica:

Se ha llegado a aceptar una división que se podía llamar clásica de las formas de integración, basada principalmente en la intensidad de los compromisos que

---

<sup>18</sup> LA POLÍTICA EXTERIOR. [en línea] [citado 2014-06-16] Disponible en internet: [http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica\\_exterior](http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_exterior)

<sup>19</sup> INTEGRACIÓN ECONÓMICA. [en línea] [citado 2014-06-16] Disponible en internet: [http://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n\\_econ%C3%B3mica](http://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n_econ%C3%B3mica)

asuman los países participantes en el proceso, sin que ello signifique que se deban excluir otras modalidades o formas.

De esta manera, las diferentes formas de integración económica se clasifican en:

- Zona o área de libre comercio,
- Unión Aduanera,
- Mercado Común,
- Unión Económica,
- Integración Económica Total.

**4.2.5 Barreras Arancelarias.** El arancel de Aduanas es un impuesto indirecto que se recauda por la ocasión de importación, cuya principal finalidad es añadir un componente artificial al precio del producto que se importa, para hacerlo menos competitivo que la producción nacional.

“Además de ésta función protectora, que es fundamental en los países desarrollados, el arancel puede tener una finalidad recaudatoria, por cuanto supone un incremento en los ingresos del Estado. Normalmente, esta finalidad solo es usada por los países menos desarrollados”.<sup>20</sup>

Los aranceles se clasifican en varias clases, a continuación se mencionarán cada uno.

**Arancel Ad Valorem:** este es cuando se impone un porcentaje fijo sobre el valor monetario de la mercancía en Aduana. Por ejemplo un 3% por cada \$1000.

**Arancel Específico:** se establece por el volumen o cantidad de la mercancía, sin importar su valor en dinero. Por ejemplo un importador Estadounidense de un automóvil Japonés puede exigírsele pagar al gobierno estadounidense un impuesto de \$1000 por cada auto sin importar del precio pagado por el vehículo.

**Arancel Mixto:** Es el que está compuesto por un arancel Ad Valorem y un específico que gravan simultáneamente la importación, por ejemplo al importador de computadoras extranjeras puede exigírsele en aduana pagar \$25 por cada computadora más 5% sobre el total de la mercancía.

**Arancel Cupo:** este es aplicado a una determinada mercancía mediante un acuerdo comercial donde si llegan a rebasar un tope determinado se deja de aplicar el arancel preferencial, por ejemplo suponga que México y Estados Unidos acordaron según acuerdo comercial aplicar un arancel preferencial de un 1% a la

---

<sup>20</sup> BALLESTEROS ROMÁN, Alfonso J. Comercio Exterior: teoría y práctica. Murcia. Bogotá: Servicios de Publicaciones, 1998. p. 39.

importación de 10,000 toneladas de maíz, pero si excediera esta cantidad el arancel aplicado al resto sería el arancel normal en la Aduana Mexicana.

**Arancel Estacional:** es el que se establece en determinadas temporadas del año y este se incrementa conforme la demanda aumenta. Por ejemplo para la temporada de la cosecha de frijol en El Salvador puede establecerse un impuesto a la importación del frijol extranjero para proteger a los productores nacionales.

**“Arancel Prohibitivo:** Es un arancel que puede llegar a ser demasiado alto que hace imposible que el mercado meta sea atractivo. Por ejemplo si un país no desea que se importen zapatos puede establecer un arancel muy alto de tal manera que no desee entrar al país”.<sup>21</sup>

**4.2.6 Barreras no arancelarias.** “Conocidas también como barreras Para-arancelarias, genéricamente comprenden una serie de disposiciones gubernamentales de naturaleza distinta a los aranceles e impuestos de aduana, que restringen o distorsionan el comercio internacional, para discriminar entre la producción doméstica y los bienes y servicios importados. En otras palabras, comprenden la totalidad de los instrumentos y disposiciones gubernamentales que distorsionan o restringen el comercio internacional, excepción hecha de los aranceles e impuestos específicos contemplados en el arancel aduanero nacional o en el arancel externo uniforme de los mercados comunes. En este contexto constituyen instrumentos comerciales proteccionistas”.<sup>22</sup>

**4.2.7 Incentivos a las exportaciones.** “La promoción de exportaciones constituye un conjunto de acciones coherentes y organizadas, encaminadas a producir efectos positivos para el sector exportador. El estado como ente abstracto tiene a su cargo el planteamiento, desarrollo y manejo de la política de comercio exterior de un país y esta debe ser concebida teniendo en cuenta el movimiento de la economía mundial. El ambiente internacional es un factor de suma importancia en la determinación de las políticas de comercio exterior que puedan adoptar los países”.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> GLENDA, Girola. Obstáculos Al Comercio Internacional. [en línea] [citado 2014-06-16] Disponible en internet: <https://glendaguirola.wordpress.com/tag/barreras-arancelarias-y-no-arancelarias/>

<sup>22</sup> MUÑOZ, Héctor y RUIZ, Manuel. Barreras no Arancelarias en El Comercio de Productos Pecuarios. Ponencia presentada por el IICA a la Comisión de la FAO para el Desarrollo Ganadero de América Latina y el Caribe. San José de Costa Rica: s.n., 1996. p. 7.

<sup>23</sup> BALLESTEROS, Florecio. Integración y Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la integración de América Latina y el Caribe. Buenos Aires Argentina: R. Cuatrimestral del INTAL, 1998. p. 49.

“La promoción de exportaciones debe encuadrarse dentro de una política clara y dentro de ella se establecen los lineamientos en materia tributaria, financiera y aduanera. La labor de dictar dicha política debe en principio recaer en un órgano que pertenezca al Gobierno Central, quien la ejecutará convencido plenamente de la importancia de su labor con el objeto de facilitar el desarrollo de la actividad exportadora”.<sup>24</sup>

### **4.3 MARCO LEGAL**

**4.3.1 Decreto 2685 de 1999 (diciembre 28).** Por el cual se modifica la Legislación Aduanera. Considerando: Que el Gobierno Nacional está comprometido con las políticas que permitan fortalecer la inserción de la economía colombiana en los mercados internacionales, facilitando y agilizando las operaciones de comercio exterior; que con el propósito de brindar transparencia, claridad y certeza a los usuarios del comercio exterior, las operaciones aduaneras deben armonizarse y simplificarse a través de una legislación que las recoja en su integridad y consulte las tendencias legislativas internacionales; Que para el efecto y en cumplimiento de nuestra Carta Política, en la elaboración del presente Decreto se atendieron las Leyes Marco en materia aduanera y de comercio exterior y los convenios internacionales; y se consultó la legislación comparada y las propuestas del sector privado, para garantizar un equilibrio entre el fortalecimiento del control, la fiscalización aduanera y la eficiente prestación del servicio; Que de acuerdo a los anteriores lineamientos, se introducen las modificaciones al régimen de aduanas.

**4.3.2 Decreto 4589 de 2006.** Por el cual se adopta el Arancel de Aduanas y otras disposiciones”. Considerando:

Que la Ley 6ta. de 1971, establece las normas generales a que debe someterse el Gobierno Nacional al modificar el Arancel de Aduanas cuando se trate, entre otros aspectos, de la actualización de la Nomenclatura, sus Reglas Generales para la Interpretación y Notas Legales, así como de la reestructuración de los desdoblamientos. Que el Congreso de la República, mediante Ley 8a. de 1973, aprobó el Acuerdo de Cartagena. Que la NANDINA incorpora la modificación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías aprobado por la Organización Mundial de Aduanas y la Versión Única en Español del Sistema Armonizado. Que la Decisión 653 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, aprobó el Texto Único de la Nomenclatura Común de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena (NANDINA) y dispuso que la NANDINA se utilizará como

---

<sup>24</sup> ESPINOSA, Adriana y VILLEGAS, Ana María. Los incentivos a las exportaciones en Colombia frente a los compromisos asumidos ante la OMC. Bogotá: s.n., 2000. Pp. 19 y 20.

Nomenclatura base de las Estadísticas de Comercio Exterior de los Países Miembros así como para la elaboración de sus Aranceles Nacionales, respetando en su integridad el conjunto de Reglas Generales para la interpretación, Notas Legales, Notas Complementarias, textos de partidas y de subpartidas y códigos de ocho dígitos que la componen. Que la Decisión 653 de la Comisión de la Comunidad Andina, adoptó en la Nomenclatura NANDINA, la Cuarta Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado, la cual deberá entrar a regir el 1° de enero de 2007. Que el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, en la sesión 167 del 1 de diciembre de 2006, recomendó mantener los desdoblamientos nacionales y los diferimientos del Arancel Externo Común vigentes. Que para dar cumplimiento a la Decisión 653 se hace necesario expedir un decreto que contenga el Arancel de Aduanas que comenzará a regir el 1° de enero de 2007, en sustitución del decreto 4341 de 2004 y sus modificaciones o adiciones.

**4.3.3 Ley 1363 del 9 de Diciembre DE 2009. TLC COLOMBIA –CANADÁ.** Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia”.

La presente ley se complementa con el Decreto 0185 de 2012, por medio del cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios, Decreto 0186 de 2012, por medio del cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios del sector automotor y Decreto 573 de 2012, Procedimiento de Aplicación de Salvaguardias. Resolución 000438 de 2013. MADR Contingente de importación para carne de bovino (cuarto año). Resolución 000437 de 2013. MADR Contingente de importación para carne de porcino (cuarto año). Resolución 000436 de 2013. MADR Contingente de importación para frijol (cuarto año). Resolución 000106 de 2013. Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la obtención del registro de proveedor de capacidad satelital y se dictan otras disposiciones. Resolución 481 MADR Contingente de importación para carne de bovino (tercer año). Resolución 480 MADR Contingente de importación para frijol (tercer año). Resolución 479 MADR Contingente de importación para carne de porcino (tercer año). Resolución 355 MADR por la cual se modifica parcialmente la Resolución 290. Resolución 289 MADR Administración del contingente residual de carne de bovino. Resolución 290 MADR Administración del contingente residual de carne de porcino. Resolución 291 MADR Administración del contingente residual de frijol Resolución 125 MADR sobre asignación de contingentes carne de porcino año 1. Resolución 126 MADR sobre asignación de contingentes carne bovino año 1. Resolución 127 MADR sobre asignación de contingentes frijol año 1.

Resolución 50 Reglamentación y administración del contingente para carne de porcino establecido en el TLC Canadá Colombia. Resolución 51 Reglamentación y administración del contingente para frijol establecido en el TLC Canadá Colombia.

Resolución 52 Reglamentación y administración del contingente para carne de bovino establecido en el TLC Canadá Colombia.

**4.3.4 Ley 1000 del 30 de diciembre de 2005 – acuerdo de alcance parcial COLOMBIA – ARGENTINA (COLOMBIA, ECUADOR, VENEZUELA – MERCOSUR).** Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Complementación Económica", suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina y el "Primer Protocolo Adicional - Régimen de Solución y Controversias", suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004)

**4.3.5 Ley 1143 del 4 de julio 2007. tratado de libre comercio, COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS.** Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, Sus Cartas Adjuntas y sus entendimientos, suscritos en Washington el 22 de Noviembre de 2006.

**4.3.6 Ley 1166 del 21 de noviembre de 2007.** Por medio del cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Promoción Comercial Colombia-Estados Unidos, firmado en Washington, Distrito de Columbia, el 28 de Junio de 2007, y la carta adjunta de la misma Fecha.

#### **4.4 MARCO GEOGRAFICO**

El presente estudio desarrollará el análisis dentro del sector Cerealero de Colombia, en el cual se incluyen de manera principal a todos los departamentos productores constituidos por Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Córdoba, Cesar Norte, Cesar Sur, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Meta, Tolima, Santander, Sucre, Valle, Cauca, Guajira, Eje Cafetero.

Además y de manera consecuente al análisis de las importaciones del Cereales, se incluye dentro del marco espacial a los países de Argentina, Estados Unidos y Canadá como los principales proveedores de cereales para Colombia.

Con el fin de realizar una contextualización general del proyecto respecto a los países que hacen parte del presente estudio, se presenta sus generalidades a nivel económico, social, político y geográfico.

**Argentina:** Está Ubicada en el sur del continente de América, forma parte del Cono Sur junto a Chile, Uruguay, Paraguay y el sur de Brasil.

### Grafica 5. República de Argentina



Fuente: La presente investigación

Limita al norte con Bolivia y con Paraguay. El límite con Bolivia lo marca la frontera fijada sobre la sierra de Cochínoca, los ríos Grande de San Juan, Bermejo, Grande de Tarija, Itaú y Pilcomayo y el paralelo 22; así como también por el tratado de 1889, por el cual la Argentina cedió su reclamo sobre la provincia de Tarija a cambio de la Puna de Atacama. El de Paraguay, en cambio, lo marcan los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná según un tratado y un laudo arbitral (laudo Hayes), ambos de 1876.

Limita al este con Brasil, con Uruguay, el Río de la Plata y el mar Argentino. El límite con Brasil está demarcado, de acuerdo al Laudo de Cleveland sobre Misiones (1895), por los ríos Iguazú, San Antonio, Pepirí Guazú y Uruguay. Los límites con Uruguay los marcan el río homónimo y el de la Plata, fronteras acordadas por el Tratado del Río de la Plata.

Limita al oeste con Chile, cuya frontera común está constituida en su mayor parte por la cordillera de los Andes, demarcada de acuerdo al tratado de 1881, 1899 y 1995, y los laudos británicos de 1902 (Andes patagónicos). El Conflicto del Beagle

respecto del canal Beagle fue resuelto mediante una mediación papal aceptada por ambos países.

El extremo sur de su territorio americano llega con sus aguas jurisdiccionales hasta el pasaje de Drake también llamado mar de Hoces, que une los océanos Atlántico y Pacífico.

La República Argentina, conocida simplemente como Argentina, está organizado de modo republicano, representativo y federal, se constituye de 24 entidades, 23 provincias y una ciudad autónoma, Buenos Aires, capital y sede del gobierno federal.

Sus ya más de 40 millones de habitantes promedian índices de desarrollo humano, renta per cápita y calidad de vida de entre los más altos en América Latina. Según el Banco Mundial, su PIB nominal es el 21.º más importante del mundo, además, según datos del Fondo Monetario Internacional, si se considera el poder adquisitivo y su PIB total, transforma al país en la 23.ª economía del mundo. Debido a su crecimiento, es uno de los tres estados soberanos latinoamericanos que forma parte del grupo de los 20 países emergentes más industrializados. En 2010, fue clasificado como nación de ingresos medianos altos o como un mercado emergente, también por el Banco Mundial. Es reconocida como una potencia regional.

Argentina, junto a otros países de América del Sur, forma parte del Mercosur y de la Unión de Naciones Suramericanas. Participó en cada fase de la operación de Haití, y también ha contribuido en operaciones pacificadoras en diversas zonas del mundo. En reconocimiento a sus contribuciones a la seguridad internacional y a la pacificación, el presidente estadounidense Bill Clinton designó a la Argentina como aliado importante extra-OTAN en enero de 1998.

Argentina es la segunda economía más grande de Sudamérica, después de Brasil. Junto con este, son los únicos países suramericanos en integrar el G-20, que reúne a las economías más grandes, ricas e industrializadas del planeta.

Argentina es uno de los mayores productores de soja del mundo, después de los Estados Unidos y Brasil, Y está en cuarto lugar en producción de petróleo (después de Brasil, Venezuela y Colombia).

La Argentina es uno de los mayores exportadores de carne en el mundo, y su producción se ha reconocido numerosas veces como la de mejor calidad. Es el primer productor mundial de girasol, yerba mate, limones, y aceite de soja, segundo en miel y manzanas, el más grande productor de trigo y lana en Latinoamérica, entre otros cultivos. Es el mayor productor de vino en América Latina, quinto en el mundo, y el principal productor de biodiésel a nivel global. La producción de gas natural y petróleo son importantes también. El Yacimiento

Aguilar, en la provincia de Jujuy, es la mayor concentración de minerales de plomo y cinc de Sudamérica, y el Bajo de la Alumbrera en la provincia de Catamarca, es uno de los yacimientos para la extracción más grandes de oro y cobre en América Latina, siendo la Argentina el décimo tercer mayor productor de oro del mundo. Posee la tercera reserva de gas más grande del planeta. Argentina es el más importante productor de software de la región y ocupa el segundo puesto en Sudamérica en cuanto a fabricación de autopartes, después de Brasil.

La economía argentina se ve beneficiada por una gran riqueza y variedad de recursos naturales, una población con un buen grado de educación, un sistema de agricultura y una importante base industrial, que llegó a ser la más desarrollada de América Latina y una de las diez más grandes del mundo, pero que ha evidenciado cierto estancamiento relativo, a partir del último cuarto del siglo XX.

Según los últimos datos del Fondo Monetario Internacional, el producto bruto interno en 2012 fue de 474 812 millones de dólares a precios corrientes, ubicándose en el puesto 24.º según su PBI nominal, mientras que el PBI a paridad de poder adquisitivo fue de 756 226 millones de dólares, ocupando el puesto 21.4 El PBI per cápita en PPA fue de dólares 18 319. Mientras que el desempleo en el primer trimestre del 2012 fue de 7,1 %.

Según los datos del FMI para 2012, el PIB considerado en términos de paridad de poder adquisitivo alcanzó los 756 226 millones de dólares, resultando la Argentina la tercera potencia en materia económica de América Latina, superada por Brasil y México. En tanto, el PBI per cápita medido en paridad de poder adquisitivo de US\$ 18 319, es el más alto de América Latina.

Luego del récord de 2008, las exportaciones pasaron de 70 589 a 56 060 millones de dólares en 2009. En tanto las importaciones descendieron de 57 413 a 35 214 millones de dólares en el mismo período. El Mercosur continúa siendo el principal socio comercial, hacia donde se envió el 23 % de los embarques y desde donde se adquirieron el 16 % de las importaciones.

El país mantiene una deuda externa de aproximadamente 120 000 millones de dólares (2009), equivalente al 38,7 % del PBI. El monto de la misma se debe principalmente a las operaciones realizadas durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), período en el cual la deuda creció un 364 %, y a una toma masiva de préstamos externos durante los dos gobiernos sucesivos de Carlos Menem, debido a la política de dólar barato llevada adelante por la ley de convertibilidad. En este último el crecimiento de la deuda fue del 123 %. La relación entre el PBI y la deuda externa alcanzó su punto crítico en enero de 2002 cuando representó el 190 % del PBI. Desde entonces una combinación de reducción de la deuda, moderación en la toma de nuevos créditos y aumento considerable del PBI, redujeron la deuda externa a poco menos del 41,5 % del PBI (2012).

**Estados Unidos:** Los Estados Unidos (en inglés: United States), oficialmente los Estados Unidos de América (en inglés: United States of America), es un país soberano constituido en república federal constitucional compuesta por 50 estados y un distrito federal. La mayor parte del país se ubica en el centro de América del Norte donde se encuentran sus 48 estados contiguos y Washington D. C., el distrito de la capital, entre los océanos Pacífico y el Atlántico, limita con Canadá al norte y con México al sur. El estado de Alaska está en el noroeste del continente, limitando con Canadá al este y separado de Rusia al oeste por el estrecho de Bering. El estado de Hawái es un archipiélago polinesio en medio del océano Pacífico, y es el único estado estadounidense que no se encuentra en América. El país también posee varios territorios en el mar Caribe y en el Pacífico.

Estados Unidos es la federación más antigua del mundo. Es una república constitucional, democrática y representativa, en la que el mandato de la mayoría es regulado por los derechos de las minorías, protegidos por la ley. El gobierno está regulado por un sistema de controles y equilibrios, definidos por la Constitución, que sirve como el documento legal supremo del país. En el sistema federalista estadounidense, los ciudadanos están generalmente sujetos a tres niveles de gobierno: federal, estatal y local; los deberes del gobierno local comúnmente se dividen entre los gobiernos de los condados y municipios. En casi todos los casos, los funcionarios del poder ejecutivo y legislativo son elegidos por sufragio directo de los ciudadanos del distrito.

El gobierno federal se divide en tres ramas:

**Poder legislativo:** El Congreso bicameral, compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes. Su función es crear las leyes federales, hacer declaraciones de guerra, aprobar los tratados, y administran los fondos públicos.

**Poder ejecutivo:** El presidente es el comandante en jefe de las fuerzas armadas, puede vetar los proyectos de ley antes de que se conviertan en leyes oficiales y nombra a los miembros del gabinete (sujeto a la aprobación del Senado) y otros oficiales, que administran y hacer cumplir las leyes federales y políticas.

**Poder judicial:** La Corte Suprema y los tribunales federales inferiores, cuyos jueces son nombrados por el presidente con la aprobación del Senado, interpretan las leyes y suprimen las que se consideren anticonstitucionales.

La Cámara de Representantes tiene 435 miembros electos, cada uno representando un distrito del Congreso para un mandato de dos años. Los lugares dentro de la cámara se distribuyen entre los estados según su población cada diez años. Según el censo de 2000, siete estados tienen el mínimo de un representante, mientras que California, el estado más poblado, tiene cincuenta y tres. El Senado tiene 100 miembros, ya que cada estado cuenta con dos senadores, elegidos para un término de seis años; un tercio de los escaños en el

Senado son electos cada dos años. La Corte Suprema, liderada por el jefe de justicia, tiene nueve miembros, que sirven de manera permanente.

### Gráfica 6. Estados Unidos de América



Fuente: La presente investigación

Estados Unidos ejerce una influencia global económica, política y militar. Es un miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, además de que la Sede de la Organización de las Naciones Unidas se encuentra en la ciudad de Nueva York. También es miembro del G8, el G-20 y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. La inmensa mayoría de los países tienen una embajada o un consulado en Washington D. C. u otra ciudad importante del país. A su vez, casi todos los países del mundo cuentan con una misión diplomática estadounidense. Sin embargo, Irán, Corea del Norte, Bután, Sudán y la República de China (Taiwán) no tienen relaciones diplomáticas formales con la nación.

También goza de fuertes lazos con el Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Corea del Sur e Israel. Trabaja en estrecha colaboración con sus colegas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cuestiones militares y de seguridad, y con sus vecinos a través de la Organización de los Estados Americanos y de tratados internacionales como el acuerdo trilateral del

Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Canadá y México. En 2012, Estados Unidos gastó un neto de 30.460 millones de dólares en ayuda oficial al desarrollo, la mayor cantidad en el mundo, aunque en términos de porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB), su contribución de 0,19% ocupó uno de los últimos lugares entre las veintitrés naciones donantes. En contraste, las empresas privadas estadounidenses son relativamente más generosas.

La economía de los Estados Unidos es una economía mixta capitalista, que se caracteriza por los abundantes recursos naturales, una infraestructura desarrollada y una alta productividad. De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, su PIB de US\$15,7 billones constituye el 24% del Producto Mundial Bruto y cerca del 21% del mismo en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA). Este es el PIB más grande en el mundo, aunque en 2008 era un 5% menor que el PIB (PPA) de la Unión Europea. El país tiene el decimoséptimo PIB per cápita nominal y el sexto PIB (PPA) per cápita más altos del mundo. Además, el país está en segundo lugar del Índice de Competitividad Global de 2010.

Estados Unidos es el importador de bienes más grande a nivel internacional y el tercero en términos de exportaciones, aunque las exportaciones per cápita son relativamente bajas para un país desarrollado. En 2008, el total de la balanza comercial estadounidense era de 696 mil millones de dólares. En 2009, los automóviles constituyeron los principales productos exportados e importados. Canadá, China, México, Alemania y Japón son sus principales socios comerciales. Ese último es el que tiene la mayor deuda pública con Estados Unidos, ya que a principios de 2010 superó la deuda de China con 34.200 millones de dólares.

**Canadá:** Canadá es un país soberano de Norteamérica, cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria federal. Su territorio está organizado en diez provincias y tres territorios. Su capital es la ciudad de Ottawa y la ciudad más poblada es Toronto.

Ubicado en el extremo norte del subcontinente norteamericano, se extiende desde el océano Atlántico al este, el océano Pacífico al oeste, y hacia el norte hasta el océano Ártico. Comparte frontera con los Estados Unidos al sur, y al noroeste con su estado federado Alaska. Es el segundo país más extenso del mundo después de Rusia, y también el más septentrional. Ocupa cerca de la mitad del territorio de Norteamérica. Está gobernada como una democracia parlamentaria y monarquía constitucional con Isabel II como jefe de Estado. Es una nación bilingüe con el inglés y el francés como lenguas oficiales en el ámbito federal.

Canadá es una nación industrial y tecnológicamente pionera y avanzada, ampliamente autosuficiente en energía gracias a sus relativamente extensos depósitos de combustibles fósiles y a la amplia generación de energía nuclear y energía hidroeléctrica. Siendo uno de los países más desarrollados, tiene una economía diversificada, que la hace independiente por sus grandes yacimientos y

abundantes recursos naturales así como del comercio, particularmente con los Estados Unidos y México. En la actualidad es miembro de la OEA, G-8, el G-20, la OTAN, la OCDE, la OMC, la UKUSA, la APEC, la Mancomunidad de Naciones, la Francofonía y de la Organización de las Naciones Unidas. Es considerado uno de los países con mejor calidad de vida.

### Gráfica 7. Canadá



Fuente: La presente investigación

Canadá y los Estados Unidos comparten la frontera desarmada más larga del mundo, cooperaron en las campañas y ejercicios militares, además de que son el mayor socio comercial del otro. Sin embargo, el primero tiene una política exterior independiente, notable por mantener plenas relaciones con Cuba y por negarse a participar en la Guerra de Irak. El país también mantiene lazos históricos con el Reino Unido, Francia y otras antiguas colonias británicas y francesas, gracias a su adhesión en la Mancomunidad de Naciones y en la Francofonía. Además, otro aspecto notable de sus relaciones exteriores es la relación fuerte y positiva con los Países Bajos.

Canadá es una de las naciones más ricas del mundo, con una renta per cápita alta, y es miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el G8. El país cuenta con una economía mixta, clasificada por encima de los Estados Unidos en el índice de libertad económica de la Heritage Foundation, donde también superó a la mayoría de las naciones europeas occidentales. Los mayores importadores de bienes canadienses son los

Estados Unidos, el Reino Unido y Japón. En 2008, las mercancías importadas en Canadá ascendieron a más de 442,9 mil millones de dólares, de los cuales 280,8 mil millones de dólares provenían de los Estados Unidos, 11,7 mil millones de dólares de Japón y 11,3 mil millones de dólares procedían del Reino Unido.

En octubre de 2009, la tasa de desempleo de Canadá era del 8,6%. Las tasas provinciales de desempleo varían desde el 5,8% en Manitoba hasta un máximo del 17% en Terranova y Labrador. En 2008, la deuda pública del país era la más baja entre los miembros del G8. Entre 2008 y 2009, esta deuda aumentó 6.100 millones de dólares hasta un total de 463.700 millones de dólares. En el siglo pasado, el crecimiento de la fabricación, la minería y el sector de servicios transformó a la nación de una economía prácticamente rural a una más industrial y urbana. Como otras naciones del primer mundo, la economía canadiense está dominada por el sector terciario, que emplea alrededor de las tres cuartas partes de los canadienses. Entre los países desarrollados, el país brinda una inusual importancia a su sector primario, en la que las industrias del petróleo y de la madera son dos de las más sobresalientes.

Canadá es uno de los pocos países desarrollados que son exportadores netos de energía. Canadá Atlántica tiene grandes depósitos de gas natural en sus costas, y Alberta tiene reservas importantes de petróleo y gas. Las arenas de alquitrán de Athabasca le dan al país las terceras reservas de petróleo más grandes del mundo, detrás de las de Venezuela y Arabia Saudita.

También es uno de los proveedores mundiales de productos agrícolas más importantes: las praderas canadienses son unos de los principales productores de trigo, colza y otros cereales. También es el mayor productor de zinc y uranio, y es una fuente primordial de muchos otros recursos minerales, tales como el oro, el níquel, el aluminio y el plomo. Muchas ciudades en el norte, donde la agricultura es difícil, se sustentan gracias a la cercanía de minas y aserraderos. Canadá también tiene un sector manufacturero considerable, concentrado en el sur de Ontario y Quebec, siendo las industrias automovilísticas y aeronáuticas las más importantes.

Respecto al Marco Temporal, se establece el estudio con series de tiempo para el análisis de la dinámica del sector a partir de 1970 hasta el primer semestre de 2014, haciendo especial énfasis en los años de 2006, 2009 y 2012, años en los cuales Colombia suscribe acuerdos comerciales con los países anteriormente mencionados.

## **5. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **5.1 LINEA DE INVESTIGACION**

El presente estudio se desarrolla dentro de la línea de investigación denominada “Análisis del entorno internacional”.

### **5.2 ENFOQUE**

El presente trabajo se desarrollará bajo un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo. El enfoque cuantitativo permitirá realizar observaciones objetivas dentro de las variables y fenómenos estudiados permitiendo observar los principales cambios de éstos a partir de la implementación de políticas del gobierno central y la suscripción de los tratados de libre comercio con Canadá, Estados Unidos y Argentina, principales proveedores de éste tipo de productos al Mercado Nacional. Por su parte, el enfoque cualitativo nos permite realizar un análisis en el impacto social que han tenido estos mismo hechos, generando así información importante para el entendimiento de estado actual de Sector Objeto de estudio y sus perspectivas a futuro de acuerdo al escenario en el cual se desenvuelve.

### **5.3 TIPO DE ESTUDIO**

Con el fin de realizar un entendimiento claro del problema central del trabajo propuesto, se procede a realizar en primera instancia, un estudio de tipo exploratorio, el cual a su vez permitió plantear los objetivos y desarrollar la justificación.

Posteriormente, se realizará a un estudio descriptivo que permitirá entender las variables, su comportamiento y de manera decisiva sus relaciones para entender la causalidad o nivel de influencia en el sistema estudiado.

Finalmente, se hará un análisis de las variables estudiadas con el propósito de encontrar una relación entre la apertura comercial y la producción de cereales en el país.

### **5.4 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación se desarrollará aplicando un método Inductivo que permitirá a través del análisis de las diferentes variables individuales que intervienen en el entorno, generar conclusiones generales acerca de los fenómenos observados en

la actualidad en el sector de Cereales del capítulo arancelario número 10. Se recurre a éste método ya que se trabaja con tres Tratados diferentes de los cuales Colombia hace parte, sin embargo, finalmente afectan al mismo sector, en diferentes proporciones, pero con similitud en sus fenómenos.

## 6. FUENTES DE INFORMACIÓN

### 6.1 SECUNDARIAS

Teniendo en cuenta la metodología de investigación, la información a la cual se recurre es de tipo secundaria, la cual se obtendrá a partir de los estudios realizados sobre el sector por instituciones como FENACE, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Además, se recolectará información estadística de entidades como el DANE y empresas privadas como Legicomex que proporcionen las variables necesarias para realizar una caracterización más completa.

Se complementa la anterior información con la diferente literatura existente acerca de temas de Comercio Internacional, Integración Económica, y producción agroindustrial con el fin de complementar de manera teórica el entendimiento del sector objeto de estudio y que permita fundamentar las propuestas presentadas al final del mismo.

### 6.2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

La información que se sustraiga de las diversas fuentes, tales como estudios económicos, series estadísticas, datos estimados, artículos y demás se procesará a través de un análisis comparativo en hojas de cálculo con el fin de realizar análisis vertical y horizontal y establecer patrones de comportamiento de las variables que respondan a fenómenos determinados, para el caso, la firma de los tratados de libre comercios vigentes entre Colombia y sus tres principales proveedores de cereales.

#### Cuadro 1. Cronograma

ACTIVIDAD	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1. Elaboración de Anteproyecto	<b>17/06/2014</b>	<b>15/01/2015</b>
1.1 Definición del tema de estudio	17/06/2014	24/06/2014
1.2 Desarrollo del Anteproyecto	25/06/2014	30/07/2014
1.3 Entrega de documento a Asesor	10/08/2014	10/08/2014
1.4 Revisión por parte del asesor	10/08/2014	30/08/2014
1.4 Correcciones	01/09/2014	09/09/2014

Cuadro 1. (Continuación).

1.5 Aprobación y Presentación a Consejo Académico	23/09/2014	23/09/2014
1.6 Revisión por parte de Jurados	24/09/2014	19/12/2015
1.6 Correcciones	19/12/2014	15/01/2015
2. Estructuración del trabajo final	<b>15/01/2015</b>	<b>03/05/2015</b>
2.1 Recolección de Información	15/01/2014	22/01/2015
2.3 Procesamiento de La información	23/01/2015	05/02/2015
2.4 Análisis de información	06/02/2015	20/02/2015
2.5 Elaboración del Informe Final	21/02/2015	28/02/2015
2.2 Primera entrega de Informe Final	01/03/2015	01/03/2015
2.3 Revisión por parte de Jurados	02/03/2015	09/03/2015
2.4 Correcciones	10/03/2015	12/03/2015
2.5 Segunda entrega de Informe Final	13/03/2015	13/03/2015
2.6 Revisión por parte de Jurados	14/03/2015	08/04/2015
2.7 Correcciones	09/04/2015	02/05/2015
2.8 Tercera entrega de Informe Final	04/05/2015	04/05/2015

**Fuente: La presente investigación**

Cuadro 2. Presupuesto

Presupuesto	
Concepto	Valor
Papelería	\$ 16.600
Comunicaciones	\$ 20.000
Transporte	\$ 50.000
Internet	\$ 150.000
Cd's	\$ 25.000
<b>Total</b>	<b>\$ 261.600</b>

Fuente: La presente investigación

## **7. ANALISIS SITUACIONAL DE SECTOR CEREALERO EN COLOMBIA.**

Con el fin de realizar un estudio acerca de las diferentes afectaciones que ha tenido el sector cerealero del País, es imprescindible realizar un estudio del estado actual del mismo, estableciendo a partir de diferentes variables, cuáles son sus principales características y su estructura en cuanto a nivel de producción, nivel de empleo generado, tasa de crecimiento, nivel tecnológico, entre otros.

Para el desarrollo del presente trabajo además se tiene en cuenta el contexto social y político del País, caracterizado por una economía con muchos problemas de desigualdad, corrupción, conflicto armado y demás problemas sociales que afectan de manera directa la producción y comercialización del sector Cereales y el sector agrícola en general.

Se destaca a estos fenómenos los paros convocados por los productores del sector agrícola que en general, reclaman ayuda del gobierno relacionada con los precios de venta de sus productos, la competencia internacional, el contrabando, el abandono estatal y los altos precios de producción. EL último paro nacional de gran trascendencia ocurrió en agosto del año 2013 con su centro focal en Boyacá en el cual los cultivadores de cebolla y papa dieron inicio a un paro nacional agrario que generó grandes pérdidas en cuanto a dinero y dio como resultado al menos 8 muertes, más de cuatrocientos heridos, al menos 512 detenidos y múltiples casos de violaciones a los derechos humanos, detenciones arbitrarias y desaparecidos según líderes campesinos.

Lo que comenzó con un paro regional, se convirtió en un paro Nacional que atrajo más sectores a parte del agrícola, de esta manera se sumaron las principales organizaciones campesinas, los mineros artesanales, los transportadores, los trabajadores de la salud y de la educación, los estudiantes, y con el respaldo de las centrales sindicales y de las organizaciones populares.

Se registraron cinco grandes manifestaciones en Bogotá y en 30 de las 32 principales ciudades del país, entre ellas en los departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Valle, Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Caquetá

Se pidió llegar a un acuerdo con el gobierno por medio del diálogo, debido a que sus actividades se veían afectadas por el Tratado de Libre Comercio firmado en el país, donde no se les permitía a los campesinos usar semillas de sus propios cultivos, pues debía conseguir las que vendían las multinacionales norteamericanas, que eran tratadas y de un solo uso. Esto afectó a la zona campesina y sus cultivos. El paro siguió extendiéndose sin recibir apoyo alguno del gobierno ni de los medios de comunicación. También hubo casos de abuso por parte de las autoridades del país. Sin embargo el presidente Juan Manuel Santos

niega que exista crisis en el país. Ya para finales de agosto se han unido todos los campesinos del país y varios ciudadanos a las protestas.

Las principales exigencias de los protestantes se centran en la Implementación de medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria, acceso a la propiedad de la tierra, reconocimiento a la territorialidad campesina, participación efectiva de las comunidades y los mineros pequeños y tradicionales en la formulación y desarrollo de la política minera, adopción de medidas y se cumplan las garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos de la población rural e incrementar la inversión social en la población rural y urbana en educación, salud, vivienda, servicios públicos y vías.

Para el año 2014, se presentó una segunda versión del paro, que tuvo como principal causa, el no cumplimiento de los pactos firmados en 2013 según argumentaban los protestantes, sin embargo, para esta ocasión, las protestas no fueron tan masivas como el año inmediatamente anterior y se filtraba información acerca de que el paro tenía un tinte más político relacionado con las jornadas electores que se avecinan y por lo tanto no existían razones de peso para parar la actividad económica, a pesar que el contrabando sigue afectando el mercado nacional y los costos de producción siguen siendo altos para los campesinos.

Otro fenómeno que afecta la producción agrícola en Colombia es la existencia de grupos al margen de la ley y el conflicto armado. De acuerdo a Felipe Pinilla, el conflicto frena la producción agrícola, esto se explica en primera medida porque los actos terroristas encarecen la mano de obra, los insumos, el transporte y generan temor para hacer inversiones óptimas en el campo. De acuerdo a sus estudios, en un escenario de paz, el sector agrícola podría crecer más del 5% de lo que actualmente representa en el PIB.

Según datos del Registro Único de Población Desplazada (RUPD, 2012) ha afectado a cerca del 8,5 por ciento de la población, encarece la mano de obra y reduce la producción agrícola nacional. El abandono de los predios y la escasez de la mano de obra impactan negativamente el Producto Interno Bruto del sector agrícola en 3,5%. Además se estima que por culpa del conflicto armado que vive el país el agro está dejando de crecer en 3,1%, por el incremento en los costos de producción asociados al pago de extorsiones, mayores costos en el transporte por la afectación de la infraestructura por actos terroristas, altos costos de los insumos y semillas que deben pasar por zonas controladas por los grupos armados al margen de la ley.

El conflicto hace que muchos productores decidan hacer menores inversiones en sus tierras y asumir un perfil bajo para evitar ser víctimas de los grupos armados ilegales. En ausencia de conflicto armado la producción se incrementaría 110.000 hectáreas adicionales, generando unas 700.000 toneladas de alimentos al año,

con lo que comenzarían a darse pasos para solucionar el problema estructural que afronta el campo colombiano

El diagnóstico de este sector se realiza partiendo de la clasificación estipulada por el Decreto 4589 del 27 de diciembre del 2006 en el cual se establece dentro del capítulo 10 que los cereales de esta partida arancelaria están constituidos por los productos que se observan en el Tabla 3 con su respectivo código y gravamen aplicado a la importación.

Se puede observar en el Tabla 3, que el capítulo 10 del Arancel de aduanas posee 8 sub-partidas en las cuales se incluyen todos los productos que van a ser objeto de estudio del presente trabajo. Cabe destacar que el trigo, la cebada, el maíz y el arroz son los productos más representativos de este grupo gracias a su presencia general en la canasta familiar de los hogares colombianos. Este fenómeno se presenta debido a la tradición que existe en el consumo de estos productos por el aporte nutricional que poseen y su relativa economía respecto a otros productos alimenticios.

**Tabla 3. Nomenclatura Arancelaria. Capítulo 10**

Código	Designación de la Mercancía	Grv(%)
<b>10.01</b>	<b>Trigo y morcajo (tranquillón).</b>	
1001.10	- Trigo duro:	
1001.10.10.00	- - Para siembra	5
1001.10.90.00	- - Los demás	15
1001.90	- Los demás:	
1001.90.10.00	- - Trigo para siembra	5
1001.90.20	- - Los demás trigos:	
1001.90.20.10	- - - Trigo forrajero	15
1001.90.20.90	- - - Los demás	15
1001.90.30.00	- - Morcajo (tranquillón)	15
<b>10.02</b>	<b>Centeno.</b>	
1002.00.10.00	- Para siembra	5
1002.00.90.00	- Los demás	15
<b>10.03</b>	<b>Cebada.</b>	
1003.00.10.00	- Para siembra	5
1003.00.90	- Las demás	
1003.00.90.10	- - Para malteado o elaboración de cerveza	15
1003.00.90.90	- - Las demás	15
<b>10.04</b>	<b>Avena.</b>	
1004.00.10.00	- Para siembra	5
1004.00.90.00	- Las demás	5
<b>10.05</b>	<b>Maíz.</b>	
1005.10.00.00	- Para siembra	5
1005.90	- Los demás:	
	- - Maíz duro ( <i>Zea mays convar. vulgaris</i> o <i>Zea mays var. indurata</i> ):	
1005.90.11.00	- - - Amarillo	15
1005.90.12.00	- - - Blanco	45
1005.90.20.00	- - Maíz reventón ( <i>Zea mays convar. microsperma</i> o <i>Zea mays var. everta</i> )	15
1005.90.30.00	- - Blanco gigante ( <i>Zea mays amilacea cv. gigante</i> )	15
1005.90.40.00	- - Morado ( <i>Zea mays amilacea cv. morado</i> )	15
1005.90.90.00	- - Los demás	15
<b>10.06</b>	<b>Arroz.</b>	
1006.10	- Arroz con cáscara (arroz «paddy»):	
1006.10.10.00	- - Para siembra	5
1006.10.90.00	- - Los demás	80
1006.20.00.00	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	80
1006.30.00	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado:	
1006.30.00.10	- - De grano corto o mediano (largo inferior a 6 mm y espesor inferior a 2,5 mm)	20
1006.30.00.90	- - Los demás	80
1006.40.00.00	- Arroz partido	80
<b>10.07</b>	<b>Sorgo de grano (granífero).</b>	
1007.00.10.00	- Para siembra	5
1007.00.90.00	- Los demás	15
<b>10.08</b>	<b>Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.</b>	
1008.10	- Alforfón:	
1008.10.10.00	- - Para siembra	15
1008.10.90.00	- - Los demás	15
1008.20	- Mijo:	
1008.20.10.00	- - Para siembra	15
1008.20.90.00	- - Los demás	15
1008.30	- Alpiste:	
1008.30.10.00	- - Para siembra	15
1008.30.90.00	- - Los demás	15
1008.90	- Los demás cereales:	
	- - Quinoa ( <i>Chenopodium quinoa</i> ):	
1008.90.11.00	- - - Para siembra	15
1008.90.19.00	- - - Los demás	15
	- - Los demás:	
1008.90.91.00	- - - Para siembra	15
1008.90.92.00	- - - Kiwicha ( <i>Amaranthus caudatus</i> ), excepto para siembra	15
1008.90.99.00	- - - Los demás	15

Fuente: La presente investigación

Una vez realizada la contextualización técnica acerca de qué tipo de productos se van a analizar dentro del presente trabajo, se procede a realizar un análisis

complementario acerca del sector teniendo en cuenta su historia en la humanidad, las principales características naturales de este tipo de alimentos, importancia para la población y su comportamiento como sector económico.

## 7.1 CARACTERÍSTICAS NATURALES

“Los cereales pertenecen a la familia de las gramíneas y se cultivan por su grano, rico en almidón y proteínas. Permiten ser almacenado durante largo tiempo sin perder sus cualidades. Son plantas anuales muy adaptadas a la domesticación del ser humano, pues fueron las primeras especies cultivadas. Existe gran diversidad biológica y se pueden establecer bajo condiciones agroclimáticas muy distintas”<sup>25</sup>

La composición química y riqueza nutricional de los cereales es, en general, bastante homogénea. El componente más abundante es el almidón, lo que hace que junto con las legumbres y las patatas, sean una de las fuentes principales de este polisacárido, aunque su contenido difiere de unos cereales a otros. Según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el aporte energético de una alimentación equilibrada debe provenir como mínimo en un 55% de los hidratos de carbono, nutriente principal de los cereales.

Los principales nutrientes que aportan los cereales son los siguientes:

**Hidratos de carbono:** siempre se sitúa a los cereales como fuente de hidratos de carbono complejos, olvidando siempre su buen aporte proteico. Contienen alrededor de un 75% de almidón, polisacárido formado por glucosa. La absorción del almidón es lenta y gradual, por lo cual los cereales aportan energía al organismo durante un largo período de tiempo.

**Proteínas:** los cereales contienen entre 8% a 12% de proteínas. El gluten es la proteína que contiene la mayoría de los cereales. El gluten, no puede ser digerido por ciertas personas, los celíacos, ya que les ocasionaría un grave daño intestinal. Así mismo en los recién nacidos, dada la inmadurez de su intestino, deben comer hasta los 9 meses de edad cereales sin gluten.

**Grasas:** los granos enteros de cereales contienen aproximadamente un 2% de grasa, pero la avena por ejemplo contiene un 7%. La grasa de los cereales está compuesta por ácidos grasos poli y monoinsaturados.

Estos ácidos grasos resultan muy beneficiosos para mantener en buen estado nuestro sistema cardiovascular.

---

<sup>25</sup> CULTIVO DE CEREALES. [en línea] [citado 2014-02-26] Disponible en internet: <http://www.agrodigital.com/accionia/images/cultivocereales.htm>.

**Vitaminas:** las vitaminas del complejo B, como la vitamina B1, vitamina B2 y vitamina B12, junto con el ácido fólico, son las más abundantes en los cereales. Las mismas son indispensables para el correcto desarrollo y funcionamiento del sistema nervioso. Por su parte, la vitamina E se encuentra en altas dosis en el germen de los granos de cereal. Cuando los cereales son sometidos al proceso de refinamiento la pérdida de estas vitaminas es notoria.

**Minerales:** los cereales nos aportan principalmente fósforo, zinc, silicio y hierro. El aporte en calcio y sodio es muy reducido.

**Fibra:** “la fibra de los cereales es principalmente la celulosa, que se encuentra en la capa externa de los granos. Vale aclarar que los cereales integrales son quienes aportan la mayor cantidad de fibra, puesto que cuando son refinados pierden la mayor parte de la misma”.<sup>26</sup>

Respecto a la siembra, se requiere una buena preparación del terreno y que la sembradora esté regulada y calibrada. La densidad de siembra depende de la especie y variedad que se cultive, así como las condiciones climáticas que se den en el momento de siembra. Se debe tener en cuenta el coeficiente de germinación de la semilla, profundidad adecuada, estado del suelo y momento de siembra, pues todo ello determinará las pérdidas de semillas, dato importante para ajustar la dosis.

En cuanto a la separación entre líneas, se adaptan a un rango amplio debido a la raíz fasciculada. Una separación entre líneas mayores que la separación entre plantas provoca más competencia entre raíces, pero favorece la penetración de luz en la cubierta y facilita otras labores de cultivo. En la sembradora varía entre 10 y 30 cm, y según algunos ensayos, la relación entre la distancia entre líneas y la distancia entre plantas debe ser igual a cuatro.

“La profundidad depende del tamaño de semilla, el suelo, la humedad y las condiciones climáticas. Además, influyen el ahijamiento, el vigor de la planta y su resistencia al frío, pues a mayor profundidad hay más sensibilidad al frío”.<sup>27</sup>

Hoy en día, podemos decir que los cereales son el alimento que permite que muchas poblaciones puedan sobrevivir frente a la hambruna crónica a la que están sometidos algunos países gracias a las características mencionadas anteriormente relacionadas con su valor nutricional y el gran conocimiento que se ha desarrollado respecto a su cultivo en diferentes épocas del año y diferentes tipos de geografías.

---

<sup>26</sup> Ibíd.

<sup>27</sup> Ibíd.

## 7.2 MERCADO NACIONAL DE CEREALES

En el 2013 la producción de cereales en el territorio nacional superó el volumen de un millón novecientas mil toneladas, de las cuales el 95% corresponden a maíz, cultivo de gran importancia para garantizar la seguridad alimentaria nacional. Hasta el año 1990 Colombia fue autosuficiente en la producción de maíz, sin embargo, a partir de esa fecha, y como consecuencia de una política de apertura económica, bajos aranceles, subsidios y la caída de los precios internacionales, las importaciones empezaron a crecer, mientras que la producción nacional se reducía, situación que se presentaba en paralelo con un crecimiento sostenido de la demanda del grano a causa de la importante evolución de la industria avícola.

El crecimiento del consumo nacional de maíz, al mismo tiempo que se traducía en un incremento sostenido de las importaciones, representaba una oportunidad para desarrollar el subsector, razón por la cual, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de Fenalce, decidió poner en marcha el Plan País Maíz, un instrumento de política que se articula con el Plan de desarrollo Nacional y que tiene como propósito fortalecer la seguridad alimentaria de los colombianos a través del incremento de las siembras de maíz amarillo tecnificado, de tal manera que se incremente la oferta de maíz a nivel nacional y se sustituyan importaciones.

Las cifras, a precio internacional, indican la importancia que está adquiriendo el sector de los granos básicos en Colombia y su creciente participación en la economía nacional, al punto que con el tiempo ya suelen llegar a ser equiparables al café.

La producción nacional de granos básicos estuvo cercana a los dos millones de toneladas en el 2011 como se observa en la gráfica (1.898.549 toneladas, sin incluir arroz), participando tan sólo con una cuarta parte en las necesidades del mercado nacional (27.2%), aspecto crítico para la soberanía alimentaria de cualquier país.

Al desagregar la demanda interna para el 2014, Colombia consumió en total (producción Nacional más las importaciones) 5.873.422 toneladas de maíz, 119639 toneladas de sorgo, 266755 toneladas de Cebada y 1.732.091 toneladas de trigo.

Es muy importante señalar que año tras año, las toneladas de cereal importado fueron mucho mayores que las toneladas que se producen localmente.

**Tabla 4. Volumen de Cereales básicos movilizados anualmente en Colombia (Toneladas)**

	2011		2012		2013		2014	
	Producción	Importaciones	Producción	Importaciones	Producción	Importaciones	Producción	Importaciones
<b>Maíz</b>	1800829	2805256	1869970	3188048	1683858	3584885	1766102	4107320
<b>Sorgo</b>	71238	471296	34915	688683	29839	493652	18255	101384
<b>Cebada</b>	5385	261419	8882	271521	13174	227711	13418	253337
<b>Trigo</b>	21097	1535088	21896	1431789	17250	1348762	16615	1715476
<b>TOTAL</b>	1898549	5073059	1935663	5580041	1744121	5655010	1814390	6177517

Fuente: La presente investigación

Complementario a esto, se observa en el Tabla 5, el consumo nacional de cereales en los últimos años.

**Tabla 5. Consumo Nacional de Cereales (2004-2014) (Toneladas)**

Producto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 A	Consolidado	Porcentaje
<b>Sorgo</b>	138352	105023	81586	71238	34915	29839	7654	468607	4%
<b>Maíz Amarillo</b>	1085622	979445	786045	1087846	1049908	989632	570667	6549165	58%
<b>Maíz Blanco</b>	531287	467434	482719	717013	819064	694226	340807	4052550	36%
<b>Trigo</b>	57080	34153	22658	21097	21896	17250	15103	189237	2%
<b>Cebada</b>	12388	9034	7282	5385	8882	13174	10378	66523	1%
<b>Total</b>	1824729	1595089	1380290	1902579	1934665	1744121	944609	11326082	100%

Fuente: La presente investigación

El producto que mayor consumo representó durante todo este periodo fue el maíz amarillo con un 58% y el cereal de menor importancia dentro del consumo nacional fue la Cebada. En total, se establece que fueron 11.326.082 de toneladas

durante el periodo analizado, siendo el año 2012 con un total de 1.934.665 toneladas, cuando mayor consumo existió. Cabe destacar que en el año 2014, solo se incluyen datos correspondientes al primer semestre.

### 7.3 PRINCIPALES ZONAS CON ÁREAS SEMBRADAS DE CEREALES DE COLOMBIA

Como bien se conoce, Colombia es un país con una riqueza geográfica única en el mundo, lo cual le ha permitido producir diferentes tipos de productos gracias a la diversidad que existe en sus regiones, en las cuales se puede encontrar climas fríos, templados, lluviosos, etc. Para el caso de los cereales, esta diversidad sumada a la brecha económica que existe entre una y otra región del país, se puede observar como algunos departamentos son capaces de generar mayor cantidad de producción y por ende, ingresos y empleo a partir de este producto y las actividades económicas que deriva.

A continuación se procede a realizar una descripción y comparación en los niveles de producción de cereales de los diferentes departamentos del país de acuerdo a las áreas sembradas.

**Tabla 6. Área Sembrada de Sorgo. (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consolidado	Porcentaje
<b>Tolima</b>	4.000	2.800	2.049	800	800	800	880	12.129	35,5%
<b>Cundinamarca</b>	1.000	600	600	600	600	600	350	4.350	12,7%
<b>Huila</b>	450	1.350	600	345	1.040	350	80	4.215	12,3%
<b>Atlantico</b>		930		1.510		1.130		3.570	10,4%
<b>Cesar Norte</b>	250	1.910	150	415				2.725	8,0%
<b>Valle</b>	1.000	400	320	198	450	120	195	2.683	7,8%
<b>Bolivar</b>		405		880		790		2.075	6,1%
<b>Cauca</b>	140	80	120	750	120	10	20	1.240	3,6%
<b>Guajira</b>	80	920						1.000	2,9%
<b>Cesar</b>	100		100					200	0,6%
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>7.020</b>	<b>9.395</b>	<b>3.939</b>	<b>5.498</b>	<b>3.010</b>	<b>3.800</b>	<b>1.525</b>	<b>34.187</b>	<b>100%</b>

Fuente: La presente investigación

En el Tabla anterior se puede observar que durante el año de 2011 y el primer semestre del 2014, fueron sembradas un total de 34.178 hectáreas de sorgo. De este total, el departamento que mayor producción aportó fue el Tolima, con un 35%, equivalentes a 12.129 hectáreas, seguido por Cundinamarca con una participación del 12.7% y el Huila con el 12.3%. En contraparte, el departamento que menor participación tuvo fue Cesar con un total del 0.6%. Se puede observar que solamente se reportaron datos de producción para el semestre A de los años 2011 y 2012, a partir de éste periodo, el Cesar ya no reportó hectáreas sembradas de sorgo.

**Tabla 7. Área Sembrada de Trigo (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consolidado	Porcentaje
<b>Nariño</b>	8100	119	8448	185	4636	120	4288	25896	73%
<b>Boyacá</b>	800	1100	1800	670	1830	625	2180	9005	25%
<b>Cundina marca</b>	50	100	100	100	100	100	50	600	2%
<b>TOTAL ANUAL</b>	8950	1319	10348	955	6566	845	6518	35501	100%

Fuente: La presente investigacion

Para el caso del trigo, se observa que durante el semestre A del 2011 y el semestre A del 2014, el mayor productor de trigo fue el departamento de Nariño, de un total de 35.501 hectáreas sembradas de este producto, aportó el 73%, seguido de Boyacá por con el 25% y finalmente Cundinamarca con el 2%.

**Tabla 8. Área Sembrada de Cebada (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consoli dato	Porce ntaje
<b>Boyacá</b>	700	900	1550	1000	3200	1100	3730	12180	69%
<b>Cundina marca</b>	450	400	680	400	680	400	400	3410	19%
<b>Nariño</b>	221	160	373	260	520	138	411	2083	12%
<b>TOTAL ANUAL</b>	1371	1460	2603	1660	4400	1638	4541	17673	100%

Fuente: La presente investigacion

Para el caso de la cebada, Boyacá, aportó la mayor cantidad de áreas sembradas de cebada con un 69% del total, es decir, aportó 12.180 hectáreas de un total de 17.673 hectáreas que se sembraron durante el periodo comprendido entre el año 2011 y el primer semestre del año 2014. Cundinamarca y Nariño lo siguen en nivel de producción un 19% y 12% respectivamente.

**Tabla 9. Área Sembrada de Maíz Amarillo (2011 – 2014). (Hectáreas)  
Información por semestres**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consolidado	Porcentaje
<b>Tolima</b>	12.050	20.220	18366	17.605	14.480	17.780	17.772	118.273	22,2%
<b>Meta</b>	4.579	9.596	12.974	10.884	12592	13550	25.000	89.175	16,8%
<b>Córdoba</b>	11.500	4.800	9.656	4.000	6.035	3.760	8.050	47.801	9,0%
<b>Santander</b>	6.700	5.300	6300	5.000	6.600	5.100	4.700	39.700	7,5%
<b>Huila</b>	5.166	6.000	4.500	4.650	4.350	4.515	5.050	34.231	6,4%
<b>Valle</b>	5.190	4.880	5560	4.615	4.300	3.630	3.780	31.955	6,0%
<b>Sucre</b>	10.210	7.670	6406	1.930	1.200	1.800	2.500	31.716	6,0%
<b>Bolívar</b>	3.755	5.710	3.900	7.115	2.260	4.365	3.790	30.895	5,8%
<b>Cundinamarca</b>	4.000	3.800	4.270	3.800	4.270	3.800	4.350	28.290	5,3%
<b>Cesar Sur</b>	3.500	2.050	3.300	2.500	4.150	1.830	1.600	18.930	3,6%
<b>Antioquia</b>	7.500	150	2.550	128	2.805	128	1.403	14.664	2,8%
<b>Cesar Norte</b>	835	1.910	1.355	2.800	540	2.440		9.880	1,9%
<b>Eje Cafetero</b>	1.855	1.860	1820	1.575	1.435	1.280		9.825	1,8%
<b>Nariño</b>	1.078	1.867	546	1.690	425	1.765	610	7.981	1,5%
<b>Guajira</b>	1.135	1.070	620	970	205	1.730		5.730	1,1%
<b>Atlántico</b>	500	685	594	1.235	610	1.190	750	5.564	1,0%
<b>Boyacá</b>	2.054	760						2.814	0,5%
<b>Cauca</b>	1.211	280	290	200	235	260	240	2.716	0,5%
<b>Norte de Santander</b>	785	314						1.099	0,2%
<b>Casanare</b>	500							500	0,1%
<b>Caquetá</b>	114							114	0,0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	84.217	78.922	83.007	70.697	66.492	68.923	79.595	531.853	100,0%

Fuente: La presente investigación

Respecto al Maíz, en el Tabla 7 se puede observar que con el 22,2%, el departamento del Tolima fue el que más hectáreas sembró durante el periodo estudiado, totalizando 118.223, seguido por los departamentos de Córdoba, Meta y Santander. En sumatoria, todos los departamentos productores de maíz amarillo totalizaron un área sembrada de 531.853 hectáreas entre el 2011 y el primer semestre del 2014. Cabe destacar que el departamento con el más bajo

desempeño fue el Caquetá debido a que a partir del segundo semestre del 2011 no reportó producción alguna de Maíz de acuerdo a los datos arrojados por FENALCE.

**Tabla 10. Área Sembrada de Maíz Blanco Tradicional (2011 – 2014). (Hectáreas) Información por semestres**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consolidado	Porcentaje
<b>Antioquia</b>	14.765	14.424	15.450	15.391	16.223	12.467	15.669	104.389	23,8%
<b>Córdoba</b>	8.800	8.000	8.800	8.000	8.800	8.000	8.800	59.200	13,5%
<b>Cesar Norte</b>	3.500	9.700	4.790	9.400	1.730	13.750	0	42.870	9,8%
<b>Tolima</b>	952	5.680	6000	7.351	5.750	7.500	3.000	36.233	8,3%
<b>Bolívar</b>	3.232	6.490	4.055	7.830	1.710	5.950	4.530	33.797	7,7%
<b>Cundinamarca</b>	2.150	3.800	4.880	3.800	4.880	3.800	4.900	28.210	6,4%
<b>Huila</b>	3.470	3.900	3.800	3.900	3.900	3.950	3.900	26.820	6,1%
<b>Guajira</b>	1.020	5.240	1790	3.980	880	5.120	0	18.030	4,1%
<b>Nariño</b>	394	3.175	430	3.230	650	4435	5.669	17.983	4,1%
<b>Santander</b>	3.000	3.000	1800	2.500	2.900	3.000	900	17.100	3,9%
<b>Sucre</b>	4.550	4.400	4110	1.550	810	1.380	29	16.829	3,8%
<b>Cesar Sur</b>	3.000	2.600	2.900	1.850	2.150	2.300	1.150	15.950	3,6%
<b>Meta</b>	0	0	6.500	200	100	200	5.750	12.750	2,9%
<b>Atlántico</b>	438	1.070	470	1.450	580	1.440	680	6.128	1,4%
<b>Eje Cafetero</b>	235	230	188	217	140	76	0	1.086	0,2%
<b>Valle</b>	47	10	68	35	20	21	10	211	0,0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	49.553	71.719	66.031	70.684	51.223	73.389	54.987	437.586	100%

Fuente: La presente investigación

Respecto al área sembrada de Maíz blanco tradicional, Antioquia se presenta como el departamento que mayor cantidad de hectáreas aporta, con un 23,8%, que representan 104.389 hectáreas seguido de Córdoba y Cesar Norte con un 13,5% y un 9.8% respectivamente.

**Tabla 11. Área Sembrada por Producto (2011 – 2014 semestre A). (Hectáreas)**

<b>CEREAL</b>	<b>HECTAREAS CULTIVADAS</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>SORGO</b>	34.187	3%
<b>TRIGO</b>	35.501	3%
<b>CEBADA</b>	17673	2%
<b>MAIZ AMARILLO</b>	531.853	50%
<b>MAIZ BLANCO</b>	437.586	41%
	1.056.800	100%

Fuente: La presente investigación

Se resume en el Tabla 9 la información del área sembrada de los cereales con mayor producción en el País. De esta manera se obtiene que el Maíz Amarillo representó en el periodo comprendido entre el 2011 y el primer semestre del 2014 el 50% del total de la siembra de cereales. El Maíz blanco representa el 41% de las hectáreas sembradas, el sorgo y el trigo, un 3% cada uno y finalmente la cebada representa un total del 2% de las hectáreas sembradas. Todos los productos suman un total de 1.056.800 hectáreas sembradas durante el periodo analizado.

#### **7.4 PRODUCCIÓN DE CEREALES POR DEPARTAMENTOS.**

Con el fin de realizar una caracterización más amplia, se procede a analizar las cifras de producción de los cereales, que si bien responden a las áreas cultivadas, por el nivel económico, tecnológico y geográfico de cada región, se puede observar una diferencia en las cifras finales.

**Tabla 12. Producción de Sorgo por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consolidado	Porcentaje
<b>Tolima</b>	20.000	15.260	5.123	4.267	4.267	4.267	4.693	57.877	41,1%
<b>Huila</b>	1.850	5.565	2.580	1.403	4.507	1.517	347	17.769	12,6%
<b>Valle</b>	5.800	2.260	1.824	1.134	2.576	876	1.424	15.894	11,3%
<b>Atlántico</b>	0	3.534	0	6.040	0	4.520	0	14.094	10,0%
<b>Cundina marca</b>	3.200	1.800	1.800	1.800	1.800	1.800	1.050	13.250	9,4%
<b>Bolívar</b>	0	1.539	0	3.520	0	3.160	0	8.219	5,8%
<b>Cesar Norte</b>	500	5.730	300	1.245	0	0	0	7.775	5,5%
<b>Cauca</b>	560	320	480	3.000	480	70	140	5.050	3,6%
<b>Cesar Sur</b>	400	0	400	0	0	0	0	800	0,6%
<b>Guajira</b>	160	2.760	0	0	0	0	0	0	0,0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	32.470	38.768	12.507	22.409	13.630	16.210	7.654	140.728	100%

Fuente: La presente investigación

El Tabla 10 nos permite visualizar que el departamento del Tolima con un total de 57.877 toneladas producidas de Sorgo, es el departamento que mayor aporte hace al total de la producción nacional, representando un total del 41%. Cabe destacar que el segundo departamento con mayor producción, el Huila, solamente alcanza el 12.6%. El total de la producción Nacional alcanzó las 140.728 toneladas en el periodo comprendido entre el año 2011 y el semestre A del año 2014.

**Tabla 13. Producción de Trigo por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consolidado	Porcentaje
<b>Nariño</b>	16200	202	15206	270	10045	240	9005	51168	68%
<b>Boyacá</b>	2000	2255	4500	1340	4697	1708	5959	22459	30%
<b>Cundina marca</b>	140	300	280	300	280	280	140	1720	2%
<b>TOTAL ANUAL</b>	18340	2757	19986	1910	15022	2228	15104	75347	100%

Fuente: La presente investigacion

Nariño se presenta como el mayor productor de Trigo a Nivel Nacional con un 68% del total de la producción que alcanzó en el periodo 2011 – 2014 un total de 75.347 toneladas.

**Tabla 14. Producción de Cebada por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consoli dado	Porce ntaje
<b>Boyacá</b>	1050	1350	3100	1800	6720	2200	8393	24613	65%
<b>Cundina marca</b>	1170	1000	1768	1000	1768	1000	1040	8746	23%
<b>Nariño</b>	464	350	720	494	1196	290	945	4459	12%
<b>TOTAL ANUAL</b>	2684	2700	5588	3294	9684	3490	10378	37818	100%

Fuente: La presente investigacion

Para el caso de la Cebada, Boyacá se presenta como el mayor productor de éste producto con un total del 65% de la producción nacional que en el periodo 2011 – 2014 alcanzó las 37.818 Toneladas

**Tabla 15. Producción de Maíz Amarillo por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consoli dado	Porcen taje
<b>Tolima</b>	75.150	131.430	58716	117.367	68.780	118.533	84.417	654.393	24,0%
<b>Meta</b>	10.674	30.316	84.331	29.304	32952	33000	90.000	310.577	11,4%
<b>Altilanura</b>									
<b>Meta</b>	15.400	27.687	0	36.000	42.600	48.300	60.000	229.987	8,4%
<b>Granada</b>									
<b>Valle</b>	35.811	31.720	39921	33.136	30.874	28.387	29.560	229.409	8,4%
<b>Córdoba</b>	60.950	15.360	50.211	14.000	31.382	13.160	44.275	229.338	8,4%
<b>Santander</b>	34.170	28.143	32130	26.082	34.540	26.520	24.440	206.025	7,6%
<b>Huila</b>	22.885	26.400	20.250	20.394	21.439	22.253	25.755	159.376	5,8%
<b>Bolívar</b>	15.020	22.840	12.820	28.460	9.040	17.460	15.918	121.558	4,5%
<b>Sucre</b>	37.267	27.612	24343	6.755	4.200	6.300	8.750	115.227	4,2%
<b>Cesar Sur</b>	21.385	12.300	20.790	8.393	26.214	11.560	10.187	110.829	4,1%
<b>Cundinamarca</b>	15.200	13.300	15.502	13.680	15.657	13.680	16.095	103.114	3,8%
<b>Antioquia</b>	34.500	525	10.557	448	13.184	446	6.452	66.112	2,4%
<b>Eje Cafetero</b>	8.348	8.370	10010	8.663	10.125	9.704	0	55.220	2,0%
<b>Cesar Norte</b>	3.340	6.650	4.065	18.107	1.620	8.540	0	42.322	1,6%
<b>Nariño</b>	3.773	5.134	1.310	5.013	1.381	5.913	2.115	24.639	0,9%
<b>Atlántico</b>	2.000	2.470	2.160	4.940	2.440	4.760	3.150	21.920	0,8%
<b>Guajira</b>	4.313	3.210	1650	2.734	451	4.152	0	16.510	0,6%
<b>Cauca</b>	6.176	1.176	1798	1.240	1.763	1.950	1.800	15.903	0,6%
<b>Boyacá</b>	5.473	1.520	0	0	0	0	0	6.993	0,3%
<b>Norte de Santander</b>	3.533	0	0	0	0	0	0	3.533	0,1%
<b>Casanare</b>	2.250	0	0	0	0	0	0	2.250	0,1%
<b>Caquetá</b>	456	0	0	0	0	0	0	456	0,0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	418.074	396.163	390.564	374.716	348.642	374.618	422.914	2.725.691	100%

Fuente: La presente investigación

Para el caso de la producción de Maíz Amarillo, el departamento que aporta la mayor cantidad de producto al total nacional es el Tolima, con un total de 654.393 toneladas equivalentes al 24%, seguido Meta, Valle y Córdoba. La producción total nacional en el periodo 2011 -2014 fue de 2.725.691 toneladas. El departamento con menor participación es Norte de Santander el cual a partir del segundo semestre del año 2011 dejó de producir este producto.

**Tabla 16. Producción de Maíz Blanco por Departamentos (2011 – 2014). (Toneladas)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consoli dado	Porce ntaje
<b>Antioquia</b>	22.374	22.357	28.583	23.855	32.447	19.511	29.928	179.055	20,0%
<b>Tolima</b>	3.332	19.880	24.000	28.179	23.000	28.125	20.125	146.641	16,4%
<b>Córdoba</b>	14.080	12.800	14.080	12.800	14.080	12.800	14.080	94.720	10,6%
<b>Cesar</b>	6.300	19.400	8.622	17.591	2.410	28.482	0	82.805	9,3%
<b>Norte</b>									
<b>Bolívar</b>	5.494	11.033	6.083	13.311	3.078	10.115	8.154	57.268	6,4%
<b>Cundinamarca</b>	3.870	6.840	9.760	6.840	9760	6840	9.800	53.710	6,0%
<b>Sucre</b>	11.375	11.440	10028	4.650	2.025	3.036	2.250	44.804	5,0%
<b>Santander</b>	6.000	7.500	3780	5.750	6.670	6.900	7.500	44.100	4,9%
<b>Huila</b>	5.552	6.200	6134	6.240	6.296	6.376	6.296	43.094	4,8%
<b>Meta</b>	0	0	37.700	1.000	400	1.000	320	40.420	4,5%
<b>Cesar</b>	6.000	7.800	6960	4.329	4.902	5.244	2.674	37.909	4,2%
<b>Sur</b>									
<b>Nariño</b>	609	5.689	581	5.060	1.001	7.096	8.844	28.880	3,2%
<b>Guajira</b>	1.836	6.288	3.222	6.123	1.056	7.877	0	26.402	3,0%
<b>Atlántico</b>	745	1.819	1.258	2.465	986	2.448	1.224	10.945	1,2%
<b>Eje</b>	470	460	376	434	308	167	0	2.215	0,2%
<b>Cafetero</b>									
<b>Valle</b>	94	20	54	70	40	42	58	378	0,0%
<b>Boyacá</b>	300	0	0	0	0	0	0	300	0,0%
<b>Cauca</b>	0	16	46	70	10	16	20	178	0,0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	88.431	139.542	161.267	138.767	108.469	146.075	111.273	893.824	100%

Fuente: La presente investigación

Antioquia se presenta como el departamento que mayor producción de Maíz Blanco tradicional, de un total de 893.824 toneladas, aporta 179.055, equivalentes al 20%. En nivel de producción lo siguen el departamento de Tolima, Córdoba y Norte de Santander con 16.4%, 10.3% y el 9.3% respectivamente. El departamento del Cauca se presenta con el nivel más bajo de producción para este producto, sin embargo presenta una tendencia creciente

**Tabla 17. Producción Nacional Total en Toneladas (2011 - 2014 semestre A)**

Producto	Toneladas	Porcentaje
MAIZ AMARILLO	2.725.691	70%
MAIZ BLANCO	893.824	23%
SORGO	140.728	4%
TRIGO	75.347	2%
CEBADA	37818	1%
	3.873.408	100%

Fuente: La presente investigación

Finalmente, el Tabla 15 nos permite ver la producción consolidada Nacional durante el periodo comprendido entre el año 2011 y el semestre A de 2014. Se observa un total de 3.873.408 toneladas de cereal siendo el maíz Amarillo el de mayor producción, con un 70% de la producción Nacional total.

## 7.5 RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE CEREAL

Con la información anterior, se puede establecer el rendimiento que se obtiene de las hectáreas sembradas en relación con la cantidad de toneladas que se produce. Esta información se resume en los Tablas 18,19, 20, 21 y 22

**Tabla 18. Rendimiento en la Producción. Sorgo - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Prom edio
<b>Hectáreas Sembradas</b>	32.470	38.768	12.507	22.409	13.630	16.210	7.654	
<b>Toneladas Producidas</b>	7.020	9.395	3.939	5.498	3.010	3.800	1.525	
<b>Rendimiento</b>	4,63	4,13	3,18	4,08	4,53	4,27	5,02	4,26

Fuente: La presente investigación

En cuanto al cultivo del sorgo, se obtiene que en promedio, durante el periodo estudiado se obtiene un rendimiento de 4.26. Lo cual significa que de cada hectárea sembrada, se obtiene un total de 4.26 toneladas de producto.

**Tabla 19. Rendimiento en la Producción. Trigo - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Prom edio
<b>Hectáreas Sembradas</b>	18340	2757	19986	1910	15022	2228	15104	
<b>Toneladas Producidas</b>	8950	1319	10348	955	6566	845	6518	
<b>Rendimiento</b>	2,0	2,1	1,9	2,0	2,3	2,6	2,3	2,19

Fuente: La presente investigación

Para el caso del Trigo, de cada hectárea sembrada se logró obtener un rendimiento de 2.19 toneladas en promedio.

**Tabla 20. Rendimiento en la Producción. Cebada - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Prom edio
<b>Hectáreas Sembradas</b>	2684	2700	5588	3294	9684	3490	10378	
<b>Toneladas Producidas</b>	1371	1460	2603	1660	4400	1638	4541	
<b>Rendimiento</b>	2,0	1,8	2,1	2,0	2,2	2,1	2,3	2,08

Fuente: La presente investigación

La Cebada presenta un rendimiento de 2,8 toneladas por hectárea cultivada en promedio.

**Tabla 21. Rendimiento en la Producción. Maíz Amarillo - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Prom edio
<b>Hectáreas Sembradas</b>	418.074	396.163	390.564	374.716	348.642	374.618	422.914	
<b>Toneladas Producidas</b>	84.217	78.922	83.007	70.697	66.492	68.923	79.595	
<b>Rendimiento</b>	5,0	5,0	4,7	5,3	5,2	5,4	5,3	5,1

Fuente: La presente investigación

El maíz amarillo, es uno de los cereales que mayor rendimiento tiene respecto al área sembrada, permitiendo alcanzar hasta 5 toneladas de productos por hectárea en promedio.

**Tabla 22. Rendimiento en la Producción. Maíz blanco tradicional - Hectáreas/Toneladas. (2011 - 2014 semestre A)**

	2011 sem/A	2011 sem/b	2012 sem/A	2012 sem/b	2013 sem/A	2013 sem/B	2014 sem/A	Consoli dado
<b>Hectáreas Sembradas</b>	88.431	139.542	161.267	138.767	108.469	146.075	111.273	
<b>Toneladas Producidas</b>	49.553	71.719	66.031	70.684	51.223	73.389	54.987	
<b>Rendimiento</b>	1,78	1,95	2,44	1,96	2,12	1,99	2,02	2,04

Fuente: La presente investigación

Finalmente, el Maíz Blanco tradicional genera en promedio, 2.4 toneladas de producto por cada área cultivada del mismo.

En contraste con los niveles de siembra, producción y rendimiento de los cultivos de cereales en el país, se procede a caracterizar la dinámica de las importaciones de los mismos con los principales socios comerciales.

## 7.6 IMPORTACIÓN DE CEREALES

Como se mencionó en un principio, las importaciones de Cereales catalogados en el arancel de aduanas dentro del capítulo 10 serán estudiadas de manera específica a partir de los tres principales proveedores que actualmente tiene el país. Sin embargo, se realiza un estudio complementario con las importaciones totales que realiza el país respecto a los diferentes productos con el fin de contextualizar de manera más detallada el presente trabajo.

De esta manera, se presenta la siguiente información:

**Tabla 23. Importación total de Cereales. 2005 – 2014. (En miles de toneladas)**

Código	Producto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
'1005	Maíz.	2465	3244	3323	3324	3245	3614	2820	3200	3635	3962	32833
'1001	Trigo y morcajo (tranquillon).	1262	1342	1286	1369	1349	1422	1535	1480	1414	1824	14284
'1003	Cebada.	207	218	249	285	206	243	261	272	255	253	2449
'1007	Sorgo de grano (granífero).	0	0	67	142	191	168	471	625	497	101	2263
'1006	Arroz.	32	197	135	30	122	6	34	119	152	94	922
'1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.	9	8	12	12	12	12	9	10	13	13	111
'1004	Avena.	25	24	16	13	2	2	2	1	1	1	88
'1002	Centeno.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>		<b>4001</b>	<b>5034</b>	<b>5088</b>	<b>5174</b>	<b>5128</b>	<b>5468</b>	<b>5133</b>	<b>5708</b>	<b>5967</b>	<b>6250</b>	<b>52951</b>
<b>Variación Total</b>			<b>1032</b>	<b>54</b>	<b>86</b>	<b>-46</b>	<b>339</b>	<b>-335</b>	<b>575</b>	<b>259</b>	<b>283</b>	
<b>Variación porcentual</b>			<b>21%</b>	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>-1%</b>	<b>6%</b>	<b>-7%</b>	<b>10%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>	

Fuente: La presente investigación

El Tabla 23 nos permite observar que el producto que registró mayor cantidad en importaciones al país fue el Maíz, de la partida arancelaria 1005 con un total de 32.833.000 toneladas, representando un total del 62% del total de los cereales importados. En contraste, el centeno es el producto con menores cantidades de importación, registrando un total de 699 toneladas para el mismo periodo.

Teniendo presente los periodos en los cuales fueron firmados los acuerdo comerciales. Para el año 2006, se presenta un incremento del 21% respecto al año inmediatamente anterior. Posteriormente, las cantidades importadas se mantienen prácticamente estables hasta el año 2010, justamente un año después de haber realizado la firma del acuerdo comercial con Canadá. Si bien el año 2011

presenta un decrecimiento en las cantidades, para el año 2012, cuando se pone en vigencia el TLC con Estados Unidos, se presenta un incremento de las importaciones del 10%, manteniéndose el crecimiento entre 4% y 5% para los años 2013 y 2014 respectivamente.

**Tabla 24. Importación total de Cereales por Producto. 2009 – 2013. (Miles de dólares)**

Código	Producto	2009	2010	2011	2012	2013	Consolidado	Porcentaje
'1008	Alforfon, mijo y alpiste; Los demas cereales.	\$ 4.983	\$ 6.407	\$ 5.665	\$ 7.514	\$ 10.371	\$ 34.940	0 , 4 %
'1007	Sorgo de grano (granifero).	\$ 37.756	\$ 31.643	\$ 125.330	\$ 150.820	\$ 123.052	\$ 468.601	6 , 0 %
'1006	Arroz.	\$ 58.172	\$ 4.559	\$ 26.050	\$ 85.322	\$ 121.561	\$ 295.664	3 , 8 %
'1005	Maiz.	\$ 671.171	\$ 805.756	\$ 926.947	\$ 1.004.186	\$ 1.022.378	\$ 4.430.438	56 , 3 %
'1004	Avena.	\$ 8 4 4	\$ 8 1 5	\$ 7 2 8	\$ 5 6 5	\$ 7 3 8	\$ 3.690	0 , 0 %
'1003	Cebada.	\$ 64.885	\$ 65.405	\$ 85.753	\$ 95.528	\$ 90.684	\$ 402.255	5 , 1 %
'1002	Centeno.	\$ 6	\$ 2 3	\$ 5 1	\$ 1 2 7	\$ 4 5	\$ 2 5 2	0 , 0 %
'1001	Trigo y morcajo (tranquillon).	\$ 342.318	\$ 365.247	\$ 539.772	\$ 498.420	\$ 483.400	\$ 2.229.157	28 , 3 %
<b>Total</b>		\$ 1.180.135	\$ 1.279.855	\$ 1.710.296	\$ 1.842.482	\$ 1.852.229	\$ 7.864.997	1 0 0 %

Fuente: La presente investigacion

El Tabla 24 resume las importaciones realizadas por el país de cereales del capítulo arancelario 10 en dólares. Se observa nuevamente que el mayor aporte al total lo hace el Maiz, con un 56,3 %, equivalente a \$ 4.430.438.000 dólares durante el periodo comprendido entre el 2009 y el 2013.

La anterior información, nos permite calcular el valor que se canceló por unidad de tonelada, estableciendo que producto tiene un mayor precio en el mercado internacional.

**Tabla 25. Precio de los Cereales importados por Colombia. 2009 – 2013. (Dólares)**

Código	Producto	2009	2010	2011	2012	2013	Promedio
'1003	Cebada.	\$ 475,65	\$ 723,88	\$ 767,53	\$ 717,02	\$ 798,13	\$ 696,44
'1001	Trigo y morcajo (tranquillon).	\$ 422,79	\$ 517,99	\$ 623,35	\$ 716,98	\$ 821,92	\$ 620,61
'1007	Sorgo de grano (granifero).	\$ 461,54	\$ 425,93	\$ 614,46	\$ 566,96	\$ 529,41	\$ 519,66
'1005	Maiz.	\$ 410,91	\$ 370,79	\$ 428,49	\$ 484,15	\$ 589,93	\$ 456,85
'1004	Avena.	\$ 314,45	\$ 268,81	\$ 328,03	\$ 351,37	\$ 356,21	\$ 323,78
'1008	Alforfon, mijo y alpiste; los demas cereales.	\$ 253,70	\$ 256,91	\$ 351,62	\$ 336,69	\$ 341,92	\$ 308,17
'1006	Arroz.	\$ 206,83	\$ 222,96	\$ 328,67	\$ 313,78	\$ 281,24	\$ 270,69
'1002	Centeno.	\$ 197,40	\$ 188,70	\$ 265,93	\$ 241,40	\$ 247,65	\$ 228,22

Fuente: La presente investigacion

El Tabla 25 nos permite observar que la cebada tiene un precio más alto en el mercado internacional, registrando en promedio, \$ 696.44 dólares por tonelada en el periodo 2009 -2013, seguido del trigo con un precio promedio de \$ 620.61 dólares y en último lugar se encuentra el centeno con un precio promedio de \$228.22 dólares por tonelada durante el periodo mencionado.

## **7.7 PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN IMPORTACIONES DE CEREALES**

De manera específica y detallada, a continuación se procede a observar cuales han sido los mayores proveedores de Cereales de Colombia de acuerdo a la cantidad de productos que han ingresado al país según país de Origen.

**Tabla 26. Importación de Cereales según país de Origen (Miles de Dólares)**

País	2009	2010	2011	2012	2013	Consolidado	Porcentaje
Argentina	\$ 337.414	\$ 582.206	\$ 838.523	\$ 1.066.905	\$ 820.791	\$ 3.645.839	46,9%
Estados Unidos de América	\$ 429.865	\$ 312.434	\$ 431.674	\$ 276.502	\$ 477.804	\$ 1.928.279	24,8%
Canadá	\$ 145.014	\$ 181.922	\$ 230.402	\$ 269.867	\$ 230.842	\$ 1.058.047	13,6%
Brasil	\$ 179.102	\$ 163.162	\$ 126.251	\$ 155.788	\$ 211.424	\$ 835.727	10,7%
Paraguay	\$ 13.805	\$ 8.361	\$ 34.682	\$ 44.535	\$ 38.308	\$ 139.691	1,8%
Perú	\$ 28.507	\$ 13	\$ 451	\$ 7.544	\$ 27.155	\$ 63.670	0,8%
Ecuador	\$ 10.981	\$ 1.353	\$ 20.893	\$ 12.264	\$ 24.295	\$ 69.786	0,9%
Dinamarca	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.567	\$ 8.567	0,1%
Australia	\$ 452	\$ 269	\$ 10.127	\$ 0	\$ 8.545	\$ 19.393	0,2%
Chile	\$ 769	\$ 845	\$ 1.315	\$ 1.636	\$ 1.931	\$ 6.496	0,1%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.145.909</b>	<b>\$ 1.250.565</b>	<b>\$ 1.694.318</b>	<b>\$ 1.835.041</b>	<b>\$ 1.849.662</b>	<b>\$ 7.775.495</b>	<b>100,0%</b>
Crecimiento Valores		\$ 104.656	\$ 443.753	\$ 140.723	\$ 14.621		
Crecimiento Porcentual		8%	26%	8%	1%		

Fuente: La presente investigación

En el Tabla 26 se puede observar que los tres principales socios comerciales de Colombia respecto a las Importaciones de Cereales son en orden de Importancia, Argentina, Estados Unidos y Canadá con un 46.9%, 24,8% y un 13.6% respectivamente. Sumados estos porcentajes, entre estos tres países se totaliza el 85.3% del total de las exportaciones de estos productos, razón por la cual el presente trabajo centra su atención en dichos países para los análisis respectivos.

En concordancia a lo anterior, se procede a realizar un análisis más específico de la dinámica de las importaciones con cada uno de estos tres países.

## 8. ARGENTINA COMO PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL EN IMPORTACIÓN DE CEREALES

Argentina es uno de los principales abastecedores de alimentos para el mundo. Está ubicado entre los tres principales proveedores de cereales y oleaginosas. Es el primer exportador mundial de Harina de soja y de Aceite de soja, es el Segundo exportador mundial de aceites y harina de girasol, es tercer exportador mundial de poroto de soja. (1º USA y 2º Brasil). Argentina es el segundo exportador mundial de Maíz (muy por debajo de Estados Unidos). Quinto (5º) exportador mundial de trigo. Es el 4º Productor Mundial de Biodiesel y principal exportador mundial.<sup>28</sup>

La mayor parte de estos alimentos se cultivan, producen o industrializan en el ámbito geográfico de la Región Centro, integrada por las provincias de Córdoba, entre Ríos y Santa Fe.

Argentina se presenta como el principal socio comercial para las importaciones de Cereales de Colombia. En el momento, Colombia y Argentina poseen un acuerdo de Complementación Económica a través del Mercosur, reglamentada por la ley 1000 del 30 de Diciembre del 2005 y que de acuerdo al programa de liberación Comercial se otorgan diferentes plazos para la desgravación de los productos catalogados dentro del capítulo 10.

---

<sup>28</sup> CALZADA, Julio. Argentina como productor y Exportador de Granos. Bogotá: Importancia del Gran Rosario, 2015. p. 60.

**Tabla 27. Importacion de Cereales Desde Argentina. 2005-2014 (Miles de Toneladas)**

Código	Producto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
'1005	Maiz.	253,5	236,4	110,0	339,5	925,2	2208,9	1812,0	2481,3	2060,4	101,8	10529,1
'1007	Sorgo de grano (granifero).	0,0	0,0	67,0	108,6	190,3	167,5	471,1	624,8	496,9	101,4	2227,5
'1001	Trigo y morcajo (tranquillon).	99,4	471,1	129,9	152,1	306,1	140,7	196,0	327,9	79,4	0,0	1902,6
'1003	Cebada.	26,6	103,1	156,9	181,9	126,6	124,1	157,9	191,6	173,2	158,3	1400,4
'1004	Avena.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
'1008	Alforfon, mijo y alpiste; los demas cereales.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
'1006	Arroz.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
'1002	Centeno.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total</b>		<b>381,5</b>	<b>812,7</b>	<b>465,9</b>	<b>784,1</b>	<b>1550,2</b>	<b>2643,2</b>	<b>2639,1</b>	<b>3627,6</b>	<b>2811,9</b>	<b>363,6</b>	<b>16059,6</b>
<b>Variación Total</b>		<b>0,0</b>	<b>431,1</b>	<b>-346,8</b>	<b>318,2</b>	<b>766,0</b>	<b>1093,0</b>	<b>-4,1</b>	<b>988,5</b>	<b>-815,7</b>	<b>-2448,3</b>	
<b>Variación Porcentual</b>		<b>0</b>	<b>53%</b>	<b>-74%</b>	<b>41%</b>	<b>49%</b>	<b>41%</b>	<b>0%</b>	<b>27%</b>	<b>-29%</b>	<b>-673%</b>	

Fuente: La presente investigacion

Existe información detallada acerca de las importaciones que realizó Colombia desde Argentina de Cereales en los años comprendidos entre el 2005 y el 2014. Se observa que el producto que mayores importaciones en toneladas es el Maíz con un total de 10.529.000 equivalentes a un 66%.

Respecto a la variación, relacionada con la firma de los acuerdos comerciales, se puede observar que para el año 2006, cuando se firma con el Mercosur, se registra un incremento del 53%. En el año 2007 se presenta una caída importante del 74% sin embargo, en el año 2008 y 2009 continua la tendencia creciente. A partir del año 2010, un año después de haber firmado el acuerdo con Canadá, las importaciones empiezan a presentar un crecimiento inestable entre el 2011 y el 2013 en la coyuntura del TLC con Estados Unidos. El año 2014, si bien está presente en la tabla, no es estadísticamente representativo ya que es un dato provisional del primer semestre y no un consolidado. Se concluye que Si bien argentina se presenta como el mayor socio comercial para Colombia de acuerdo a los datos consolidados del 2013, puede pasar a un segundo o tercer plano gracias a la presencia de Estados Unidos y Canadá como proveedores de Cereales para Colombia.

## 8.1 ESTADOS UNIDOS COMO SEGUNDO SOCIO COMERCIAL EN IMPORTACIÓN DE CEREALES

De acuerdo al Tabla 26, Estados Unidos representa el 28.4% del total de las importaciones de Cereales en Colombia. Cabe destacar que este país es el principal socio comercial si se analizan datos globales de comercio internacional. A la fecha, Colombia y Estados Unidos realizan sus intercambios comerciales bajo un Tratado de Libre Comercio que entró en vigencia desde el 15 mayo del 2012, reglamentado por la Ley 1146 del 4 de Julio de 2007 y sus respectivas modificaciones. Observamos a continuación el movimiento comercial de Cereales provenientes de Estados Unidos.

**Tabla 28. Importación de Cereales Desde Estados Unidos. 2007-2012 (Miles de Toneladas)**

Código	Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total	%
'1005	Maíz.	3152	2648	1225	704	552	177	646	3856	12960	69%
'1001	Trigo y morcajo (tranquillon).	773	1005	624	623	700	407	681	730	5545	29%
'1006	Arroz.	0	0	62	6	2	93	87	93	343	2%
'1004	Avena.	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0%
'1008	Alforfon, mijo y alpiste; los demas cereales.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0%
'1007	Sorgo de grano (granifero).	0	33	1	0	0	0	0	0	34	0%
'1002	Centeno.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
'1003	Cebada.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>3926</b>	<b>3686</b>	<b>1912</b>	<b>1333</b>	<b>1255</b>	<b>678</b>	<b>1414</b>	<b>4681</b>	<b>18885</b>	<b>100%</b>
<b>Variación Total</b>			<b>-240</b>	<b>-1774</b>	<b>-579</b>	<b>-78</b>	<b>-578</b>	<b>736</b>	<b>3267</b>		
<b>Variación Porcentual</b>			<b>-7%</b>	<b>-93%</b>	<b>-43%</b>	<b>-6%</b>	<b>-85%</b>	<b>52%</b>	<b>70%</b>		

Fuente: La presente investigacion

Para el caso de Estados Unidos, el producto que mayor entrada registró al país fue el Maíz con un 69% seguido del trigo con un 29% y Arroz con el 2% para el periodo estudiado. Se observa claramente que antes de firmar el tratado de libre comercio, las importaciones de cereales presentaban decrecimiento periodo tras periodos, sin embargo para el año 2012, se presenta un crecimiento del 52% y el dato provisional del año 2014 ya arroja un incremento del 70%. Esto indica la tendencia a que Estados Unidos puede convertirse en el aliado número uno en la venta de cereales a Colombia, desplazando a Argentina.

## **8.2 CANADÁ COMO TERCER SOCIO COMERCIAL EN IMPORTACIÓN DE CEREALES**

El trigo es el cultivo más importante de Canadá y es el producto agrícola de exportación con mayores ganancias; Canadá es uno de los tres principales exportadores de trigo del planeta y el mayor productor de trigo de molienda con alto contenido de proteínas del mundo. También es el país líder en exportación de cebada cervecera, la cual es favorecida por las cervecerías canadienses y extranjeras, debido a sus altos niveles de extracto fermentable y su pureza varietal garantizada.

En 2012, Canadá produjo más de 26 millones de toneladas de trigo (incluyendo trigo duro), casi 10 millones de toneladas de cebada y 3 millones de toneladas de salvado. Las investigaciones realizadas en Canadá en el sector agrícola tradicionalmente han presentado al mercado variedades nuevas y mejoradas de plantas y han desarrollado cereales con características que permiten un excelente y variado procesamiento. Entre los productos a destacar se encuentra el cultivo de variedades trigo duro, ricas en gluten, las cuales son apreciadas por los fabricantes de pastas en Canadá y el extranjero. El trigo rojo de primavera del oeste canadiense también es reconocido como un trigo de excelente calidad para la fabricación de pan.

Canadá Representa un 13.6% del total de las importaciones de Cereal en Colombia, presentándose como el tercer socio comercial en este renglón. En la actualidad Colombia y Canadá Realizan sus intercambios comerciales bajo un Acuerdo de Libre Comercio aprobado por la Ley 1363 de 2009.

**Tabla 29. Importación de Cereales Desde Canadá 2007-2014 (Miles de Toneladas)**

Código	Producto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total	%
'1001	Trigo y morcajo (tranquillon).	383	212	419	550	577	633	596	1063	4432	88%
'1003	Cebada.	87	50	79	113	50	78	29	46	532	11%
'1008	Alforfon, mijo y alpiste; los demas cereales.	12	12	12	12	9	10	12	13	92	2%
'1002	Centeno.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0%
'1004	Avena.	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0%
'1005	Maiz.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
'1006	Arroz.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
'1007	Sorgo de grano (granifero).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>Total</b>		<b>485</b>	<b>282</b>	<b>509</b>	<b>676</b>	<b>636</b>	<b>721</b>	<b>637</b>	<b>1122</b>	<b>5057</b>	<b>100%</b>
<b>Variación Total</b>			<b>-202</b>	<b>227</b>	<b>166</b>	<b>-40</b>	<b>85</b>	<b>-85</b>	<b>486</b>		
<b>Variación Porcentual</b>			<b>-72%</b>	<b>45%</b>	<b>25%</b>	<b>-6%</b>	<b>12%</b>	<b>-13%</b>	<b>43%</b>		

Fuente: La presente investigación

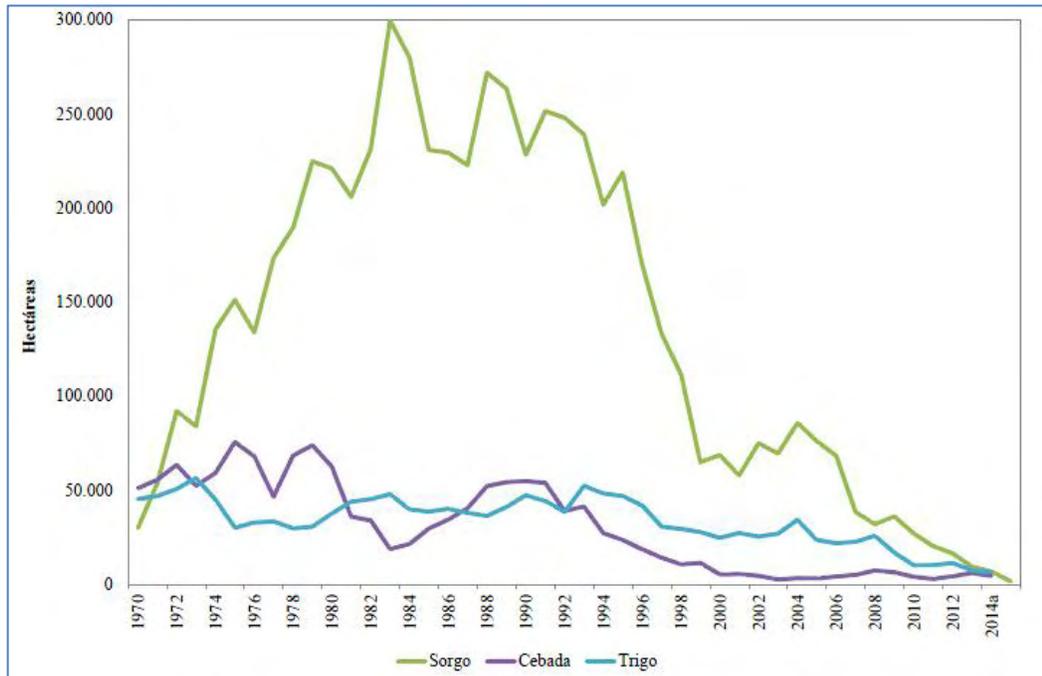
Las importaciones más importantes de cereal de Canadá se concentran en el Trigo, con un total de 88% equivalentes a 4.432.000 toneladas, seguido de la cebada con un 11%. Desde Canadá no se registra ninguna importación de Maíz, Arroz y Sorgo para el periodo estudiado.

Respecto al comportamiento de las importaciones a partir de la firma del acuerdo comercial con este país, en el año 2009, se puede observar un crecimiento que se mantiene por dos años después de registrar decrecimiento en el año 2008. Sin embargo en el periodo comprendido entre el año 2011 y 2013 se presenta una inestabilidad con tendencia a la baja. Esto se debe a la presencia de Estados Unidos en el ámbito comercial de Colombia. Para el año 2014 se vuelve a presentar un crecimiento que indica que Canadá puede reemplazar productos provenientes de Argentina.

### 8.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL MERCADO DE CEREALES

Con el fin de observar cual ha sido el comportamiento de los diferentes cereales, se presenta a continuación de la dinámica de los mismos, a lo largo del tiempo, contrastando las siguientes gráficas con los momentos en los cuales Colombia establece los acuerdos comerciales con Argentina, Estados Unidos y Canadá.

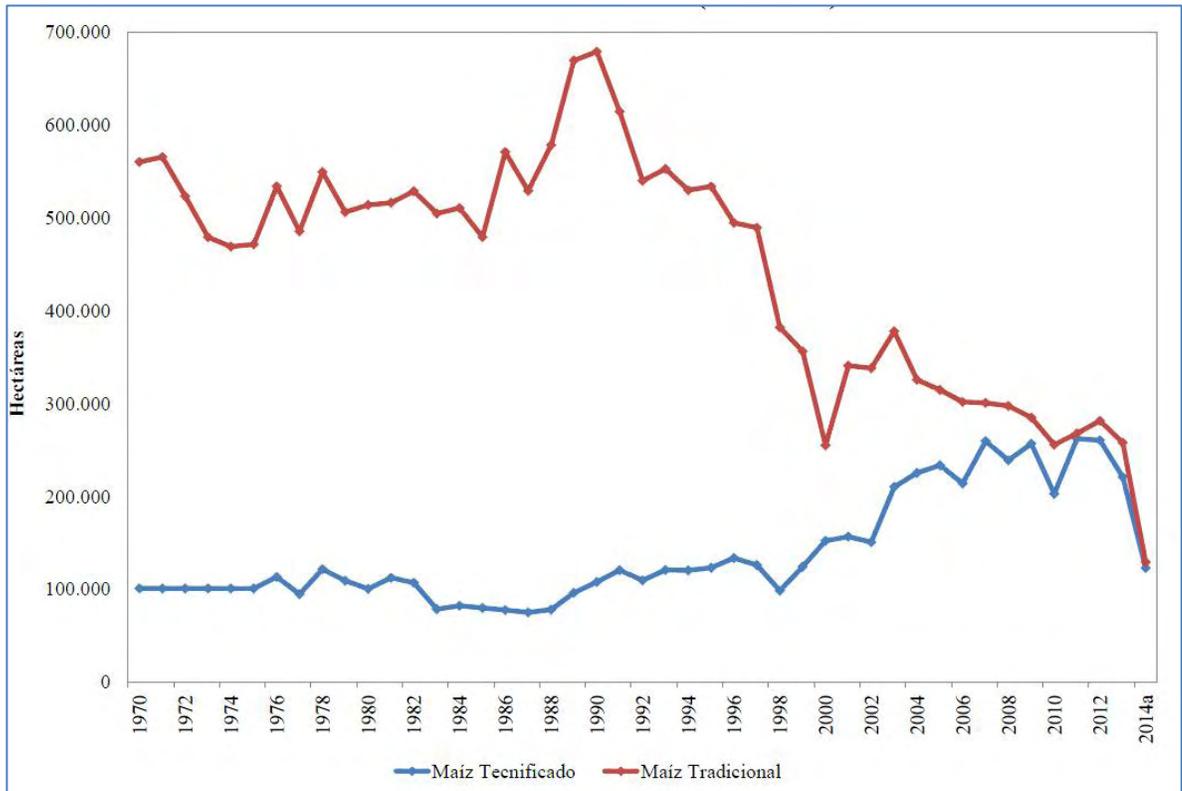
**Gráfica 8. Histórico Área Sembrada de Sorgo, Cebada y trigo**



Fuente: La presente investigación

La anterior gráfica permite observar que a partir del año de 1991, cuando se establece la política de liberación Comercial en el país, a través de su reforma constitucional, se presentan tendencias negativas en el número de hectáreas sembradas de sorgo, cebada y trigo, este fenómeno se acentúa a partir del año 2006 cuando se firma el acuerdo Comercial con Argentina, se da el mismo efecto en el 2009, cuando se establece el acuerdo con Canadá y finalmente, en el 2012 con la firma del TLC con Estados Unidos, se reafirma esta tendencia.

**Gráfica 9. Histórico Área Sembrada de Maíz**



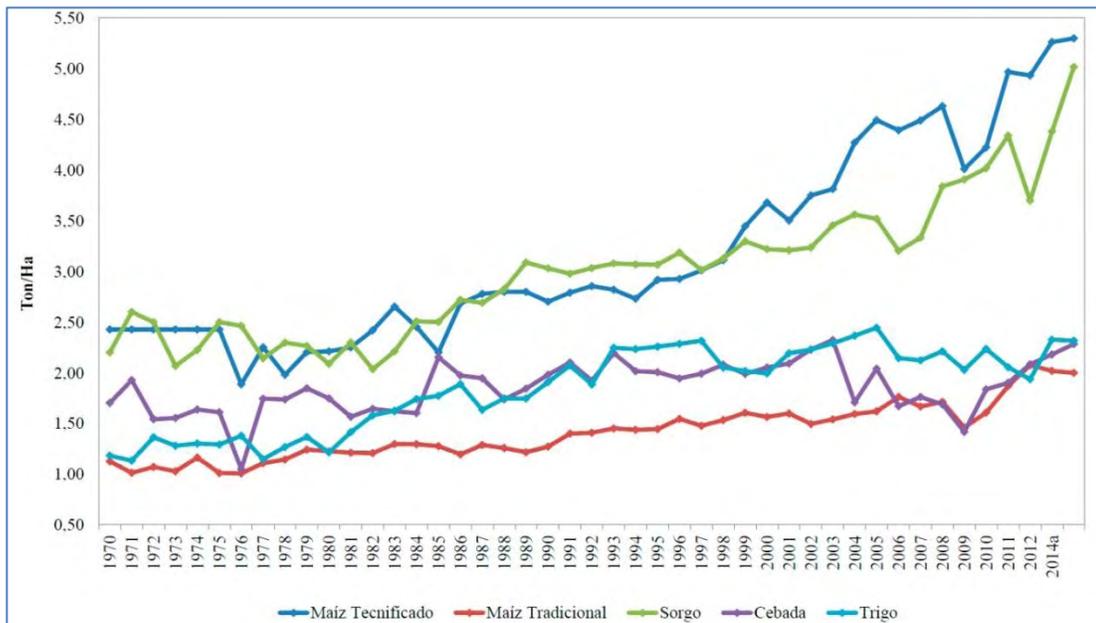
Fuente: La presente investigación

Para el caso del maíz tradicional el fenómeno es similar al del trigo, cebada y sorgo, presentándose un descenso en el área sembrada a partir del año de 1991 y acentuando el fenómeno de disminución a partir de los acuerdos comerciales firmados, sin embargo, para este producto, la reducción se presenta desde el año 2004 como resultado de la poca rentabilidad y beneficios que representa el producto frente a los importados.

Para el caso del maíz tecnificado se presenta un crecimiento del área sembrada. Dicho fenómeno responde al ingreso de tecnología que es resultante de la apertura comercial y los tratados comerciales que para este producto resulta ser beneficioso a través de la transferencia tecnológica.

El año 2014 se presenta como un descenso, sin embargo esto se explica debido a que solo se reportan datos del primer semestre, por lo que estadísticamente no son representativos.

**Gráfica 10. Histórico Rendimiento de Cereales**



Fuente: La presente investigación

El rendimiento es la relación que existe entre el área sembrada de cereales y el volumen de producción que se extrae de las mismas.

Para este indicador, se puede observar que existe un fenómeno creciente en toda la línea de tiempo analizada, sin embargo, en el sorgo y el maíz tecnificado es donde mayor incremento se ha presentado, especialmente a partir de la apertura comercial. Se presentan también descensos periódicos que responden directamente a problemas de tipo climático relacionados con sequías.

El incremento del rendimiento se explica por la implementación de procesos productivos más tecnificados dentro de las plantaciones y por la aplicación de procesos certificados en calidad que disminuyen los desperdicios de recursos y tiempo. Como se mencionó anteriormente, la apertura económica beneficia la tecnificación del campo a través de beneficios tributarios y facilidad en tramitología para la adquisición de maquinaria y tecnología proveniente del extranjero.

#### **8.4 CONDICIONES PARA LA IMPORTACIÓN DE CEREALES A COLOMBIA DESDE ARGENTINA, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**

Como se estableció anteriormente, Argentina, Estados Unidos y Canadá son los principales proveedores de Cereales de Colombia, representando en total el 85.3% del total de las importaciones de éste Capítulo Arancelario. Los

intercambios comerciales que se realizan en la actualidad con estos tres países se realizan bajo un acuerdo económico que crea beneficios y condiciones para la liberación del comercio internacional y facilita la importación de los mismos. De igual manera, la dinámica Natural de la comercialización de Alimentos perecederos presenta una serie de condiciones que se deben cumplir para que estos productos puedan ser aceptados en el mercado Nacional.

De esta manera, se procede a establecer cuáles son las condiciones bajo las cuales se está realizando la comercialización de cereales hacia Colombia, provenientes de sus tres principales proveedores.

### **8.5 CONDICIONES DE ACCESO A MERCADOS – IMPORTACIÓN DE CEREALES DESDE ARGENTINA**

Argentina y Colombia llevan a la practica en el año de 2006, el acuerdo de Alcance Parcial firmado entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur, reglamentada en Colombia mediante la ley 1000 del 30 de diciembre de 2005.

Para el presente acuerdo, las partes firmantes establecen un programa de libración comercial que tiene en cuentas aspectos de desarrollo económico de cada país y la sensibilidad de ciertos productos a la economía de los países y su población.

De esta manera, en la siguiente imagen se puede observar el Cronograma general de Libración Comercial aplicado al Capítulo 10 en los cuales intervienen Colombia y Argentina.

**Tabla 30. Cronograma de Libración Comercial. CAN- MERCOSUR**

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cronograma</b>
<b>10011000</b>	Trigo duro	Para siembra	D2
<b>10011000</b>	Trigo duro	Excepto: para siembra	A2
<b>10019010</b>	Trigo	Para siembra	D2
<b>10019010</b>	Trigo	Excepto: para siembra	A2
<b>10020000</b>	Centeno.	Para siembra	D2
<b>10020000</b>	Centeno.	Excepto: para siembra	A2
<b>10030000</b>	Cebada.	Para siembra	D2
<b>10030000</b>	Cebada.	Excepto: para siembra	A2
<b>10061010</b>	Arroz	Para siembra	D2
<b>10061010</b>	Arroz	Excepto: para siembra	C3
<b>10070000</b>	Sorgo de grano (granífero).	Para siembra	D2
<b>10070000</b>	Sorgo de grano (granífero).	Excepto: para siembra	C4.b
<b>10082000</b>	Mijo	Para siembra	D2
<b>10082000</b>	Mijo	Excepto: para siembra	A2
<b>10089000</b>	Los demás cereales	Para siembra	D2
<b>10089000</b>	Los demás cereales	Quinoa excepto para siembra	A2
<b>10089000</b>	Los demás cereales	Demás cereales excepto para siembra	A4

Fuente: La presente investigación

Se observa que dependiendo del tipo de producto, se aplica un cronograma diferente. A continuación se presenta en detalle el impuesto y el tiempo que se maneja de acuerdo a cada cronograma aplicado.

### Gráfica 11. Cronograma de Desgravación A2

En los casos identificados en los Apéndices como **A2**, la República de **Colombia** y la República Bolivariana de **Venezuela** otorgarán a la República **Argentina**, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6
Hasta el 31.12.04	A partir del 01.01.05	A partir del 01.01.06	A partir del 01.01.07	A partir del 01.01.08	A partir del 01.01.09
%	%	%	%	%	%
20	36	52	68	84	100

Fuente: La presente investigación

Como se observa en la gráfica 12, el cronograma A, desde el primero de enero de 2009 establece una desgravación del 100%. Esto aplicó a los siguientes Productos: Trigo duro: Excepto para siembra, Trigo: Excepto para siembra, Centeno: Excepto para siembra, Cebada: Excepto para siembra y Mijo: Excepto para siembra. Es decir, en la actualidad, estos productos provenientes desde Argentina entran con un Arancel equivalente al 0% al mercado Nacional.

### Gráfica 12. Cronograma de Desgravación A4

En los casos identificados en los Apéndices como **A4**, la República de **Colombia** y la República Bolivariana de **Venezuela** otorgarán a la República **Argentina**, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Hasta el 31.12.04	A partir del 01.01.05	A partir del 01.01.06	A partir del 01.01.07	A partir del 01.01.08	A partir del 01.01.09	A partir del 01.01.10	A partir del 01.01.11	A partir del 01.01.12	A partir del 01.01.13	A partir del 01.01.14	A partir del 01.01.15
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
15	23	30	38	46	54	61	69	77	85	92	100

Fuente: La presente investigación

El cronograma de desgravación A4 establece un periodo de liberación de aranceles en un periodo de 12 años. De acuerdo a esto, a partir del presente año, los productos catalogados con la nomenclatura arancelaria 10089000 Demás cereales excepto para siembra entran a Colombia y Venezuela, con un 100% de desgravación arancelaria

### Gráfica 13. Cronograma de Desgravación C3

En los casos identificados en los Apéndices como **C3**, la República de **Colombia** y la República Bolivariana de **Venezuela** otorgarán a la República **Argentina**, los siguientes márgenes de preferencia:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Hasta el 31.12.04	A partir del 01.01.05	A partir del 01.01.06	A partir del 01.01.07	A partir del 01.01.08	A partir del 01.01.09	A partir del 01.01.10	A partir del 01.01.11	A partir del 01.01.12	A partir del 01.01.13	A partir del 01.01.14	A partir del 01.01.15	A partir del 01.01.16	A partir del 01.01.17	A partir del 01.01.18
%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
7	14	20	27	34	40	47	54	60	67	73	80	87	93	100

Fuente: La presente investigación

El cronograma C3 establece una desgravación a lo largo de 15 años, para el primero de enero del año 2018, los productos con este cronograma entran a una desgravación total de arancel. Los productos afectados con este cronograma son: Arroz: Excepto para siembra. En el momento, el Arroz proveniente desde Argentina se ha logrado un 87% de la libración total al comercio de éste producto según el cronograma C3

### Gráfica 14. Cronograma de Desgravación C4

En los casos identificados en los Apéndices como **C4**, con sus respectivos literales, la República **Argentina** otorgará a la República de **Colombia** y a la República Bolivariana de **Venezuela**, y **viceversa**, los siguientes márgenes de preferencia a los productos del Patrimonio Histórico negociados en el Acuerdo de Complementación Económica N° 48 y en sus Protocolos, a partir de las preferencias y de acuerdo a las observaciones establecidas en los mismos:



Cronograma aplicable	Prof. del PH %	1 Hasta el 31.12.04 %	2 A partir del 01.01.05 %	3 A partir del 01.01.06 %	4 A partir del 01.01.07 %	5 A partir del 01.01.08 %	6 A partir del 01.01.09 %	7 A partir del 01.01.10 %	8 A partir del 01.01.11 %	9 A partir del 01.01.12 %	10 A partir del 01.01.13 %	11 A partir del 01.01.14 %	12 A partir del 01.01.15 %	13 A partir del 01.01.16 %	14 A partir del 01.01.17 %	15 A partir del 01.01.18 %
C4.a	De 0 a 10	10	16	23	29	36	42	49	55	61	68	74	81	87	94	100
C4.b	11-20	20	26	31	37	43	49	54	60	66	71	77	83	89	94	100
C4.c	21-30	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
C4.d	31-40	40	45	49	54	58	63	68	72	77	82	86	91	95	100	
C4.e	41-50	50	54	58	62	65	69	73	77	81	85	88	92	96	100	
C4.f	51-60	60	63	67	70	73	77	80	83	87	90	93	97	100		
C4.g	61-70	70	73	75	78	80	83	85	88	90	93	95	98	100		
C4.h	71-80	80	83	87	90	93	97	100								
C4.i	81-90	90	95	100												
C4.j	91-95	95	100													
C4.k	96-100	100														

Fuente: La presente investigación

De acuerdo al cronograma de desgravación C4, y específicamente al C4b que afecta el Sorgo en grano: Excepto para siembra, se establece una liberación del 100% para el 1 de enero de 2018. A la fecha, se ha realizado una desgravación del 83%

Para el caso particular del Cronograma D2 que afecta el trigo duro para siembra, el trigo para siembra, el Centeno para siembra, la Cebada para siembra, el Arroz para siembra, el Sorgo en grano para siembra el Mijo para siembra y los demás cereales para siembra, la desgravación es Inmediata con un margen de preferencia del 100%.

Respecto a la normatividad relacionada con las restricciones Para – Arancelarias para la entrada de Cereales al territorio Nacional, Colombia se acoge a la Decisión 515 de la CAN por la cual se establece el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y se establece la adopción de normas y programas comunes, instrumentos que permite mejorar los niveles sanitarios y fitosanitarios de los Países Miembros y con ello facilitar el comercio y contribuir a alcanzar el objetivo del mercado único. Se establece dentro de esta decisión que las restricciones se aplicarán a terceros países de los cuales provengan plantas, productos vegetales, animales y sus productos.

Para el caso de Colombia, la reglamentación y el cumplimiento de la Norma está a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA quien se encarga después de recibir la correspondiente solicitud del Importador, emitir el respectivo certificado de inocuidad del producto y autorizar su ingreso al territorio Nacional.

Básicamente, el proceso para acceder a la autorización de importación y Nacionalización de los productos se deben realizar siguiendo los siguientes pasos:

Presentar por escrito la solicitud previa al embarque y para cada importación según el modelo del ICA.

Cancelar el valor estipulado para cada año.

Una vez se solicite los requisitos ante el ICA, se procede a la Nacionalización del mismo para lo cual se debe presentar el respectivo certificado fitosanitario obtenido en país de origen.

En cuanto la mercancía se encuentre en una zona aduanera, el importador debe solicitar la inspección por parte del ICA. Una vez revisado el producto y aceptado por parte del funcionario, el ICA finalmente expide un certificado, documento que se presenta a la DIAN para proceder con la Nacionalización del Producto.

## **9. CONDICIONES DE ACCESO A MERCADOS – IMPORTACIÓN DE CEREALES DESDE ESTADOS UNIDOS.**

Estados Unidos, es el segundo proveedor más importante de Cereales para Colombia. Todas las importaciones que se realizan de productos de éste capítulo se negocian bajo los términos del Tratado de Libre Comercio que entró en vigencia en Mayo de 2012

El TLC con Estados Unidos es el acuerdo comercial que mayor impacto trajo a la economía Nacional debido al tamaño del mercado estadounidense y debido a la brecha económica y tecnológica que existe entre estas dos Naciones por lo que en los medios Nacionales y entre las fuerzas vivas del país se crearon diferentes tipos de posiciones respecto a la firma y puesta en marcha de este acuerdo.

El Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, sus cartas adjuntas y sus entendimientos fueron suscritos en Washington, el 22 de noviembre de 2006.

El proceso de incorporación a la legislación interna colombiana se surtió mediante la aprobación de la Ley 1143 2007 por el Congreso colombiano, y se complementó mediante Sentencia C-750/08 de la Corte Constitucional mediante la cual el Acuerdo y la citada ley se encontraron acordes al ordenamiento constitucional del país. Con igual suerte corrió el "Protocolo Modificatorio" del Acuerdo, firmado en Washington el 28 de junio de 2007, y aprobado mediante Ley 1166 de 2007, cuya exequibilidad fue declarada en Sentencia C-751/08.

El 12 de octubre de 2011 el Congreso de los Estados Unidos aprobó el Acuerdo, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico.

Agotada esta etapa, se hace el canje de notas entre los dos gobiernos, lo que se realizó en la pasada VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias, en el que se estableció la fecha de entrada en vigencia del TLC.

El proceso culmina con la publicación del Decreto 993 del 15 de mayo de 2012, mediante el cual se promulga el "Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América", sus "Cartas Adjuntas" y sus "Entendimientos", la Proclama es un requisito necesario para la entrada en vigor del Tratado.

Dentro del TLC con estados Unidos, y para el capítulo 10, se establecen los siguientes parámetros para la desgravación de los productos que se incluyen.

**Tabla 31. Programa de Libración Comercial. Colombia – Estados Unidos**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categoría</b>
10011000	Trigo Duro	A
10019010	Semilla de Trigo y morcado	A
10019020	Trigo y morcajo que no sea duro o semillas de trigo	A
10020000	Centeno	F
10030020	Cebada, con fines de malteado	A
10030040	Cebada , excepto con fines de malteado	A
10040000	Avena	F
10051000	Semilla de maíz (maíz)	F
10059020	maíz Amarillo dentado	A
10059040	Maíz (maíz) , distintos de las semillas y maíz amarillo dentado	A
10061000	Arroz con cáscara ( arroz paddy )	A
10062020	Arroz Basmati descascarillado	A
10062040	Arroz Descascarillado ( marrón ) Excepto de Basmati	A
10063010	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, escaldado	A
10063090	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado , excepto del escaldado	A
10064000	arroz partido	A
10070000	Sorgo	A
10081000	Alforfón	F
10082000	Mijo	A
10083000	Alpiste	A
10089000	Cereales Nesi (incluido el arroz silvestre)	A

Fuente: La presente investigación

Para el programa establecido, se tiene en cuenta la tarifa base y una categoría dentro del cronograma de desgravación que se explica a continuación. Se procede a realizar la descripción de la Categoría “A” y la Categoría “F”, las cuales fueron aplicadas a los productos objeto de estudio.

Los aranceles de las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias en la categoría de desgravación A en la Lista de una Parte deberán ser eliminados completamente y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles en la fecha en que este Acuerdo entre en vigor. Las mercancías originarias incluidas en las fracciones arancelarias en la categoría F de la Lista de una Parte deberán continuar recibiendo un tratamiento libre de aranceles.

Al igual que con los demás países, el ingreso de cereales al país provenientes de Estados Unidos, se deben tramitar los registros fitosanitarios autorizados por el ICA y presentar el registro fitosanitario emitido por la FDA.

### **9.1 CONDICIONES DE ACCESO A MERCADOS – IMPORTACIÓN DE CEREALES DESDE CANADÁ.**

La comercialización de productos entre Colombia y Canadá esta reglamenta por un Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Canadá, sus cartas adjuntas y sus entendimientos fueron suscritos en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y “el canje de notas que corrige el acuerdo de libre comercio entre Colombia y Canadá” el 18 y 20 de febrero de 2010. El acuerdo fue aprobado mediante la Ley 1363 del 9 de diciembre de 2009 por el Congreso colombiano.

El proceso de incorporación a la legislación interna colombiana se complementó el 24 de julio de 2010, cuando la Corte Constitucional mediante sentencia C-608/10 encontró acorde al ordenamiento constitucional del país a este Acuerdo, así como la Ley 1363 de 2009, aprobatoria del mismo. De igual manera el acuerdo fue aprobado en consenso por el parlamento canadiense el 21 de junio de 2010, y posteriormente firmado por la gobernadora general de este país. El acuerdo entró en vigor el 15 de agosto de 2011.

El 21 de noviembre de 2008 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá, el cual consolida una iniciativa de mayor integración comercial alcanzada tras cinco rondas de negociación que se llevaron a cabo desde julio de 2007. En la misma ceremonia se dio lugar a la firma del Acuerdo de Cooperación Laboral y del Acuerdo de Cooperación Ambiental.

Para el caso de los cereales, se estableció el siguiente programa de desgravación de aranceles.

**Tabla 32. Programa de Libración Comercial. Colombia – Canadá**

<b>Nandina SA</b>	<b>Descripción</b>	<b>Arancel Base</b>	<b>Categoría</b>
10011010	Trigo duro para la siembra.	5%	A
10011090	Trigo duro, excepto para siembra.	SAFP* <sup>29</sup>	A
10019010	Los demas trigos para la siembra.	5%	A
10019020	Los demás Trigos	SAFP	A
10019030	Morcajo (tranquillon).	SAFP	A
10020010	Centeno para la siembra.	5%	A
10020090	Centeno, excepto para siembra.	15%	A
10030010	Cebada para la siembra.	5%	A
10030090	Cebada, excepto para siembra.	SAFP	A
10040010	Avena para la siembra.	5%	A
10040090	Avena, excepto para la siembra.	5%	A
10051000	Maiz para la siembra	5%	A
10059011	Maiz duro amarillo	15% (AEC)**	W
10059012	Maiz duro blanco	45%	V
10059020	Maiz reventon	15%	A
10059030	Maíz Blanco gigante	15% (AEC)	W
10059040	Maíz morado (Zea mays amilacea cv. morado)	15% (AEC)	W
10059090	Los demás maíces	15% (AEC)	W
10061010	Arroz con cascara (arroz "paddy"), para la siembra.	5%	A
10061090	Arroz con cascara (arroz "paddy"), excepto para la siembra	80%	BB
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	80%	CC
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	80%	CC
10064000	Arroz partido	80%	CC
10070010	Sorgo de grano	5%	A

\* El Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) es un mecanismo adoptado mediante la Decisión 371 con el objeto de estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales

\*\* Arancel Externo Común de los Países

Tabla 32. (Continuación).

(granífero) para la siembra			
10070090	Sorgo de grano (granífero), excepto para siembra	15% (AEC)	W
10081010	Alforfón para siembra	15%	A
10081090	Los demás Aflofon excepto para siembra	15%	A
10082010	Mijo para siembra	15%	A
10082090	Los demás mijos	15%	A
10083010	Alpiste para siembra	15%	A
10083090	Los demás alpistes	15%	A
10089011	Quinoa para siembra	15%	A
10089019	Las demás quinuas	15%	A
10089091	Los demás cereales para siembra	15%	A
10089092	Kiwicha	15%	A
10089099	Los demás cereales excepto para siembra	15%	A

Fuente: La presente investigación

En el Tabla anterior se puede observar la categoría bajo la cual se clasificó a cada producto y del cual depende su cronograma de desgravación dentro del acuerdo firmado.

De acuerdo al Anexo 203 del Acuerdo Comercial entre Colombia y Canadá, y relacionado con el capítulo 10 de la nomenclatura arancelaria, se establecen las siguientes categorías que permiten comprender la dinámica del Tabla 29.

Los aranceles sobre las mercancías originarias comprendidas en las líneas arancelarias de la categoría de desgravación **A** serán eliminados totalmente y dichas mercancías quedarán libres de aranceles a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado.

Los aranceles sobre las mercancías originarias comprendidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación **BB** serán reducidos en 15 puntos porcentuales en 16 etapas iguales anuales, comenzando en el año siete, y dichas mercancías mantendrán un arancel de 65 por ciento a partir del 1 de enero del año 22.

Los aranceles sobre las mercancías originarias comprendidas en las líneas arancelarias de la categoría de desgravación **CC** serán reducidos en 20 puntos porcentuales en 16 etapas iguales anuales, comenzando en el año siete, y dichas mercancías mantendrán un arancel de 60 por ciento a partir del 1 de enero del año 22.

Los aranceles sobre las mercancías originarias comprendidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación **V** serán reducidos en 20 puntos porcentuales en 15 etapas iguales anuales comenzando en la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, y dichas mercancías mantendrán un arancel de 25 por ciento a partir del 1 de enero del año 15.

El componente fijo del SAFP aplicado a las mercancías originarias comprendidas en las fracciones arancelarias de la categoría de desgravación **W** será eliminado en 15 etapas iguales anuales comenzando en la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, y dichas mercancías quedarán libres de este componente fijo a partir del 1 de enero del año 15.

Para el ingreso de los productos al territorio Nacional, por ser de carácter agrícola, al igual que con Argentina y Estados Unidos, se debe cumplir con lo acordado en la decisión 515 de La CAN.

## **9.2 MEDIDAS GUBERNAMENTALES RESPECTO A LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEREALES EN COLOMBIA.**

El gobierno, consiente de la brecha económica existente entre el país y sus principales socios comerciales, ha implementado un conjunto de medidas que buscan potenciar el sector agrícola y generar un aparato productivo competitivo, capaz de generar productos de calidad internacional y capaz de generar un nivel de vida digno a todos aquellos quienes reciben ingresos de este sector económico, que si bien se considera como un pilar de la economía, a nivel presupuestal y político no parece representar lo suficiente. Para el año 2014, se destinaron 3.1 billones de pesos para este sector, de un total de \$ 203 billones que del presupuesto total, es decir, el 1.5%.

Si bien los programas se establecen con el fin último de beneficiar al sector nacional y de manera especial a la población más desfavorecida, muchas veces, se ven salpicados por intereses particulares y políticos que han generado un mal concepto por parte de la opinión pública y de los mismos beneficiarios, ya que se han observado una mala destinación de fondos como sucedió con el programa Agro Ingreso Seguro, el cual tenía como principal objetivo “promover la productividad y la competitividad, reducir la desigualdad en el campo y preparar al sector agropecuario para enfrentar el reto de la internacionalización de la economía”, sin embargo, una investigación demostró que una gran parte de los subsidios de AIS fue a parar manos de grandes hacendados de la costa norte del país, que fraccionaban grandes extensiones de tierra para recibir los beneficios. Se estima que este programa permitió la pérdida de recursos que llegan a los \$12.700 millones de pesos por desviación de fondos.

Lastimosamente, este no ha sido el único caso de corrupción en dineros públicos por los cuales los colombianos han tenido que sufrir afectaciones sociales que surgen a partir de grupos con interés particulares lejos del bienestar común. Se cita el caso de las EPS, donde se desviaron dineros de los recursos parafiscales de la salud por cerca de \$ 224.000 millones de pesos. Entidades como Coomeva, Famisanar, Solsalud y el Consorcio Fudugosyga fueron los principales vinculados a la afectación que se relacionó principalmente con recursos del Ministerio de Salud.

A esto se suman los casos de corrupción de interbolsa, que si bien son dineros de inversionistas privados, fueron salpicados por las malas prácticas profesionales de directivos para hacerse con dineros de la comunidad. El caso Nule relacionado con obras de ingeniería civil en diferentes zonas del país, el caso de la Empresa de Energía de Pereira que utilizó recursos públicos de dicho municipio para repartir dividendos sin haber liquidado las deudas hasta el momento.

Estos casos que han sido bien conocidos por la opinión pública, han dado lugar a la falta de credibilidad de las instituciones del estado y sus iniciativas para promover el sector productivo del país. Cabe destacar que este fenómeno se extiende al contexto internacional y el país debe generar garantías extras para recibir algún crédito o ayuda internacional, creando agencias u oficinas que garanticen la transparencia en la destinación de dineros a diferentes actividades de acuerdo al sector. Es la cultura del dinero fácil existente en Colombia que ha afectado la economía, reflejándose esto en las demoras en obras de vital funcionamiento para el país.

A continuación se estudian las principales acciones que ha tenido el gobierno respecto al sector agrícola y que de manera directa han afectado el sector cerealero del país.

Existe normatividad desde la Constitución Política de Colombia, que propende por el bienestar del sector agrícola, es así que el artículo 64 y 65 establecen como deber del Estado promover la comercialización de productos que mejoren el ingreso y calidad de vida de los campesinos, así como el de proteger de manera especial la producción de alimentos, para lo cual otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

En el artículo 7 de la Ley 101 de 1993 se establece que cuando circunstancias ligadas a la protección de los recursos naturales orientados a la producción agropecuaria, a la protección del ingreso rural y al mantenimiento de la paz social en el agro así lo ameriten, el Gobierno podrá otorgar en forma selectiva y temporal incentivos y apoyos a los productores agropecuarios, en relación directa con área productiva o a sus volúmenes de producción.

En el decreto 1985 de 2013 en los numerales 12 y 15 del artículo 2 se establecen entre otras funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las de velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 y 65 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan; y diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria a través del fomento a la producción, entre otros mecanismos, respectivamente.

A partir de este marco Legal, el gobierno reglamenta los instrumentos necesarios para potencial el nivel productivo del sector Agrícola. De esta manera, a finales del año 2014, expidió la Resolución Número 000426 a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**9.2.1 Resolución Número 000426 del 4 de Noviembre de 2014.** Por medio de esta resolución, el gobierno otorga un apoyo a la comercialización al maíz en el cuarto trimestre del 2014. Se otorga un apoyo a los productores de maíz nacional sea amarillo o blanco para facilitar la comercialización de la cosecha producida en el segundo semestre de 2014. Se otorga un total de \$ 86.000 por cada tonelada vendida y facturada entre los días diez de noviembre y doce de diciembre de 2014 y registrada en la Bolsa Mercantil de Colombia entre el día veinticinco de noviembre hasta el día diecinueve de diciembre de 2014.

Este apoyo financiero se realizó sobre un volumen de 150.000 toneladas que se repartieron de la siguiente manera

**Tabla 33. Volumen Objeto de Apoyo Resolución 000426 – Maíz**

Zona de Producción	Volumen máximo de Apoyo (Toneladas)
Córdoba	50.000
Valle de Cauca	40.000
Tolima	30.000
Meta – Vichada	20.000
Cesar – Guajira	5.000
Otras Zonas	5.000
<b>Total</b>	<b>150.000</b>

Fuente: La presente investigación

Con esta resolución el gobierno además de dar un incentivo monetario dentro de los productores de maíz, busca generar legalidad en el sector tanto en la comercialización como en la reglamentación contable con el fin de contar con información estadística precisa que le permita crear planes de desarrollo con información más fiables y actualizada.

**9.2.2 Resolución 000202 del 9 de abril 2014.** La presente resolución otorga un apoyo a la comercialización de arroz Paddy en el año 2014 que consiste en otorgar un beneficio en dinero de hasta \$ 100.000 por tonelada de arroz paddy verde comprada entre el diez de abril y hasta el 15 de noviembre de 2014 y registrada en la bolsa mercantil de Colombia hasta el 18 de noviembre del mismo año.

Esta resolución además establece un precio de compra para ser beneficiarios de apoyo económico, generando garantías a los productores de arroz al evitar una especulación y precios que generen pérdidas al sector agrícola.

Se tiene entonces los siguientes precios de compra de acuerdo a la presente resolución.

**Tabla 34. Precio de Compra por tonelada de Arroz. Resolución 000202 de 2014**

Zona de Producción	Precio/tonelada
Villavicencio	880.000
San Martín, Granada, Puerto López	864.000
Yopal, Aguazul	864.000
Villanueva	868.000
Ibagué	976.000
Espinal	968.000
Huila	960.000
Norte de Santander	840.000
Santander	924.000
Cesar, Guajira	920.000
Córdoba, Sucro, Bolivar, Magdalena	850.000

Fuente: La presente investigación

Junto a estas resoluciones, y haciendo uso de sus atribuciones, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha emitido una serie de resoluciones que buscan incentivar y proteger a los productores y comercializadores nacionales de cereales con el fin de crear un sector competitivo. Se destacan las siguientes resoluciones en los dos últimos años.

**9.2.3 Resolución No. 00022 de 2014.** Por la cual se establece un nuevo periodo del incentivo al almacenamiento de arroz otorgado mediante la Resolución No. 0217 de 2013

**9.2.4 Resolución No. 00021 de 2014.** Por la cual se otorga un nuevo apoyo a la comercialización de arroz para los productores de la Región de la Mojana, Cesar y la Guajira.

**9.2.5 Resolución No. 000420 de 2013.** Por la cual se otorga un apoyo al transporte de arroz paddy en el segundo semestre de 2013 para el departamento de Norte de Santander.

Existen además medidas que a diferencia de las resoluciones, se han establecido como un programa permanente de incentivos y mejoramiento. Se presentan las siguientes:

**9.2.6 Fondos de Fomento Cerealista. LEY 51 de 1966.** Este fondo, creado a través de la ley 51 de 1966 son contribuciones parafiscales, establecidas por ley a un Subsector agropecuario o pesquero determinado; no hacen parte del presupuesto general de la Nación (Art. 29 ley 101 de 1993); son recursos Públicos, que se recaudan con el propósito de beneficiar a través de programas de inversión al mismo sector que los genera, de acuerdo con las normas que la regulan. En 1983 con la ley 67 se modifica la ley 51 de 66 y posteriormente se aumenta la Cuota de fomento de Leguminosas y la Soya en 1994 con la ley 114.

Los Fondos de Fomento cuentan con órganos máximos de dirección que tienen varias denominaciones, están integrado por el señor Ministro de Agricultura o su delegado, quien la preside, representantes del sector al cual pertenece el Fondo, representantes de otros Ministerios y de entidades afines con el sector.

Los fondos que se recaudan a través de la Cuota Cerealista se utilizan para investigación y transferencia de tecnología; asesoría y asistencia técnica, adecuación de la producción y control sanitario, organización y desarrollo de la comercialización, promoción del consumo, apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los

precios y procurarles un ingreso remunerativo y para la creación de Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

El establecer esta ley, si bien se puede observar como un impuesto o una tasa a la producción, permite crear un fondo común para que a través de Fenalce, se administre para la ejecución de actividades que de manera individual, que los productores no podrían realizar.

**9.2.7 Fondo Nacional del Arroz. Ley 101 de 1966.** El Fondo Nacional del Arroz es una cuenta especial para el recaudo y manejo de los recursos provenientes de la Cuota de Fomento Arrocerero que es una contribución que pagan los arroceros por cada tonelada de arroz producida para promover el desarrollo tecnológico del cultivo.

La Cuota de Fomento Arrocerero se inició como un aporte voluntario de los agricultores y la ley 101 de 1963 la convirtió en obligatorio. El monto actual es del 0,5% del valor de la producción fue establecido por la Ley 67 de 1983 y fue elevado a la condición de contribución parafiscal por la ley 101 de 1993.

La cuota es recibida por Fedearroz y administrada por la misma entidad con el fin de impulsar el desarrollo tecnológico de la producción de arroz en Colombia.

### **9.3 SALVAGUARDAS - Decreto 152 de 1998**

Colombia, como país miembro de la OMC y a través de la promulgación del decreto 152 de 1998, tiene la potestad de decretar medidas de salvaguarda para limitar las importaciones. Dicha medida se toma cuando existen condiciones de competencia distorsionadas por el aumento de las importaciones. Por lo anterior, una salvaguardia sólo se aplica en la proporción necesaria para prevenir o reparar el daño grave o la amenaza de daño grave a la rama de la producción nacional. Según la Normativa de la OMC, existen tres clases de salvaguarda: Salvaguardia General, Salvaguardia de transición para productos comprendidos en el Acuerdo sobre los textiles y el Vestido y Salvaguardia especial para productos agropecuarios. Ésta última es la que le atañe al presente trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos estudiados.

Colombia, ha hecho uso de ésta figura en diferentes ocasiones, se citan las siguientes, relacionadas con productos presentes en el estudio:

**9.3.1 Decreto 1607 del primero de Agosto de 2001:** Salvaguardia arancelaria, en la forma de un contingente de 18.000 toneladas de arroz en términos de paddy seco. El contingente será distribuido por el ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural. Esta salvaguardia se realizó a partir de una solicitud realizada por el Ministerio de Comercio Exterior del momento y se aplicó a las partidas arancelarias 10.06.10, 10.06.20, 10.06.30, 10.06.04.

**9.3.2 Decreto 3211 del 27 de Diciembre de 2002:** Se aplicó una medida de salvaguardia durante un año que consistió en un contingente de 150.000 toneladas de arroz en términos de paddy seco, equivalente a 85.500 toneladas de arroz blanco. Dicho contingente fue distribuido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta medida fue aplicada a las partidas arancelarias 10.06.10.90.00, 10.06.20.00.00, 10.06.30.00.00 y 10.06.40.00.00.

Cabe destacar que si bien Colombia puede acudir a esta figura legal para proteger la producción nacional, en el momento no se encuentra vigente ningún tipo de salvaguardia para productos agrícolas. En el momento, solamente existe una salvaguardia aplicada al alambión de Acero hasta el 30 de abril del presente año.

Por otra parte, para el presente año, existen los siguientes programas destinados a ayudar al sector agrícola con el fin de generar competitividad:

#### **9.4 PACTO AGRARIO**

Si bien no es un incentivo económico o subsidio, es una estrategia de generar políticas que garanticen la sostenibilidad del campo en el largo plazo a partir de propuestas que llegan desde la misma comunidad a través de la creación de espacios clave de dialogo y discusión y a partir de las cuales, se implementó un mecanismo de participación organizado y democrático.

El Pacto agrario se trabaja a partir de sesiones de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos seccionales de Desarrollo Agrario (CONSEA), donde las gobernaciones, alcaldías y organizaciones agropecuarias, asociaciones, ONGS, EPSAGROS, gremios, grupos étnicos y cooperativas dialogaron sobre el futuro del sector, la visión desde el territorio y con carácter diferencial, se llegó a una nueva forma de ver y concebir el Desarrollo Rural Integral del país.

Las 98.550 propuestas que se sistematizaron, demuestran la voluntad del Ministerio de Agricultura y del Gobierno Nacional en el proceso de reformulación de la política del Agro y el interés de las comunidades de aportar en su construcción. Estas son, desde ahora, un insumo básico para las decisiones de política inmediatas por parte del Ministerio, para el Plan de Desarrollo 2014 – 2018 y para la construcción de los planes departamentales y regionales de la Entidad.

Los siguientes son los resultados por ejes temáticos que se obtuvieron a partir de las sesiones de trabajo

El componente productivo fue el eje temático con mayor número de propuestas. Los temas más nombrados por los participantes fueron la gestión de proyectos productivos, asociatividad e infraestructura para cosecha y pos cosecha. Innovación, ciencia y tecnología y asistencia técnica y empresarial ocuparon un lugar de gran preponderancia para las organizaciones y entidades.

El eje de infraestructura económica y social y servicios públicos es el segundo que más propuestas concentró. El desarrollo de vías terciarias y secundarias y la construcción y mejoramiento de vivienda rural, se destacaron dentro de las propuestas en este punto. Otros temas destacados fueron la formalización laboral rural, protección social y acceso a la salud.

En el eje de institucionalidad, la mayor cantidad de propuestas se enfocaron en mejorar la planeación y toma de decisiones de las entidades, referido sobre todo a las convocatorias, que no están sincronizadas con los tiempos de los productores y a la necesidad de incrementar la oferta institucional a nivel municipal. Además, los participantes solicitaron mayor coordinación y articulación entre entidades del Gobierno Nacional.

En cuanto a Tierras, se evidencian conflictos por el acceso y uso de ésta. Los derechos de propiedad, acceso y formalización de títulos, llamaron la atención de los participantes. En materia de Agua, los resultados muestran el interés de las comunidades y entes territoriales por garantizar el acceso al agua y mejorar su calidad y aumentar el número de distritos de riego y drenaje.

Además, con el Pacto Agrario, se establecieron las Necesidades más sentidas de las comunidades que se mencionan a continuación

- Vías secundarias y terciarias,
- Enfoque territorial de la oferta institucional, con ejecución desde y para las regiones,
- Gestión de proyectos productivos de acuerdo con las necesidades de los territorios y las comunidades que habitan en ellos,
- Acceso a tierras y formalización de predios,
- Construcción y mejoramiento de vivienda rural,
- Cierre de brechas entre lo rural y lo urbano,
- Impulso al progreso de la producción campesina,
- Organización de un fondo de compensación regional que dirija recursos a las regiones más rezagadas, para llevarlas a una posición más igualitaria,

- Establecimiento de cupos regionales de inversión de acuerdo con indicadores multidimensionales de pobreza, PIB, población y compensación de las brechas.

**9.4.1 Desarrollo Rural Con Equidad.** Creado por la Ley 1133 de 2007, tiene como objetivos fundamentales mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo. Dispone de \$500.000 millones de pesos anuales que se destinan hacia el apoyo de los pequeños y medianos productores.

Instrumentos del Programa:

**Apoyos a través de crédito:**

**Línea Especial de Crédito – LEC:** Es un instrumento orientado a mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agrícolas asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto que hacen parte de la canasta básica de alimentos, son de interés exportador o son sensibles a las importaciones, como son: Achira, ajonjolí, algodón, arroz riego, arroz secano, avena, cebada, frijol, frutales de ciclo corto, hortalizas, maíz, maní, papa, plátano, sorgo, soya, tabaco negro, tabaco rubio, trigo y yuca.

**Incentivo a la Capitalización Rural – ICR:** Es un beneficio económico que brinda el Gobierno Nacional con recursos del Programa DRE, con el objetivo de estimular las inversiones de capitalización en el campo y, con ello, mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios. El valor del incentivo corresponde a un porcentaje del valor de la inversión total, el cual está definido de acuerdo con la clasificación del tipo de productor.

**9.4.2 Inversiones financiadas con acceso al Incentivo a la Capitalización Rural- ICR:**

- Plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento, frutales de tardío rendimiento, fique, macadamia, especies forestales y renovación de áreas en cultivos de café que hayan terminado su ciclo económico útil,
- Adecuación de tierras y sistemas de riego,
- Adquisición de maquinaria y equipos para la producción,
- Infraestructura para la producción (galpones, porquerizas, corrales, establos, bodegas, estanques, invernaderos, entre otras),
- Infraestructura para la transformación primaria y comercialización de bienes,
- Desarrollo de biotecnología y su incorporación en procesos productivos,
- Sistemas de producción silvopastoril.

**Incentivos a la productividad:** Asistencia Técnica:

**Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural – IEATDR.** Consiste en un apoyo económico destinado a cofinanciar hasta el 80% de los costos de ejecución de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural que elaboren los municipios o asociaciones de municipios priorizados por cada departamento para prestar el servicio a pequeños y medianos productores. La asistencia técnica será prestada a través de Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarias – EPSAGRO contratadas por los municipios con los recursos del Programa.

**Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial.** Consiste en un apoyo económico a los gremios del sector agropecuario del 50% de los costos de la prestación del servicio de asistencia técnica y la capacitación y actualización de asistentes técnicos.

**Incentivo a la Asistencia Técnica Especial.** Consiste en la prestación del servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios que se encuentren en zonas de consolidación territorial o de desarrollo rural.

#### **Otros instrumentos de Asistencia Técnica relacionados**

**Curso en Extensión Rural.** Diseño e implementación del Programa de Formación en Extensión Rural con la Fundación Manuel Mejía y el SENA. Inscripciones a través de las Secretarías de Agricultura de los departamentos y de los gremios de la producción – Abril de 2013.

**Soporte Técnico Asistencia Técnica.** Apoyo a la implementación del Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria por parte de CORPOICA. Disponible para asistentes técnicos desde abril de 2013.

**Servicio de Extensión Cafetera.** Apoyo a la prestación del servicio de asistencia técnica a productores cafeteros (programas técnicos, sociales, económicos, ambientales y gremiales), a través de los comités departamentales de la Federación Nacional de Cafeteros - FNC. Primer semestre de 2013.

#### **Adecuación de Tierras:**

**Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras.** Es un incentivo que otorga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con recursos del Programa DRE para aquellas asociaciones de usuarios de distritos de riego que deseen construir, modernizar, rehabilitar o ampliar la infraestructura de riego y drenaje. El incentivo, que se entregará mediante convocatoria pública, será hasta del 80% del valor total de la inversión. Se exigirá a los beneficiarios contrapartida en dinero no inferior al 5% y se priorizarán

aquellos proyectos con mayor contrapartida. Las obras civiles de riego y drenaje deberán estar vinculadas a un proyecto productivo de cada uno de los asociados, orientado por un plan de negocios claramente definido.

**Incentivo para la Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras.** Es un incentivo otorgado para aquellas asociaciones de usuarios de distritos de riego constituidas que estén interesadas en adelantar estudios y diseños de proyectos que ya cuenten con estudios de prefactibilidad y presupuesto estimado del costo de los estudios. Con estos recursos, se financiará hasta el 80% del costo de los estudios y diseños. Aquellos proyectos seleccionados como resultado del proceso de convocatoria pública, deberán ser contratados con personas o empresas de reconocida idoneidad y probada experiencia en la elaboración de estudios y diseños de obras de adecuación de tierras.

**9.4.3 Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza Y Oportunidad.** Consiste en un programa creado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que se basa en los siguientes componentes:

**Componente Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial:**

Es la primera fase del proyecto y busca convocar a unidades asociadas o participantes para que pongan en marcha la identificación de oportunidades de negocio en el sector rural dentro del cual se desenvuelven. Como fase final de esta etapa y como ideal, se busca formular un plan de negocio que pueda ser financiado por el Ministerio.

**Componente Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales:**

Una vez puesto en marcha el plan de negocios, este componente busca crear un acompañamiento para la administración de los recursos y el capital de trabajo de la unidad productiva a través de la reinversión y el ahorro, todo dentro de un programa de educación financiera.

**Componente Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones:**

A partir de las experiencias locales generadas por los participantes, las instituciones presentes, los talentos locales y el personal del proyecto, se desarrolla una estrategia de divulgación y aprovechamiento del conocimiento, en donde se usan elementos tradicionales como talleres, ferias, giras, demostraciones de método y de resultado. Todo esto con el fin de comunicar a la sociedad en general el nivel de éxito que pueda tener el proyecto.

## 10. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO PARA EL SECTOR CEREALERO NACIONAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Entendiendo el reto que presenta la internacionalización de la economía para los sectores productivos colombianos a raíz de las políticas del libre comercio y las integraciones económicas que de ésta surgen, se procede a realizar una propuesta de fortalecimiento al sector cerealero del país que permita generar tres elementos fundamentales:

- Competitividad,
- Rentabilidad,
- Bienestar social.

Se resalta que estos tres elementos se logran a través de la integración del sector productivo, el estado y el sector académico como entes formuladores y ejecutores de planes de acción articulados que generen resultados sumados para lograr como fin último el incremento en el consumo del producto Nacional en el sector Cerealero.

Una propuesta que genere impacto debe tener presente sectores transversales a la economía, por lo cual se establece que el largo plazo, la infraestructura, el transporte y el desarrollo tecnológico son elementos fundamentales para formular una propuesta sólida que pueda crear alternativas de crecimiento reales para el sector.

Es así que se procede a realizar un análisis de los elementos que de manera conjunta van a ser factores de éxito para el beneficio del sector cerealero en el contexto internacional en el cual se encuentra inmerso gracias a los acuerdos comerciales pactados por Colombia con Canadá, Estados Unidos y Argentina.

Para comenzar a fortalecer un sector económico sensible para la economía colombiana, es importante contar con la aceptación por parte de la comunidad en general, que para el caso específico se refiere a los hogares consumidores de cereales por lo cual es necesario realizar en una Primera Fase y Estrategia de Sensibilización en la cual se establece como meta fundamental *lograr el posicionamiento y la Notoriedad del producto nacional sobre el producto extranjero*. Para lograr este objetivo, es necesario crear y establecer una visión colectiva acerca del producto nacional por parte del Estado, productores, comercializadores y consumidores, es decir, todos los actores que participan en el mercado nacional.

Las actividades encaminadas a crear la sensibilización por parte de los actores debe ser dirigida por la entidad con mayor credibilidad y neutralidad por lo cual, se

requiere que desde el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural como representante del Estado se encabece todos los programas destinados a crear una cultura hacia el consumo de los productos y marcas nacionales en el sector cerealero.

Las principales actividades se deben centrar en la creación de una campaña promocional en diversas plataformas y medios en las cuales se puedan reproducir piezas audiovisuales y material impreso para la difusión del mensaje en medios masivos de comunicación, estrategias en medios sociales, centros de distribución, lugares de gran concurrencia y lograr convenios con grandes superficies, lugares en los cuales se está realizando las compras de los hogares colombianos con mayor frecuencia.

Además de la creación de un mensaje unificado de promoción al consumo del producto nacional por parte de los consumidores, debe existir una estrategia "Push" dirigida a los distribuidores mayoristas para que difundan el consumo del producto y marcas nacionales, esto se puede realizar a través de actividades en puntos de venta y la creación de convenios con distribuidores minoristas para que re - transmitan e influyan al consumidor final para lograr el consumo de estos productos.

Esta fase de sensibilización que parte de un mensaje concreto que es el incremento del consumo de cereales nacionales sobre los extranjeros es una tarea que se basa netamente en actividades de marketing en diferentes niveles y campos, por lo cual es necesario establecer parámetros que garanticen la libre competencia entre los productores y comercializadores nacionales por lo cual es imperativo evitar la difusión de una marca sobre la otra, ya que buscando generar un bienestar colectivo al sector, se puede inclinar la demanda hacia una determinada empresa, creando escenarios negativos para otras desviando el objetivo final de este punto.

Esta fase, que parte de la sensibilización y se perfecciona en una campaña de promoción de consumo basa su efectividad en la Penetración de Mercados, en lo que se refiere a cambiar los gustos de los consumidores ya presentes en el mercado, logrando que sustituyan su preferencia por marcas extranjeras por marcas nacionales.

Una vez se establezca que existe un esfuerzo aunado por un objetivo común, los programas y estrategias que se generen para el incremento de la producción y consumo de cereales nacionales van a tener mayor aceptación e impacto en el sector.

Partiendo de la estrategia anterior como la base para la estructuración de las demás estrategias, se desarrolla los tres objetivos mencionados en el principio de este capítulo como base para la formulación de la estrategia de fortalecimiento.

## 10.1 COMPETITIVIDAD

Se establece que el sector cerealero será competitivo en la medida en que ofrezca al consumidor final un producto con calidad internacional a precios paralelos a los productos que llegan desde Canadá, Argentina y Estados Unidos.

Para lograr este cometido, el sector Cerealero debe contar con una serie de factores que le generen un escenario con las características adecuadas para incrementar su producción, su calidad sin afectar sus costos de producción en el largo plazo. De esta manera, se establece que para lograr competitividad, debe existir un programa de mejoramiento continuo respecto a la producción, basado en la eficiencia.

Uno de estos elementos debe ser la *Transferencia Tecnológica*. Para esto, se requiere que por parte de Entidades agremiadas como Fenalce y Fedearroz se gestione la transferencia tecnológica necesaria para disponer de las mejores técnicas de cultivo, cosecha, almacenamiento y distribución de cereales con el fin de abaratar costos y poder transferir este ahorro al consumidor final. La transferencia tecnológica se debe dar aprovechando el mercado internacional ya que es el escenario en el cual se desarrollan las relaciones de intercambio de todos los productos nacionales. Sumado a esto, una articulación con el sector académico como universidad y el SENA, pueden aportar la mano de obra capacitada y el conocimiento para la aplicación de procesos tecnológicos creados en el país para el mejoramiento del producto, nuevamente, sin afectar los precios finales en el largo plazo. Esta tecnología se debe dar a nivel de maquinaria y equipo, desarrollo de producto, relacionado con el mejoramiento genético y el mejoramiento del proceso logístico de almacenamiento y distribución que permita automatizar procesos y contar con información en tiempo real.

Se complementa afirmando que la transferencia tecnológica permite al Sector crear un producto con condiciones para competir en el mercado internacional, incrementando las posibilidades de generar exportaciones y un crecimiento general al sector y sus participantes.

Otro elemento que permite generar competitividad al sector es la *Articulación Del Sector Académico Al Proceso Productivo*, buscando eliminar procesos artesanales a nivel de cultivo, cosecha y manejo administrativo de las empresas.

Esta estrategia busca capacitar al personal que participa en el sector para lograr mano de obra calificada en cada una de sus actividades. Esto redundará en la eficiencia a través del mejor aprovechamiento de los recursos gracias a su adecuada utilización. Por otra parte, una planta con personal calificado es propicia para lograr certificaciones de calidad a nivel internacional, abriendo la posibilidad de conquistar nuevos mercados y generando mayor confiabilidad y aceptación entre el mercado real de los cereales nacionales.

Como se mencionó anteriormente, existen sectores transversales fundamentales para lograr la competitividad de los diferentes sectores económicos del país, incluyendo el agrícola, en el cual está enmarcado el presente proyecto. Es así que para lograr niveles de competitividad se requiere una cadena de transporte adecuada, tanto en vehículos de carga, centros de acopio, carreteras y sistemas de información eficientes. Aunado a esto, el sistema bancario debe generar condiciones favorables para la adquisición de tecnología y el estado debe propiciar el orden público para evitar acciones delincuenciales que puedan afectar de manera negativa a una empresa en particular o al sector en general.

## **10.2 RENTABILIDAD**

La rentabilidad hace referencia a la capacidad de generar lucro sobre las inversiones realizadas. Para el caso particular, la presente propuesta establece elementos y estrategias que le permitirán al sector generar beneficio económico a sus participantes con el fin de crear un motivante para potenciar esta actividad y generar atractivo hacia el cultivo, cosecha y procesamiento de cereales nacionales.

Como se observó en el desarrollo del presente trabajo, los acuerdos comerciales firmado por Colombia, han establecido determinados cronogramas de desgravación para los Cereales, los cuales hasta el año 2018 quedarán con cero arancel, por lo cual es importante lograr precios competitivos para evitar ser consumidos en el mercado por productos foráneos. Ya se mencionó algunos elementos que pueden generar la reducción de costos, sin embargo, se requiere establecer también elementos extras que permitan incrementar el margen de utilidad de los cereales nacionales.

Un aspecto de gran importancia que puede generar mayores márgenes de rentabilidad en la producción son *Las Economías A Escala*. Es por esta razón que se debe propiciar las condiciones para generar procesos asociativos entre productores y comercializadores de cereales. Los procesos asociativos generan mayor poder de negociación y mayor poder adquisitivo a la hora de realizar inversiones de maquinaria e implementación de procesos de tecnificación. Además, la asociatividad genera mayores áreas de cultivo, mayores cargamentos para transportar y mayor capacidad de reacción a la hora de cumplir con las necesidades del mercado. Todo esto significa disminución de costos por unidad producida, generando mayores márgenes de utilidad para los productores o bien, precios más competitivos si se traslada esta disminución de costos al consumidor final.

Una condición importante para la creación de grupos asociados de productores y comercializadores es garantizar la cadena de abastecimiento, ya que las compras conjuntas o las contrataciones por parte de grupos asociados pueden generar

controversias entre grupos de interesados, generando conflictos internos que desestabilicen la misma asociación. Este elemento puede ser garantizado por parte del gobierno y por parte de los gremios relacionados al sector. Las negociaciones y la gestión por parte de los funcionarios de estas instituciones serán fundamentales para poner a disposición de los interesados las materias primas e insumos necesarios para su actividad económica.

Otro elemento que es totalmente factible dentro de los acuerdos comerciales firmado por Colombia es el apoyo directo a los productores y comercializadores a través de subsidios o apoyos económicos como compensación por la producción vendida. O como compensación por problemas relacionados por cuestiones medioambientales o relacionadas con el orden público del país. Esto se debe realizar con el único objetivo de evitar la desestabilización del sector por problemas coyunturales lo cual puede desincentivar a continuar con la producción y comercialización de cereales, causando como consecuencia, una disminución en la productividad del sector y mayores oportunidades para productos extranjeros.

### **10.3 BIENESTAR SOCIAL**

Para el establecimiento de este factor y con el ánimo de evitar subjetividades dentro del presente texto, se entenderá por bienestar social, los factores que le permitan a una persona, familia o comunidad disponer de los elementos esenciales para llevar una vida digna en lo que respecta a sus necesidades primarias y con oportunidades abiertas para satisfacer las necesidades de segundo y tercer orden dentro de la pirámide de Maslow.

Una propuesta de fortalecimiento al sector Cerealero no sería completa si se omite el factor social ya que son las personas las que producen, comercializan y consumen los productos. Además, se debe procurar un desarrollo sostenible del sector por dos razones fundamentales: Garantizar recursos para las futuras generaciones y las buenas prácticas en la producción y comercialización que permitan la obtención de certificaciones internacionales para certificar la calidad de los productos y abrirles oportunidades de negocio en los mercados internacionales.

Teniendo en cuenta que el bienestar social es resultado de la suma de las buenas prácticas de producción y de los factores que garanticen la calidad y rentabilidad de los Cereales Nacionales, se retoma algunos de los elementos antes mencionados, desde un punto de vista social vinculados a las personas que trabajan en el sector.

De esta manera, es importante que las condiciones de producción tengan en cuenta toda la normatividad colombiana respecto a la contratación de personal en aspectos como remuneración, afiliación a seguridad social y riesgos laborales.

Ninguna empresa vinculada al sector debe propiciar relaciones de explotación y trabajo pesado con menores de edad. Es por esta razón que las entidades gubernamentales delegadas para manejar este tema como lo son el Ministerio de Trabajo deben realizar inspecciones y controles periódicos acerca de las condiciones laborales de las organizaciones vinculadas al sector cerealero que permita garantizar los derechos de los trabajadores.

Por otra parte, el gobierno debe promocionar con mayor intensidad el apoyo a las empresas que invierten en sectores con condiciones sociales difíciles. Ya existen programas de condonación de impuestos para este tipo de organizaciones que le permiten desarrollarse sectorialmente a una sociedad a través de condiciones de vivienda dignas y acceso a educación no solo del trabajador, sino también de su familia. Este modelo debe ser una estrategia bandera para fortalecer el sector Cerealero, especialmente en zonas de conflicto y abandono del estado.

El bienestar social si bien debe ser demandado por la misma comunidad, para el caso particular se debe garantizar a través del Estado ya que las irregularidades de las empresas particulares y los intereses privados pueden ocasionar situaciones de desequilibrio entre el factor financiero y el factor social, buscando imponer este primero sobre el segundo. De esta manera es imperante que la institucionalidad del estado regule de manera permanente las actuaciones de las empresas en lo que respecta a relaciones laborales, reinversión, desarrollo sostenible y competencia leal.

## 11. CONCLUSIONES

De manera general se puede concluir que los acuerdos comerciales y en general la apertura económica a partir de la política de libre comercio establecida en 1991 ha causado efectos negativos a los productores nacionales de cereales, quienes de manera sostenida han sufrido una disminución en las áreas cultivadas pasando en el año de 2005 de 643.347 hectáreas a 499.251 en el año 2013. De igual manera, se observa una disminución en la producción, la cual para el año 2005 llegaba a 1.863.713 y pasó a 1.744.121 en el año 2013.

La internacionalización de la economía y la especialización de ciertos países en la producción de cereales ha producido una baja en los costos de producción de países como Estados Unidos, Canadá y Argentina, en comparación con los costos de producción Nacionales. Este fenómeno ha llevado a que las importaciones de este tipo de productos se convierta en un negocio rentable para los grandes comerciantes, afectando de manera directa a los productores nacionales, algunos de ellos, productores artesanales o con empresas familiares que no pueden generar competitividad y condicionan su modo de vida condiciones difíciles debido a los bajos ingresos que perciben por la venta de sus cosechas.

Los altos precios de los insumos y fertilizantes para las plantaciones de cereales son un punto negativo que disminuye los márgenes de rentabilidad y el nivel de competitividad de los productos nacionales. Prueba de esto es el reclamo constante del sector agropecuario que en repetidas ocasiones ha declarado Paro Nacional incluyendo dentro de sus peticiones, la regulación del precio de estos productos. Al presentarse competencia internacional, el precio de los insumos no se puede transferir al consumidor final por lo que los productores se ven en la penosa obligación de vender sus productos a precios poco favorables para su economía afectando de manera conjunta el sector Cerealero del País.

Los productores Nacionales están obligados a tecnificar su producción y comercialización con el fin de disminuir los precios de los productos en el largo plazo, ya que la constante en este mercado indica que debidos a las grandes plantaciones de Estados Unidos, Argentina y Canadá, se seguirán presentando disminuciones en los precios internacionales. La tecnificación también debe responder al mejoramiento de la calidad del producto, la cual debe estar a la altura de los productos internacionales con sus debidas certificaciones de calidad e inocuidad.

Se debe implementar por parte del Estado y FENALCE, procesos con mayor innovación tecnológica dentro del proceso reproductivo de los Cereales en concordancia con las nuevas necesidades del mercado y garantizando la seguridad alimentaria respecto a cambios climáticos drásticos y plagas extensivas que puedan afectar los cultivos de manera drástica. La mejora genética de las

especies de cereales que se producen en el país puede generar competitividad frente a los productos mejorados que han llegado desde Argentina, Estados Unidos y Canadá.

El tema Agrícola debe tomar mayor relevancia dentro de la política de Estado ya que si bien se plasma dentro de todos los planes de desarrollo Nacionales y Regionales, la realidad del campo está lejos de ser la ideal debido a que se presenta subdesarrollo, abandono del estado y desarticulación entre los actores de dicho sector. Para tal fin se debe crear una política integradora del sector gubernamental, el sector agrícola y el sector educación.

## 12. RECOMENDACIONES

El estudio y el entendimiento del comercio internacional deben propender por formar profesionales capaces de generar criterios, argumentos y propuestas sólidas para transformar el modelo de producción actual, buscando modernizar y generar innovación, lo cual, como fin último genere competitividad a los sectores productivos del país en pro de conseguir el crecimiento económico y el bienestar de la población.

Si bien, es imperativo un plan de acción que permita generar competitividad en el sector cerealero de Colombia, es importante realizar acciones que involucren de manera paulatina tanto al gobierno, grandes empresas y pequeños empresarios en un solo programa que se articule de manera global para lograr resultados de impacto y de largo plazo en la infraestructura, procesos de producción y procesos de comercialización de los productos estudiados en el presente trabajo.

La priorización de esfuerzos por parte del gobierno central debe incluir a aquellos productores que aun realizan procesos artesanales para la producción y comercialización de los cereales en Colombia. Todo esto con el fin de generar un sector fuerte que en el largo plazo no necesite subvenciones de tipo monetario para subsidiar producciones riesgos, y al contrario, el dinero que se invierta, esté destinado al mejoramiento productivo de futuras cosechas y a la capacitación en diferentes aspectos, pasando por la parte de producción hasta las mejores prácticas a nivel administrativos de las empresas.

Es importante fortalecer año a año las diferentes federaciones que encabezan y representan cada uno de los subsectores, tal como FENALCE y FEDEARROZ, organizaciones que han logrado organizar y dinamizar cada uno de sus campos de trabajo a través de programas de mejoramiento tecnológico e infraestructura a través de convenios y créditos y representatividad del sector productivo frente al gobierno.

Los sistemas de planeación tal como el COMPES deben ser un instrumento que sirva de guía para la toma de decisiones, no solamente del gobierno, sino también de empresarios, quienes de manera conjunta deben buscar alcanzar los objetivos de dicho documento de manera más acelerada y a cabalidad respecto a los proyectos que se necesiten en cada subregión del país.

## BIBLIOGRAFÍA

BAJO, Oscar. Teorías del Comercio Internacional. Barcelona, España: Antoni Bosch, 1991. 500 p.

BALLESTEROS ROMÁN, Alfonso J. Comercio Exterior: teoría y práctica. Murcia. Bogotá: Servicios de Publicaciones, 1998. 390 p.

BALLESTEROS, Florecio. Integración y Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la integración de América Latina y el Caribe. Buenos Aires Argentina: R. Cuatrimestral del INTAL, 1998. 490 p.

BERUM, Sergio. Introducción a la Economía Internacional. Madrid: Esic Editores, 2006. 660 p.

CABALLERO MIGUEZ, Iria. y PADÍN FABEIRO, Carmen. Comercio Internacional: Una visión federal de los instrumentos operativos del Comercio Exterior. España: Gesbiblo, 2006. 300 p.

CALZADA, Julio. Argentina como productor y Exportador de Granos. Bogotá: Importancia del Gran Rosario, 2015. 600 p.

ESPINOSA, Adriana y VILLEGAS, Ana María. Los incentivos a las exportaciones en Colombia frente a los compromisos asumidos ante la OMC. Bogotá: s.n., 2000. 120 p.

GARCIA SORDO, Juan. Marketing Internacional. México: Mc Graw Hill, 2000. 500 p.

GUARNIZO MENDEZ, David; GUEVARA, Paula; TORRES, Carolina y CAMACHO, Kelly. Situación Actual y perspectivas de los cultivos de trigo y Cebada. Bogotá: Fenalce, Departamento de Información Económica y Estadísticas, 2015. 160 p.

LEÓN VELÁZQUEZ, José Arturo. Modelo de competitividad de la industria de piel de cocodrilo. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2004. 70 p.

MUÑOZ, Héctor y RUIZ, Manuel. Barreras no Arancelarias en El Comercio de Productos Pecuarios. Ponencia presentara por el IICA a la Comisión de la FAO para el Desarrollo Ganadero de América Latina y el Caribe. San José de Costa Rica: s.n., 1996. 77 p.

OSORIO, Cristóbal. Diccionario de comercio internacional. México: Grupo Editorial Iberoamérica, 1995. 220 p.

PARKIN, Michael. Macroeconomía. México: Addison Wesley, 2001. 160 p.

SAMUELSON, Paul, et al. Macroeconomía. México: Mc-Graw Hill, 1997. 900 p.

WAYNE, Ellwood. Globalización. Barcelona: s.n., 2001. 250 p.

## NETGRAFIA

CÁLCULOS BASADOS EN ESTADÍSTICAS DE UN COMTRADE. [en línea] [citado 2015-07-10] Disponible en internet: <http://comtrade.un.org/>

CULTIVO DE CEREALES. [en línea] [citado 2014-02-26] Disponible en internet: <http://www.agrodigital.com/acciona/images/cultivocereales.htm>.

FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA. Estadísticas de SAC, Departamento de Estudios económicos, Ministerio de Agricultura, Fedegan, Oficina de Planeación, Dane 1977-1996 y Sistema Nacional de Recaudo, Asoporcicultores, FNP 1997-2005, Fenavi-Fonav ACP y Analac. [en línea] [citado 2015-03-16] Disponible en internet: [www.fenavi.org/](http://www.fenavi.org/)

GLENDIA, Girola. Obstáculos Al Comercio Internacional. [en línea] [citado 2014-06-16] Disponible en internet: <https://glendaguirola.wordpress.com/tag/barreras-arancelarias-y-no-arancelarias/>

INTEGRACIÓN ECONÓMICA. [en línea] [citado 2014-06-16] Disponible en internet: [http://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n\\_econ%C3%B3mica](http://es.wikipedia.org/wiki/Integraci%C3%B3n_econ%C3%B3mica)

LA POLÍTICA EXTERIOR. [en línea] [citado 2014-06-16] Disponible en internet: [http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica\\_exterior](http://es.wikipedia.org/wiki/Pol%C3%ADtica_exterior)

QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN. [en línea] [citado 2015-07-10] Disponible en internet: <http://www.globalization101.org/es/que-es-la-globalizacion/>

TIERRA UTILIZADA PARA LA PRODUCCIÓN DE CEREALES (HECTÁREAS). [en línea] [citado 2015-07-10] Disponible en internet: <http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.CREL.HA>.